



Provincia de Mendoza  
República Argentina

# H. Cámara de Senadores

## Diario de Sesiones

### ACTA N° 12

12ª Reunión – 11ª Sesión de Tablas

PERIODO ORDINARIO  
"179º Periodo Legislativo Anual"

- 23 DE JULIO DEL AÑO 2019 -

**PRESIDENCIA:** de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO y del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

**SECRETARIOS:** doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

---

#### SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro  
AGULLES, Juan  
BARCUDI, Samuel  
BERMEJO, Adolfo  
BLANDINI, Andrea  
BONARRICO, Héctor  
BONDINO, Miguel  
CAMIOLO, Silvina  
CAROGLIO, Mariana  
CONTRERAS, Laura  
COSTARELLI, Diego  
DA VILA, Víctor  
DIUMENJO, Alejandro  
FADEL, Patricia  
GANTUS, Juan A.

GARCIA, Daniela  
JALIFF, Juan Carlos  
JIMENEZ, Lautaro  
LACOSTE, María Fernanda  
MANCINELLI, Ernesto  
ORTS, José  
PAEZ, Cecilia  
PINTO, Gustavo  
QUESADA, Lucas  
QUEVEDO, Héctor  
RECHE, Adrián  
ROMANO, Marcelo  
RUBIO, Marcelo  
RUGGERI, Marisa  
RUIZ, Gladys

SALAS, Claudia  
SAT, Mauricio  
SEVILLA, Ana E.  
TEVES, Jorge  
VICENCIO, Natalia

**Ausentes con licencia:**  
AMSTUTZ, Guillermo  
BÖHM, Luis  
GALDEANO, Daniel

---

## SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, los senadores Jaliff y Jiménez, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 1114.
- II- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 1114.
- III- ASUNTOS ENTRADOS:
  - 1- Comunicaciones Oficiales. Pág. 1114.
  - 2- Despachos de Comisión. Pág. 1116.

## PROYECTOS

- 3- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto de Energía Solar del Colegio P-124 PS-124 Rainbow, ubicado en Godoy Cruz, por sumarse al cuidado del medio ambiente y autoabastecerse con energías renovables. (Expte. 73059). Pág. 1116.
- 4- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara la 10ª Edición del Parlamento Juvenil del MERCOSUR “La escuela secundaria que queremos”. (Expte. 73060). Pág. 1118.
- 5- De Resolución con fundamentos de los Senadores Samuel Barcudi y Víctor da Vila, invitando a una mesa de diálogo a la Presidenta del Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Juego de Azar y Trabajadores de la Sala de Juegos y Casinos Delegación San Rafael, a la comisión de Derechos y Garantías. (Expte. 73061). Pág. 1120.
- 6- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, solicitando al Poder Ejecutivo la suspensión del aumento de las tarifas eléctricas, debido al impacto que genera en la economía de los mendocinos, de las Pymes y los comercios. (Expte. 73062). Pág. 1122.
- 7- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre presupuesto, distribución de fondos, recolección de información y demás acciones realizadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (división zoonosis). (Expte. 73063). Pág. 1123.

- 8- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudí, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a científicos del CONICET que desarrollan una alternativa para tratar la hipertensión. (Expte. 73064). Pág. 1125.
  - 9- De Resolución con fundamentos de las Senadoras Daniela García y Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara a la creación del primer equipo de Hockey Femenino Intramuros del Programa “Atendiendo con el Deporte” perteneciente a la coordinación del tratamiento del servicio penitenciario de Mendoza. (Expte. 73065). Pág. 1127.
  - 10- De Resolución con fundamentos de los Senadores Daniela García y Ernesto Mancinelli, declarando de interés de esta H. Cámara la conmemoración del 80 Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 73066). Pág. 1128.
  - 11- De Resolución con fundamentos de los Senadores Lucas Quesada y Adrián Reche, declarando de interés de esta H. Cámara las “Olimpiadas de Conocimiento del Atuel”, organizadas por la Escuela 4-202 “Río Atuel” de General Alvear, que se llevarán a cabo el 6 de septiembre del 2019. (Expte. 73068). Pág. 1130.
  - 12- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, solicitando al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos, gestione ante el Ministerio de Transporte de la Nación, la ampliación del recorrido de colectivos que vinculan Neuquén con San Rafael. (Expte. 73069). Pág. 1132.
  - 13- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, solicitando al Poder Ejecutivo reglamente la Ley 7.503 - Dirección de Promoción de los Liberados. (Expte. 73070). Pág. 1133.
  - 14- Orden del Día. Pág. 1135.
- IV- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 1143.
- V- Acta de Labor. Pág. 1143.
- VI- Despacho 89. De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, sustituyendo el inciso b) del Art. 26 de la Ley N° 5.811 -sueldos de la Administración Pública- y excluyendo al Superintendente y Consejeros del Departamento General de Irrigación de la excepción dispuesta en el Art. 3° de la Ley N° 8.727. (Expte. 73045). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 1146.
- VII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 68 (excepto el expediente 64503), 69, 70, 71 y 72. Vuelve a la Comisión de LAC el despacho 73. Pág. 1151.

- VIII- Vuelven a la Comisión de LAC los despachos 74, 75, 77, 78, 80 y 84. Pág. 1154.
- IX- Se giran al Archivo los despachos 76,79, 81, 82, 83 y 85. Pág. 1155.
- X- Se gira a la Comisión de RHSS el despacho 86. Pág. 1155.
- XI- Despacho 87. De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de declaración, manifestando la preocupación por parte de esta H. Cámara, ante la decisión del Gobierno Nacional de disminuir las asignación presupuestaria y estructura de la Dirección Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Expte. 72599). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 1156.
- XII- Despacho 88. De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles de propiedad de los Penitentes Centro de Esquí S.A. del Distrito Uspallata, Departamento Las Heras. (Expte. 72937). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 1157.
- XIII- Despacho 90. De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, regulando la situación dominial de los habitantes a la titularidad de los predios que ocupan en Villa Rural Punta del Agua, Departamento San Rafael. (Expte. 72997). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 1174.
- XIV- Se reserva en Secretaría el despacho 90 contenido en el expediente 71596. Pág. 1176.
- XV- Toma estado parlamentario el expediente 73092. Pág. 1176.
- XVI- Se consideran sobre tablas en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73092 (con modificaciones) y 73021. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 1186.
- XVII- Toma estado parlamentario el expediente 73086. Pág. 1186.
- XVIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73086, 72456 (con modificaciones), 72531, 72532, 73018, 73046 (con modificaciones) y 73069. Aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento. Pág. 1189.

- XIX- Toman estado parlamentario los expedientes 73088 y 73089. Pág. 1189.
- XX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73088,73089, 73014, 73015, 73054, 73055, 73056, 73063 y 73070. Aprobados en general y en particular, se les dará el debido cumplimiento. Pág. 1193.
- XXI- Toma estado parlamentario el expediente 73095. Pág. 1193.
- XXII- Se considera sobre tablas el proyecto de pedido de informe, al Ministerio de Seguridad, sobre hechos acontecidos en la puerta de la Municipalidad de Las Heras el día 19 de julio del corriente año. (Expte. 73095). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 1195.
- XXIII- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 71591. Pág. 1195.
- XXIV- Toma estado parlamentario el expediente 73098 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 1196.
- XXV- Moción de viva voz de la senadora Lacoste. (Expte. 73097). Aprobado, se cumplimentará. Pág. 1198.
- XXVI- Moción de viva voz del senador Agulles. (Expte. 73100). Aprobado, se cumplimentará. Pág. 1200.
- XXVII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia los senadores Quevedo y Teves, proceden a arriar las mismas. Pág. 1202.
- XXVIII- A P E N D I C E: (I-Sanciones de la H. Cámara; II-Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 1203.

## I IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a 23 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo la hora 11.52, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito al señor senador Jaliff y a al señor senador Jiménez, a cumplir con su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## II SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

## III ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

### 1 COMUNICACIONES OFICIALES

H. Concejo Deliberante de San Carlos remite copia certificada de la Resolución N° 4588/19, que en su Art. 3° solicita se requiera a los Diputados y Senadores del Tercer Distrito, un informe sobre cuáles son los motivos por los que el Departamento San Carlos no tiene un Hogar de Niños y qué sucede con los chicos/as judicializados. (Expte. 73067)

#### A Asuntos Sociales y Trabajo

Departamento General de Irrigación, remite informe requerido por la Comisión de Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda de esta H. Cámara, en relación al proyecto de ley que declara área natural protegida en el marco de

la Ley N° 6045, con la categoría de Reserva Natural manejada / Santuario de Fauna y Flora, al predio denominado "Humedal Laguna el Viborón" ubicado en el Departamento Maipú. (Expte. 70931)

**A sus antec. Expte. 70931 –ACRRDATyV-**

Dirección General de Escuelas, remite informe requerido por Resolución N° 105/19, sobre el funcionamiento el turno vespertino de la Escuela de Arte Aplicado 7-001, ubicada en el Departamento Godoy Cruz. (Expte. 72579)

**Con sus antec. Expte. 72579 a ECT**

Poder Ejecutivo remite copia certificada de los siguientes Decretos:

1296- Reestructuraciones presupuestarias entre jurisdicciones. (Expte. 73083)

**A Hacienda y Presupuesto**

1381- Modificación del presupuesto vigente para refuerzo presupuestario del Ministerio Público Fiscal. (Expte. 73081)

**A Hacienda y Presupuesto**

1348- Modificación del presupuesto vigente para refuerzo presupuestario del Ministerio Seguridad. (Expte. 73082)

**A Hacienda y Presupuesto**

Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite situación Financiera Patrimonial al 30/04/2019 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad al Art. 10 de la Ley N° 6694. (Expte. 73084)

**A Hacienda y Presupuesto**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe en relación a la situación del Barrio 25 de Mayo del Departamento Las Heras. (Expte. 69653)

**A sus antec. Expte. 69653 –Archivo-**

Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, remite informe requerido por Resolución N° 128/19, solicitando la construcción de una ciclovía paralela a la Ruta Provincial 171, uniendo las localidades de Monte Coman y Real del Padre en el Departamento San Rafael. (Expte. 72922)

**A sus antec. Expte. 72922 – Archivo-**

Poder Ejecutivo comunica informes requeridos por las siguientes Resoluciones:

093- Sobre si se han celebrado acuerdos o convenios con el Poder Ejecutivo Nacional en aspectos específicos en la ejecución de la Ley N° 26045 y qué medidas se tomaron en los traslados sin autorización de ácido sulfúrico y ácido clorhídrico en distintos hechos. (Expte. 72865)

**A sus antecedentes Expte. –LAC-**

107- Sobre la instalación de un Destacamento Policial con rango de Subcomisaría en el Distrito Philipps del Departamento Junín. (Expte. 72897)

**A sus antecedentes Expte. 72897 –Archivo-**

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la Sanción N° 9168, instituyendo talleres sobre el Lenguaje de Señas Argentina en el Sistema de Educación de la Provincia de Mendoza. (Expte. 67539)

**A sus antec. Expte. 67539 –Archivo-**

Ministerio de Seguridad, remite informe requerido por Resolución N° 056/19, sobre la contratación operada mediante Decreto N° 679/10, de adquisición de mil trescientos (1300) chalecos antibalas. (Expte. 72813)

**Con sus antec. Expte. 72813 a LAC**

## 2

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

**92-** De Derechos y Garantías aconsejando el Archivo de los siguientes Exptes. :

69465- Nota de la señora Rosana Estrella, solicitando intervención por presunto acoso laboral en la Delegación DINAF Valle de Uco.

71264- Nota del señor Facundo Terraza, remitiendo denuncia sobre hechos ocurridos en un recital en Godoy Cruz.

72161- Nota de la Municipalidad de Guaymallén, remitiendo copia de la resolución 20/2018 del H.C. Deliberante, repudiando fallo 16915 del Tribunal de Cuentas.

**93-** De Hacienda y Presupuesto aconsejando el Archivo de la nota de la Administración Tributaria Mendoza, remitiendo informe en cumplimiento al Art. 82 de la Ley N° 8701-gasto de publicidad y propaganda. (Expte. 72948)

**94-** De Educación, Ciencia y Técnica aconsejando el Archivo de la nota del H. Concejo Deliberante de Malargüe, remitiendo copia de la Comunicación N° 470/2019, mediante la cual no comparte declaraciones del intendente sobre el Instituto N° 208/PS del Departamento Malargüe. (Expte. 72732)

**95-** De Educación, Ciencia y Técnica en el proyecto de resolución, declarando de Interés de esta H. Cámara el "Modelo de Naciones Unidas 2019, Junín Arboit-Spagnolo", a realizarse los días 15 y 16 de agosto del corriente año, en el Departamento Junín. (Expte. 72694)

## 3

**E73059****PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1°: Declarar de interés el Proyecto de Energía Solar del Colegio P-124 PS-124 Rainbow, ubicado en Godoy Cruz, por sumarse al cuidado del medio ambiente y autoabastecerse con energías renovables.

Artículo. 2°: De forma.

CECILIA PAEZ

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

Declarar de interés el proyecto de energías renovables del Colegio Rainbow

El siguiente proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés el Proyecto de Energía Solar del Colegio P-124 PS-124Rainbow, ubicado en Godoy Cruz, por sumarse al cuidado del medio ambiente y autoabastecerse con energías renovables.

En la actualidad los tipos de energía más utilizados son la eléctrica y la obtenida por combustibles fósiles, sin embargo, ambas provocan un gran impacto ambiental por su generación, por lo cual se ha vuelto extremadamente necesario encontrar nuevas alternativas generadoras de energía o para su conducción, que sean sustentables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Objetivo número 7 es el de ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Para alcanzar el ODS7 para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética.

Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.

Las energías renovables como uno de los saberes emergentes, presentan a los estudiantes desafíos educativos cuyo tratamiento demanda ir más allá de los límites de las disciplinas fragmentadas.

El objetivo del Colegio Rainbow, al instalar este sistema, es que los alumnos conozcan las energías renovables y las alternativas que tendrán en un futuro a la hora de construir o elegir sus casas. No sólo es útil para economizar el consumo de energía, sino también para enseñar y concientizar a las nuevas generaciones sobre el uso de energías renovables.

La institución, con más de 30 años en el medio educativo, amalgama trayectoria y experiencia en ese ámbito y suma constantes herramientas de innovación y compromiso social dentro de los fundamentos del nuevo paradigma educativo.

El Comedor / SUM, recién inaugurado, cuenta con dos calefones solares y con paneles solares con los objetivos de sumarse al cuidado del medioambiente y de autoabastecerse, además de contribuir a disminuir costos.

Se han colocado 10 paneles solares de 270 W cada uno, con los cuales la energía absorbida del sol se convierte en energía eléctrica con forma de corriente continua. Estos equipos generan un ahorro equivalente a la energía que necesitan las luminarias y aire acondicionado del SUM. Por otra parte, los 2 termotanques solares proporcionan 400 litros de agua caliente, para ser aprovechados en diferentes usos, tales como baños y cocina.

La instalación fue realizada por Ecofriendly Ingeniería, empresa mendocina de construcciones y energías renovables, con el apoyo del estudio de arquitectura e ingeniería Marín – Mercado.

La energía solar, en cambio, jamás morirá de tanto brillar ya que al Sol aún le quedan 6.500 millones de años de vida, según apunta la NASA. En mucho menos tiempo, la tecnología solar ha evolucionado hasta resultar competitiva con las fuentes convencionales de generación eléctrica en algunos países y en apenas unas décadas más se convertirá en parte sustancial de un sistema energético sostenible a nivel global.

Además, las condiciones para su desarrollo son óptimas: cada hora, el sol arroja sobre la Tierra más energía – en forma de luz y calor- de la suficiente para colmar las necesidades globales de un año completo. Necesidades energéticas que la radiación solar podría satisfacer 4.000 veces cada año.

De hecho, según Energías Renovables Info, la superficie terrestre recibe 120.000 terawatios de irradiación solar, “lo que supone 20.000 veces más potencia de la que necesita el planeta al completo”. Para defender el optimismo depositado en este tipo de energía, la Union of Concerned Scientists sostiene que sólo 18 días de irradiación solar sobre la Tierra contienen la misma cantidad de energía que la acumulada por todas las reservas mundiales de carbón, petróleo y gas natural.

Declarar de interés proyectos de utilización de energías renovables, tiene como intención el reconocimiento y la reflexión en la población sobre el uso y aprovechamiento que damos a la energía que tenemos disponible, pero especialmente para concientizar y organizar en conjunto nuevas iniciativas que nos ayuden a encontrar acciones menos dañinas para nuestro planeta.

CECILIA PAEZ

### **A Educación, Ciencia y Técnica**

4

**E73060**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo. 1º: Declarar Interés la 10ª Edición del Parlamento Juvenil MERCOSUR “La escuela secundaria que queremos” a realizarse durante el ciclo lectivo 2019 en el que participan 137 escuelas secundarias con 7.300 estudiantes de toda la provincia.

Artículo. 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Declarar de interés la 10ª Edición del Parlamento Juvenil MERCOSUR

“La escuela secundaria que queremos” a realizarse durante el año escolar 2019

El siguiente proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés la 10ª Edición del Parlamento Juvenil MERCOSUR “La escuela secundaria que queremos” a realizarse durante el ciclo lectivo 2019 en el que participan 137 escuelas secundarias con 7.300 estudiantes de toda la provincia.

El Programa Parlamento Juvenil MERCOSUR forma parte de las acciones que implementa el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Secretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas, en cumplimiento con el artículo 92, inciso a) de la Ley de Educación Nacional que establece que “formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad”.

El mismo surge en el Sector Educativo del MERCOSUR y se desarrolla en los países integrantes del bloque. El programa es un espacio educativo que busca promover mecanismos y espacios de participación, expresión y canales de diálogo de los jóvenes de las escuelas secundarias; en decisiones relativas al desarrollo educativo y en la generación de las políticas públicas dirigidas a ellos. Se espera que asuman una actitud reflexiva, mediante su participación activa en espacios de diálogo institucionalizados, estimulándolos a presentar propuestas que aborden temáticas de interés común y favorezcan la integración regional. En la provincia de Mendoza, se implementa a través Subdirección de Políticas Socioeducativas dependiente de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares y en articulación con las Direcciones de Línea pertenecientes a la Dirección General de Escuelas.

Los objetivos del programa son

- Consolidar la formación académica de los jóvenes estudiantes. Contribuir con una herramienta pedagógica dentro del aula, para el abordaje dinámico de contenidos curriculares pertinentes al área de Ciencias Sociales.
- Generar espacios de aprendizaje que permitan la participación y organización juvenil a través del conocimiento, debate, intercambio de ideas, reflexión y elaboración de propuestas vinculadas a los ejes trabajados.
- Fomentar la participación desde los Centros de Estudiantes u otras organizaciones de estudiantes en las escuelas, a través de actitudes de cooperación, solidaridad y ejercicio ciudadano.
- Incluir la visión de la comunidad juvenil, profundizando su participación en la toma de decisiones en cuestiones vinculadas a la educación pública.
- Contribuir a la formación ciudadana de los jóvenes, brindándoles herramientas que los habiliten como participantes activos en los grupos y en las comunidades de las que forman parte.

- Desarrollar en los jóvenes la argumentación, capacidad de escucha y la oralidad.
- Formar sujetos responsables y con valores, capaces de utilizar los conocimientos como herramienta para identificar, comprender y categorizar problemáticas de su entorno para transformarlas de manera constructiva y proactiva, mejorando su calidad de vida y permitiendo el desarrollo de una democracia justa, plena y solidaria.

La Dirección General de Escuelas propone este espacio, donde los estudiantes de escuelas secundarias (especial, jóvenes y adultos, privadas, orientadas y técnicas), de debate, reflexión, expresión y canales de diálogo sobre temáticas de interés común; en decisiones relativas al desarrollo educativo y en la generación de las políticas públicas dirigidas a ellos/as. La consigna principal es la escuela secundaria que queremos. Esta consigna se trabaja en torno a 6 ejes temáticos propuestos por el MERCOSUR:

Inclusión educativa  
Género  
Jóvenes y Trabajo  
Participación Ciudadana de los Jóvenes  
Derechos Humanos  
Integración Regional  
Educación Sexual Integral (propuesta provincial)

Además, entre los representantes de las escuelas se elegirá una delegación de 18 estudiantes que representará a la provincia en el encuentro nacional a realizarse en la Sede del Ministerio de Educación de la Nación, CABA, y un joven representante por la Provincia de Mendoza participará de la 5° Cumbre Internacional del Parlamento Juvenil MERCOSUR en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, ambos a realizarse en octubre del corriente año.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA PAEZ

**A Educación, Ciencia y Técnica**

**5**

**E73061**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Invitando a una mesa de dialogo a la Señora Presidenta del Directorio de Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza, Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de

Juego de Azar y trabajadores de la Sala de Juegos y Casinos delegación San Rafael, a la Comisión de Derechos y Garantías de la Honorable Cámara de Senadores, para tomar conocimiento y en busca de una solución a la situación que atraviesa el personal de Juegos y Casino de Mendoza en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º.- De Forma

SAMUEL BARCUDI  
VICTOR DA VILA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad, invitar a una mesa de dialogo a, la Señora Presidenta del Directorio de Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza, Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Juego de Azar y trabajadores de la Sala de Juegos y Casinos delegación San Rafael, a la Comisión de Derechos y Garantías de la Honorable Cámara de Senadores, para tomar conocimiento y en busca de una solución a la situación que atraviesa el personal de Juegos y Casino de Mendoza en el Departamento de San Rafael.

Considerando la imperante necesidad de contar con mayor información, acerca del la situación de los empleados mencionados anteriormente, por el cierre de su fuente laboral en el próximo mes de octubre, es que desde la Comisión de Derechos y Garantías solicitamos conformar la citada mesa de dialogo

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares me acompañen el presente Proyecto de Resolución

SAMUEL BARCUDI

**A Derechos y Garantías**

**6**

**E73062**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1: solicitase al Poder Ejecutivo de la Provincia la suspensión del aumento de las eléctricas, debido al impacto que esto genera en la economía de los mendocinos, de las Pymes y los comercios en la delicada situación económica y social que hoy nos toca atravesar.

Artículo 2: de forma

SAMUEL BARCUDI

### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Siguiete proyecto de resolución tiene por finalidad solicitarle al Poded Ejecutivo de la Provincia la suspensión del aumento de las tarifas eléctricas, debido al impacto que esto genera a la economía de los mendocinos, de las Pymes y los comercios en la delicada situación económica y social que hoy nos toca atravesar.

El crecimiento de los índices de inflación, la pérdida del poder adquisitivo de las y los trabajadores, el aumento de la pobreza en los hogares mendocinos y la malnutrición y desnutrición de nuestros niños nos alarma y nos obliga a pensar en conjunto salidas a la crisis evidente que estamos padeciendo.

En los últimos días nos enteramos de que se aplicaría un aumento en las tarifas eléctricas de la provincia de entre un 16% a un 26%, esta medida impacta directamente en el bolsillo de nuestros ciudadanos que ya en la situación actual se les dificulta llegar a cubrir los gastos básicos

Mientras que los alimentos que componen la canasta básica han aumentado en sólo un año el 66%, Mendoza alcanzó en marzo de este año el triste récord de ser la provincia con más desempleo de todo Cuyo

Por otro lado esta medida afecta tanto al sector productivo, como comercial, ya que incrementa sus costos fijos y en la situación en que vivimos hoy, donde presenciamos el cierre de pymes y comercios todos los días, supone un ataque aun mayor a la economía de estos sectores.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen el presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

### **A Economía y Comercio Exterior**

7

**E73063**

### **PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Art 1: Solicitar al Ministerio de Salud información sobre presupuesto, distribución de fondos, recolección de información y demás acciones realizadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (División zoonosis) y en cumplimiento de la ley Provincial 8.189 y 26.281 Nacional.

Art 2: Solicitamos información sobre los siguientes puntos:

a) Detalle de recursos financieros y materiales recibidos por la provincia desde la Nación, detalle de su distribución por área sanitaria y departamentos.

b) Presupuesto invertido en el Programa Provincial de Chagas (División zoonosis) en el periodo 2015-2019, y distribución del mismo, en las distintas áreas sanitarias de la provincia y por departamento.

c) Presupuesto invertido en el Programa Provincial de Chagas (División zoonosis) el periodo 2019-2020, y distribución del mismo en las distintas áreas sanitarias de la provincia y por departamento.

d) Estadísticas sobre número de Enfermos de Chagas en el territorio Provincial en el año 2015.

e) Estadísticas sobre número de Enfermos de Chagas en el territorio Provincial en el año 2019.

f) Estadísticas sobre número de pacientes crónicos con el seguimiento correspondiente que se realiza en los centros de atención primaria de la salud atendidos durante los periodos 2017-2019, en el sistema de salud provincial.

g) Número de enfermos diagnosticados durante el periodo 2015-2019.

h) Número de enfermos tratados durante el periodo 2015-2019.

i) Informe sobre actividades de prevención en las zonas endémicas realizados en los años 2015 y 2019, detallando zonas.

j) Detalle de número de viviendas vigiladas, número de viviendas rociadas y número de viviendas positivas al hallazgo del vector durante el periodo 2015-2019.

k) Número de escuelas visitadas en el marco del programa provincial de Chagas (división zoonosis) durante el periodo 2015-2019 y detalle de actividades de educación para la salud.

l) Detalle de actividades realizadas en coordinación con los distintos municipios y departamentos durante el periodo 2015-2019.

Art 3: De forma.

SAMUEL BARCUDI

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud información sobre presupuesto, distribución de fondos, recolección de información y demás acciones realizadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (División zoonosis) y en cumplimiento de la ley Provincial 8.189 y 26.281 Nacional.

La provincia de Mendoza se adhirió en el año 2010 la Ley 26.281 de Prevención y Control de Chagas, que rige en la Argentina desde 2007.

Para realizar el cumplimiento de las acciones y procedimientos que establece la ley desde hace varios años funciona dentro en el marco del Ministerio de Salud Provincial el Programa Provincial de Chagas (División zoonosis). Sin embargo muchas son las falencias que se presentan en el abordaje integral de la función, especialmente en los departamentos más alejados y las zonas endémicas.

La ley establece elaborar una estrategia de Atención Primaria de la Salud, de prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación de todo el territorio provincial, para lograr esto plantea como estrategias, por un lado arbitrar las medidas necesarias y coordinar las acciones con los sistemas de salud locales y con las aseguradoras de riesgo de trabajo, para optimizar el diagnóstico y seguimiento, este hecho deja mucho que desear ya que entre los hospitales y centros de salud provinciales, existe escasa cooperación y coordinación además no se cubre al afectado. Por otro lado plantea realizar un sistema de información en tiempo real, ágil, informatizado, otro hecho sobre el cual se está fallando, ya que en la provincia existe poca información sobre cantidad de enfermos, no hay estadísticas referidas a la enfermedad e incluso no se hace diagnóstico en los hospitales públicos.

Otro de los hechos que llama la atención es en cuanto a los fondos destinados al programa, ya que en la mayoría de los casos son escasos o inexistentes y poco se sabe de los criterios y parámetros de su distribución. Por último y no por esto menos importante hay que destacar que la ley plantea la prevención y control de la enfermedad, un hecho que se logra a partir de la acción directa en las zonas endémicas, hecho en el cual también el estado mendocino está en deuda.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en este pedido de informes.

SAMUEL BARCUDI

**A Salud**

**8**

**E73064**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

## R E S U E L V E:

Artículo 1° - Distinguir con una Mención de Honor y Placa de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores a Científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa novedosa e inédita para tratar la enfermedad basada en nanotecnología para tratar la hipertensión,

Art. 2°- De forma.

SAMUEL BARCUDI

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad distinguir con una Mención de Honor y Placa de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores a Científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa novedosa e inédita para tratar la enfermedad basada en nanotecnología para tratar la hipertensión.

Investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) estudian una alternativa diagnóstica y terapéutica basada en nanotecnología para tratar la hipertensión, uno de los problemas de salud pública más generalizados del mundo que afecta a alrededor de mil millones de personas.

Su atención se centra en la exploración de nuevos enfoques terapéuticos mediante la implementación de la nanotecnología. Esto abre un campo prometedor en el tratamiento de la hipertensión, ya que se recurre al uso de la ingeniería tisular y sus potenciales aplicaciones”, comenta Walter Manucha, investigador independiente del CONICET y director del Laboratorio de Farmacología Experimental Básica y Traslacional del Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo

La hipertensión, con frecuencia de origen neurogénica, está relacionada con una sobreexcitación de los centros del tronco cerebral, hiper activación del sistema nervioso simpático y desequilibrio en los niveles de citoquinas pro y antiinflamatorias.

Por los logros de nuestros Científicos, por el esfuerzo y sacrificios personales de cada uno de ellos, por la alegría y orgullo que representa este logro a nivel mundial, para nuestra comunidad mendocina y para quienes integran la gran familia de la medicina, es que solicito a esta Honorable Cámara de Senadores, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

**A Salud**

9

E73065

**PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º: - Declarar de Interés de esta H. Cámara a la creación del primer equipo de Hockey Femenino Intramuros del Programa “Atendiendo con el Deporte”, perteneciente a la coordinación del tratamiento del servicio penitenciario de Mendoza

Art. 2º: - De forma.

DANIELA GARCIA  
CECILIA PAEZ

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Siguiete proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara a la creación del primer equipo de Hockey Femenino Intramuros del Programa “Atendiendo con el Deporte”, perteneciente a la coordinación del tratamiento del servicio penitenciario de Mendoza.

El deporte sigue ganando espacios en las cárceles mendocinas. Luego de la creación formal del área dedicada a estas actividades, dentro de la Coordinación de Tratamiento, se comenzó a trabajar fuertemente en la incorporación de prácticas deportivas con el objetivo de generar herramientas que promuevan la re sociabilización de las personas que hoy se encuentran privadas de su libertad.

Las Panteras, el primer equipo de hockey sobre césped de la provincia conformado íntegramente por internas, creció y ya pudo disputar su primer partido. El deporte dentro de las cárceles sigue ganando espacios.

Mediante reacondicionamiento de espacios, la participación de reconocidos deportistas mendocinos y actores sociales, quienes se han acercado a las instituciones penales para llevar adelante programa deportivo. Se ha trabajado de forma continua y con esfuerzo en la incorporación de prácticas deportivas, con el objetivo de generar herramientas que promuevan la resocialización de las personas que hoy se encuentran privadas de su libertad.

En este sentido, un grupo de ex jugadoras de hockey sobre césped decidió llevar este deporte popular entre las mujeres de nuestro país a la unidad penal de El Borbollón. “Esto comenzó con una

charla que escuchamos de Los Espartanos (primer equipo de rugby de la Argentina formado por internos) que nos interesó mucho, no sólo por el proyecto en sí, sino todo lo que se había generado y lo importante que había sido para bajar la tasa de reincidencia de las personas privadas de libertad solamente a través de los valores que genera el deporte”, explicó Julia Duboué, una de las responsables del proyecto.

En nuestra provincia, este programa se viene aplicando desde hace ya tres años con “Los Caciques”, equipo de rugby formado por internos del complejo Alma fuerte. Estos han recibido el apoyo de distintas instituciones y rugbiers de la provincia quienes incluso han brindado capacitaciones al personal penitenciario para este, pueda replicar esta actividad en otros penales.

Este proyecto comenzó como parte de los talleres de verano que se dictan en los penales, ha logrado mantenerse por el interés mostrado por las más de 10 jugadoras que integran Las Panteras y por constancia de quienes se acercan a enseñar este deporte. Para poder seguir incentivando a las internas, se convocó a un grupo de jugadoras de Los Tordos, y fue así como se convirtieron en el primer equipo de hockey sobre césped en ingresar a un penal de la provincia a jugar un partido.

El plantel estuvo integrado por Camila Senetiner, Alejandrina Vázquez, María Luz Rosso, Julia Grienfield, Florencia Barbera, Macarena Álvarez, Agustina Bazzana, Marina Carcavallo, Fátima Birello, Sofía Corsino y Raquel Favier.

Los deportes fomentan valores y ayudan a forjar el carácter, es así como promueven la honestidad, el trabajo en equipo y el juego limpio, además del respeto a los compañeros y los contrincantes. La experiencia de resultar ganador o perdedor nos enseña a ser humildes y a tolerar la frustración, la competencia en general fortalece la autoestima, la confianza y el manejo del estrés.

Al promover el respeto y el trabajo en equipo, practicar alguna disciplina deportiva ha demostrado ser una herramienta poderosa, capaz de combatir problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicio. Gracias a él es posible unir a personas con distintos orígenes y creencias en una cancha de hockey, de fútbol o una pista de atletismo. En ese momento todos son compañeros y compañeras trabajando por un bien común.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa

DANIELA GARCIA

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**10**

**E73066**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

## R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara la conmemoración del 80º Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º: Establecer que la mención consistirá en un diploma y placa de reconocimiento.

Art. 3º: De forma.

DANIELA GARCIA  
ERNESTO MANCINELLI

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara la conmemoración del 80º Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Durante el decenio que arranca en 1920, se formó un movimiento muy grande de estudiantes mendocinos que reclamaban la posibilidad de hacer los estudios en la provincia, ya que hasta ese momento debían trasladarse a Córdoba, La Plata, Buenos Aires o Tucumán para hacerlos. Estos planteos chocaban con los gobiernos conservadores del 30, que generaron gran resistencia (junto con otras universidades nacionales) a una política que democratizara la transmisión del conocimiento.

Su fundación se concretó el 21 de marzo en el año 1939 a través del decreto N° 26.971 del Poder Ejecutivo Nacional; en tanto que el 16 de agosto del mismo año se iniciaron oficialmente los cursos con la conferencia inaugural de Ricardo Rojas.

Desde su creación orientó su actividad hacia el esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con especial referencia a la vida nacional y regional.

Fue creada para ofrecer servicios educativos en la región de Cuyo. En ese momento, la institución brindaba educación en la provincia de San Juan (con las carreras relacionadas con Arquitectura e Ingeniería), San Luis (Bioquímica, Psicología y carreras pedagógicas) y Mendoza (Medicina, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y Sociales).

En sus inicio reunió bajo su administración algunos centros educativos ya existentes y se crearon otros nuevos, los que al cabo de pocos años tuvieron jerarquía universitaria y reconocido prestigio académico.

Hay que destacar que en 1945 se realizó la primera Asamblea Universitaria en la Universidad, en la misma participaron por primera vez los estudiantes en la elección del Rector.

Entre el 30 de marzo y 9 de abril de 1949, se realizó en nuestra provincia el Primer Congreso Nacional de Filosofía. El suceso tuvo una importancia trascendental, ya que no solo se celebraba el primer evento en materia filosófica, sino que permitió también reunir a filósofos de reconocida trayectoria internacional y destacar a referentes argentinos.

En 1973, al crearse las Universidades Nacionales de San Luis y de San Juan sobre la base de las Facultades y Escuelas que tenían sede en las mencionadas provincias, la UNCuyo, concentró su trabajo, en los centros educacionales con sede en Mendoza, además del Instituto Balseiro, que funciona en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.

Unos años más tarde, la UNCuyo no escaparía a la dictadura cívico-militar. En sus pasillos y facultades se respiraba un clima de represión política e ideológica, además de la persecución que sufrieron los estudiantes y los trabajadores de la universidad. También se prohibieron ideologías que contrariaban la doctrina que promulgaba la Junta Militar, sancionaron y expulsaron estudiantes, cesantearon a docentes y hasta incluso impidieron las actividades gremiales.

A partir de 1983 comenzó el proceso de restablecimiento democrático. En la UNCuyo, este proceso se inició de la mano del rector Isidoro Bousquets y continuó con el rector Luis Triviño.

Actualmente, la UNCUYO está conformada por 12 facultades, 3 institutos y 7 escuelas. La institución, que ofrece más de 136 carreras distribuidas en todo el territorio, pretende fortalecerse como centro de excelencia académica socialmente relevante y activo. Para lograrlo, se propone desarrollarse sobre la base de tres ejes fundamentales: inclusión con calidad pertinente, aporte enfocado al desarrollo provincial y nacional, e innovación en la gestión integral.

En el marco de la integración local, nacional, latinoamericana y caribeña, e internacional, tiene como misión la construcción de ciudadanía y la formación integral de artistas, docentes, científicos, profesionales, tecnólogos y técnicos para una sociedad justa. Además, asume la educación como bien público y gratuito, como derecho humano y como obligación del Estado, y desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia.

Por los motivos aquí expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 01 de julio de 2019.

DANIELA GARCIA

**A Educación, Ciencia y Técnica**

11

**E73068**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo las “Olimpiadas de Conocimiento del Atuel”, organizadas por la Escuela 4-202 “Río Atuel”, de General Alvear, que se llevarán a cabo por cuarta vez en las instalaciones del establecimiento educativo, para fecha 6 de septiembre del corriente año.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo de Mendoza que declare de interés educativo provincial el evento mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - De forma

LUCAS QUESADA  
ADRIAN RECHE

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo las "Olimpiadas de conocimiento del Atuel", organizadas por la Escuela 4-202 "Río Atuel", de General Alvear, que se llevarán a cabo por cuarta vez en las instalaciones del establecimiento educativo para fecha 6 de septiembre del corriente año.

Estas Olimpiadas, en su IV edición, nacieron en el año 2016 como fruto del trabajo articulado entre los bachilleres de la institución, poniendo la mirada en la lectura comprensiva, el uso responsable de las TIC y la valoración de los recursos naturales, permitiendo a su vez la interacción con alumnos de otros establecimientos educativos y fortaleciendo los conocimientos sobre Hidrología de Mendoza.

Se desarrollarán dos instancias: una virtual, el día 28/8/2019, y otra presencial, el día 6/9/2019. Podrán participar alumnos de los dos últimos años (Orientada, Técnica, UNC), y los ganadores obtendrán premios en efectivo (desde \$1000 a \$8000).

El objetivo de esta competencia se orienta a contribuir con la educación de los jóvenes fomentando la lectura comprensiva, cuya competencia es una medida estratégica para mejorar la calidad educativa, reducir los índices de abandono y en consecuencia mejorar las condiciones de vida de los estudiantes.

Desde la institución se trabaja fuertemente para fomentar el desarrollo individual y social de los alumnos, además de trabajar para fortalecer la identidad alvearenses por medio de estas Olimpiadas.

Otro de los objetivos es socializar con alumnos de distintas instituciones educativas de la provincia, a quienes se invita a participar, y de esa manera fomentar el cooperativismo escolar.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 04 de julio de 2019

LUCAS QUESADA

**A Educación, Ciencia y Técnica**

12

E73069

**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Art. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, realice ante el Ministerio de Transporte- Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación, los actos útiles tendientes a obtener la ampliación del recorrido de colectivos que vinculan el departamento de Chos Malal, Provincia de Neuquén, con el departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Art. 2º: Remítase copia de la siguiente Resolución con sus fundamentos a la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, a la Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación, y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, Provincia de Neuquén.

Art. 3º: De forma.-

ADRIAN RECHE  
LUCAS QUESADA

**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, realice ante el Ministerio de Transporte-Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación, los actos útiles tendientes a obtener la ampliación del recorrido de colectivos que vinculan el departamento de Chos Malal, Provincia de Neuquén con el departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Desde la localidad de Chos Malal, perteneciente al departamento homónimo de la provincia de Neuquén, provienen al menos 50 jóvenes que vienen a estudiar a San Rafael, por lo que se convierte en algo necesario contar con un servicio de transporte, que vincule estas ciudades.

Actualmente existe en servicio de colectivos prestado por la empresa Leader (de domingos a viernes) entre San Rafael y Rincón de los Sauces que pasa por la localidad de Buta Ranquil a unos 100 kilómetros de Chos Malal.

Ante esta situación se hace indispensable que el recorrido que realizan los colectivos desde San Rafael a Neuquén, se extienda hasta la localidad de Chos Malal, del departamento homónimo, ya que existe demanda de pasajeros y el camino se encuentra en buen estado.

Si bien hay servicios de transporte entre Buta Ranquil y Chos Malal (por parte de Transporte Rincón, los lunes, martes, viernes y sábados), el micro que llega desde San Rafael lo hace en horario de madrugada y no coincide con un posible trasbordo.

De esta manera los jóvenes quedan varados en Buta Ranquil hasta que los puedan buscar, o deben contratar un taxi o remis para llegar hasta su localidad.

Además no solo beneficiaría a quienes están estudiando, sino también al sector turístico, ya que San Rafael se ha convertido en un polo turístico de gran atracción para los neuquinos.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 04 de julio de 2019.

ADRIAN RECHE

### **A Obras y Servicios Públicos**

**13**

**E73070**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a reglamentar la ley 7503 de DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA a fin de dar cumplimiento total a la finalidad de la ley.

Art. 2º: De forma.

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Por expediente n° 70968/2018 solicite que el Poder Ejecutivo informe distintos puntos referidos al funcionamiento de la Dirección de Promoción del Liberado y el cumplimiento por parte de dicho organismo de la ley 7503.

El Ministerio de Seguridad, acudió en respuesta a lo solicitado, suministrando la información requerida.

Así se comunica que al mes de mayo de 2018 la cantidad de personas tuteladas (es decir bajo la órbita de la Dirección de Promoción del Liberado) es de 4265 en todo el ámbito provincial.

Ello involucra a personas con libertad condicional (cantidad. 524), libertad asistida (cantidad 53), prisiones domiciliarias (cantidad 247), cese de prisión preventiva (cantidad 269), excarcelaciones (cantidad 725), probation (903), condenas condicionales (cantidad 1545).

Aproximadamente el 65% de los liberados se encuentran bajo la tutela de la sede central de la DPL. (2607 personas)

En sede central el personal que se encuentra abocado a las tareas encomendadas por la ley 7503 es de 40 personas. Se incluyen 6 licenciados en trabajo social, 9 licenciados en psicología, 1 abogado, 1 psicopedagoga, 1 socióloga, 1 psicóloga social y 1 informático.)

Pero en relación al cumplimiento del art. 10 de la ley 7503, es decir “control de los liberados”, existen solo 12 profesionales en sede central para controlar a la población postpenitenciaria y 4 profesionales para abordar a la población “no penitenciaria” (delitos excarcelables).

Lo cual arroja que para un total de 2607 personas liberadas se encuentran afectadas para su control solamente 16 personas, los cuales se organizan en equipos territoriales de 2 profesionales para su abordaje. Es decir 8 equipos afectados al control de 2607. Los equipos territoriales están conformados por un Lic. En Trabajo Social y un Lic. En Psicología.

A todas luces surge que con ésta escases de equipos es imposible el control y cumplimiento de los fines de la ley 7503.

El art. 44 de la ley 7503 establece lo siguiente: - La reglamentación de la presente ley y las normas complementarias establecerán, además de su estructura orgánica, la planta funcional y el estatuto escalafón de la Dirección de Promoción de los Liberados; regulará la dotación de su personal en relación al número de tutelados, tendiendo a lograr la proporción de un operador de campo y/o trabajador social cada treinta (30) liberados y determinará el régimen de selección, incorporación y retiros de sus agentes, teniendo en cuenta el riesgo, las exigencias éticas, intelectuales y físicas, y la dedicación que su misión social requiere.

Vale recordar y repasar que las tareas principales que debe desarrollar esta Dirección son la tutela, asistencia, tratamiento y/o control de los liberados.

En este repaso de las funciones principales de la DPL cabe mencionar lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 7503, el cual textualmente dice: “CONTROL DEL LIBERADO- El control se hará en forma individualizada y será realizado a través de: a) Presentaciones periódicas en delegación o lugar que determine la Dirección de Promoción de los Liberados. b) Entrevistas profesionales. c) Visitas domiciliarias periódicas. d) Constatación del domicilio fijado judicialmente. e) Todo otro procedimiento técnico adecuado.”

Surge claramente que la tarea encomendada por la ley a la DPL están siendo incumplidas.

En base al alto porcentaje reincidencia delictiva (aproximadamente el 70%) que tenemos en la provincia de Mendoza, es decir personas que han estado en conflicto con la ley, ingresado al

sistema penal y han vuelto a delinquir, es que considero de suma importancia que el Ejecutivo reglamente inmediatamente esta ley a fin de poder dar cumplimiento a los fines de la misma, fortaleciéndola presupuestariamente y dotándola de personal. El control de los tutelados junto con políticas concretas de reinserción son una herramienta indispensable para reducir los niveles de reincidencia delictiva.

Es la Constitución Provincial quien faculta en su art 128 al Poder Ejecutivo a reglamentar las leyes. Su texto reza: “El Gobernador es el jefe del Poder Ejecutivo y tiene las siguientes atribuciones y deberes:

1- Tiene a su cargo la administración general de la Provincia.

2 - Participa en la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, las promulga y expide decretos, instrumentos o reglamentos para su ejecución, sin alterar su espíritu.”

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

### **A Legislación y Asuntos Constitucionales**

14

### **ORDEN DEL DÍA**

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley 3.918 Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior de la Provincia.

71206- Incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

71328- Proyecto de ley, creando la línea de Acción Cupo de Viviendas IPV, para mujeres jefas de hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

72300- Proyecto de ley, adhiriendo a las disposiciones de la Ley Nacional 27.499 - Capacitación Obligatoria en Temática de Género y Violencia contra las mujeres a las personas con funciones en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (acum. 72669)

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734)

72711- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz.

72712- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles ubicados en calle Juncal, entre calles Santiago del Estero y Talcahuano, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz.

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados.

65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (Desfibrilador Externo Automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 (mil) personas.

71002- Adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27401 de Responsabilidad Penal Aplicable a las Personas Jurídicas. (Acumulado 72008)

71996- Proyecto de ley, creando el Programa de Seguimiento Precios Cuidados en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.

72766- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las plantas fabriles, depósitos e instalaciones de la firma La Campagnola S.A.C.I., perteneciente al Grupo Arcor S.A. de San Martín Mendoza.

72026- Proyecto de ley, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea la forma contractual.

72523- Proyecto de ley, modificando los artículos 3º y 4º e incorporando los Art. 3º bis y 4º bis a la Ley N° 8.345 -Defensoría de la Discapacidad-.

71010- Proyecto de ley, creando la Dirección de Protección del Niño no Deseado y su Madre.

71942- Proyecto de ley, disponiendo la no aplicación de los lineamientos curriculares sobre ideología de género, dentro del Programa Educación Sexual Integral (ESI), en todas las Escuelas Públicas.

72011- Proyecto de ley, creando la Dirección de Capellanía Cristiana Policial.

72283- Proyecto de ley, agregando párrafo segundo al Art. 1º de la Ley 8173 - autorización a Ministros de Instituciones Religiosas para ingresar a efectores de salud públicos o privados y al Sistema Penitenciario Provincial-.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

71350- Proyecto de ley, creando el Programa de Red de Hogares de Cuidado Infantil.

71351- Proyecto de ley, implementando en toda la Administración Pública el Sistema de Curriculum Vitae Anónimo, para la postulación de personas para el ascenso y el ingreso en forma permanente o transitoria.

72721- Proyecto de ley, estableciendo políticas públicas eficientes, modernas y humanizadas sobre los derechos de los animales.

72710- Proyecto de ley, declarando la Emergencia en la Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos de nivel inicial primario y jardines maternas bajo la modalidad Servicio Educativo de Origen Social (SEOS).

69076- Proyecto de ley, disponiendo que la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta del Estado Provincial, o aquellas en las que el Estado Provincial sea titular de la participación mayoritaria del capital o posea el poder de decisión, en la contratación de provisiones de productos lácteos, deberán otorgar preferencia a aquellos de origen provincial, siempre que se configuren similares condiciones de calidad respecto de productos lácteos obtenidos o elaborados fuera del territorio de la Provincia de Mendoza.

72804- Proyecto de resolución, incorporando a planta permanente de esta H. Cámara a las/los empleadas y empleados que prestan servicio de limpieza a través de la Empresa Mediterranean Clean S.R.L..

64421- Proyecto de ley, regulando el uso fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición publicidad y prescripción de los productos sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72559 - Proyecto de ley, declarando sujeto a protección ambiental los lagos no navegables de la Provincia de Mendoza-

73045 - Proyecto de ley, sustituyendo el inciso b) del Art. 26 de la Ley N° 5811 -sueldos de la Administración Pública- y excluyendo al Superintendente y Consejeros del Departamento General de Irrigación de la excepción dispuesta en el Art. 3° de la Ley N° 8727. (Despacho 89) (Reservado de la sesión anterior)

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

#### DESPACHOS DE LA ORDEN DEL DÍA

**68-** De Legislación y Asuntos Constitucionales aconsejando el Archivo de los siguientes Exptes. :

64503- Proyecto de ley, incorporando a la Ley 2551 el Art. 17 bis -estableciendo cupo en listas de candidatos a legisladores para representantes de los departamentos cuya población sea igual o menor a sesenta mil habitantes. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

65859- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

65873- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 128 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66269- Proyecto de ley, declarando la necesidad de la reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66622- Proyecto de ley, creando el Observatorio de la Labor Legislativa, en el ámbito de la H. Legislatura. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66919- Proyecto de ley, adoptando como principios obligatorios y rectores de la conducta de los Magistrados y Funcionarios Judiciales, y de los miembros del Ministerio Público de la Provincia, los principios de bangalore sobre la conducta judicial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

64392- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública el inmueble ubicado en el Distrito de Zapata, Departamento Tupungato, en el cual se encuentra instalado el Radar Meteorológico de Banda C-Enterprice WR-100-. (Art. 133 del Reglamento Interno)

66631- Proyecto de ley, creando el Departamento de Expedición Vía Internet de informes y copias digitalizadas de partidas y actas de los Libros Originales llevadas por el Registro del Estrado Civil y Capacidad de las personas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66752- Proyecto de ley, elevando el destacamento de la Policía de Mendoza de Pata Mora al rango de Subcomisaría en el Departamento Malargüe. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66766- Proyecto de ley, estableciendo que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que efectúen donaciones en dinero a las entidades deportivas, podrán efectuar la deducción del mismo. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66945- Proyecto de ley, creando la Fiscalía Especial de Tierras con dependencia directa del Ministerio Público Fiscal. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66632- Proyecto de ley, otorgando un cupo de permisos para prestar servicios por taxis y remises a ex combatientes de Malvinas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66697- Proyecto de ley, modificando la Ley 5811 - protección de la maternidad y la paternidad de Licencias de empleados públicos-. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66932- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 26.877, que reconoce a los Centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (Art. 133 del Reglamento Interno).

**69-** De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando el archivo del proyecto de ley, disponiendo pase a planta permanente del personal transitorio o contratado en la Administración Pública Provincial. (Expte. 65751)

**70-** De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando el archivo del proyecto de ley, regulando el ejercicio de la profesión de dietistas nutricionistas y licenciados en nutrición. (Expte. 65406).

**71-** De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68519- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo prorrogue el vencimiento de la presentación de la denuncia de los productores afectados por daños agrícolas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

70560- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre diferentes aspectos relacionados a la Lucha Antigranizo.

71561- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, sobre la contratación del seguro agrícola.

71987- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar del sistema de la lucha antigranizo en la zona sur de la Provincia de Mendoza, en las tormentas del 28 y 29 de octubre de 2018.

72127- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la lucha antigranizo, con respecto a los frentes de tormenta durante los días 9 al 11 de noviembre en los Departamentos Gral. Alvear y San Rafael.

72182- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la tormenta que sufrió el sur provincial el 26 de noviembre del 2018.

72325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las acciones desarrolladas por el sistema de mitigación de granizo en el oasis sur, durante los días 27 y 28 de diciembre de 2018.

72432- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las actividades del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

**72- De Derechos y garantías, aconsejando su giro a Archivo de los siguientes Expedientes:**

68338- Nota de la Sra. Fátima Olivares solicitando el tratamiento del proyecto de ley de autoría de la ex diputada Lorena Zaponara, sobre la regulación del Trabajo Sexual. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68694- Nota del Sr. Héctor Armando Baigorri solicitando intervención por la suspensión del pago de su jubilación por incapacidad. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68807- Nota del Sr. Juan Carlos Rodríguez solicitando audiencia para plantear supuestos hechos en organismos públicos responsables de Catastros. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68812- Nota del Sr. Juan Carlos Corso solicitando intervención por problemas en Cooperativa de Vivienda.

69162- Nota de la Asociación Gremial de Empleados y Obreros del Departamento General de Irrigación, solicitando intervención ante presunta persecución política-ideológica a trabajadores de la subdelegación de Aguas del Río Tunuyán.

69618- Nota de la Asociación Campesinos de Cuyo, solicitando que se investigue situación ocurrida en el Campo el Quemado del Departamento Las Heras.

69747- Nota de la Sra. Mariela Inés Sosa, solicitando intervención en relación a la rescisión de su contrato como agente en el hogar Santa Marta, dependiente de la Dirección de adultos mayores del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

69792- Nota de los Integrantes Cooperativa Urquiza, solicitando audiencia a fin de Tratar Problemática del Barrio Soeva Sur. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

71304- Nota de la Sra. Flavia Eugenia Cordiviola, remitiendo denuncia por situación acontecida con su hermana, quien falleció el pasado 11 de julio de 2018.

71444- Nota de la Señora América Deolinda Sosa, solicitando intervención ante presuntas irregularidades en la entrega de audífonos por parte del PAMI.

71764- Nota del Sra. Luis Carretero, solicitando audiencia ante situación que atraviesan los propietarios del Barrio Fuerza y Progreso de Guaymallén.

- 73- De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales aconsejando el Archivo del proyecto de ley, estableciendo que todo recetario médico elaborado para afiliados de OSEP, debe efectuarse de modo obligatorio, expresando el nombre genérico del medicamento o denominación internacional. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado). (Expte. 66352)
- 74- De Reforma del Estado; Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, estableciendo condiciones para posibilitar una transición ordenada responsable y transparente de la gestión entre el gobierno en funciones con el electo; de la segunda aconsejando una nueva revisión de la Comisión de RE; y de la tercera aconsejando el Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66936)
- 75- De Turismo, Cultura y Deportes y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, declarando bien integrante del Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia a la Biblioteca Popular “Ricardo Rojas”, fundada en el año 1957; y de la segunda aconsejando el giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 64878)
- 76- De Turismo, Cultura y Deportes y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, declarando la emergencia patrimonial y edilicia del Museo de Bellas Artes “Emiliano Guiñazú, Casa Fader; y de la segunda aconsejando el giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66643)
- 77- De Turismo, Cultura y Deportes y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, declarando bien integrante del Patrimonio Histórico Cultural, al edificio ubicado en calle Dr. Ernesto Matons N° 52 del Departamento Tupungato; y de la segunda aconsejando el giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66706)
- 78- De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, obligando a los Centros Médicos que realicen cirugías plásticas-estéticas que cuenten con Sala de Reanimación, conforme a lo establecido en la Resolución N° 428/01 del Ministerio de Salud de la Nación; y de la segunda aconsejando el giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66651)
- 79- De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26923, estableciendo que las Empresas de Telefonía Móvil deben comercializar equipos compatibles con ortesis y prótesis auditivas para personas hipoacusias; y de la segunda aconsejando el giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66933)
- 80- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley reglamentando el Loteo o fraccionamiento de inmuebles en zona rural; de la segunda aconsejando su giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 63991)

- 81-** De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley creando el Tribunal Fiscal de la Provincia como Ente Autárquico y Descentralizado de Derecho Público en el orden administrativo y financiero; de la segunda aconsejando su giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66106)
- 82-** De Economía y Comercio Exterior y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera en el proyecto de ley, ratificando el Decreto 230/15 por el cual se dispone que la contribución obligatoria a los establecimientos vitivinícolas inscriptos en el Instituto Nacional de de Viticultura, sea de cincuenta centavo por cada kilogramo de uva que se vivifique durante la cosecha 2015; de la segunda aconsejando su giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66111)
- 83-** De Derechos y Garantías y de Legislación y Asuntos Constitucionales, de la primera en el proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional 26.691 de Preservación, Señalización y Difusión de sitios de Memoria del Terrorismo de Estado; de la segunda aconsejando su giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 66901)
- 84-** De Asuntos Sociales y Trabajo, de Economía y Comercio Exterior y de Legislación y Asuntos Constitucionales; de la primera y segunda proponiendo textos diferentes en el proyecto de ley, estableciendo el Sistema Provincial de Promoción de Empleo Rural y Desarrollo Industrial de los Departamentos del Secano Mendocino; y de la tercera aconsejando su giro al Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado. (Expte. 65858)
- 85-** De Hidrocarburos, Energía y Minería y de Economía y Comercio Exterior; de la primera en el proyecto de ley, creando en el ámbito de Economía, Infraestructura y Energía, el Régimen de promoción para la producción de colza, en el marco de la Ley N° 26093; y de la segunda aconsejando el giro a Archivo de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado.. (Expte. 67870)
- 86-** De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando el archivo del proyecto de ley, estableciendo el Sistema de reasignación de Derechos de agua para riego, a fin de asegurar y mejorar su provisión para los inmuebles ubicados en la Zona Rural Agroproductiva; y de Economía y Comercio Exterior aconsejando el giro a la Comisión de Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos. (Expte. 64442)
- 87-** De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de declaración, manifestando la preocupación por parte de esta H. Cámara, ante la decisión del Gobierno Nacional de disminuir las asignación presupuestaria y estructura de la Dirección Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Expte. 72599)
- 88-** De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles de propiedad de los Penitentes Centro de Esquí S.A. del Distrito Uspallata, Departamento Las Heras. (Expte. 72937)
- 89-** De Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, sustituyendo el inciso b) del Art. 26 de la Ley N° 5811 -sueldos de la Administración Pública- y excluyendo al

Superintendente y Consejeros del Departamento General de Irrigación de la excepción dispuesta en el Art. 3º de la Ley N° 8727. (Expte. 73045)

**90-** De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley, regulando la situación dominial de los habitantes a la titularidad de los predios que ocupan en Villa Rural Punta del Agua, Departamento San Rafael. (Expte. 72997)

**91-** De Turismo, Cultura y Deportes, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto; de la primera y segunda en el proyecto de ley, instituyendo el marco normativo para la regulación, control, promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo natural que se desarrollen en la Provincia; de la tercera proponiendo diferente texto. (Expte. 71596)

#### IV OMISION DE LECTURA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos su lectura.

Asentimiento.

Se va a votar el Acta.

-Resulta afirmativa.

#### V ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73070

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

PEDIDO DE ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73092. Proyecto de declaración. Manifestando repudio a las agresiones sufridas el pasado jueves 18 de julio del corriente por la tarde en el Departamento Godoy Cruz, por la postulante a Concejala del “Frente Todos” Gabriela Malinar COOR. LEGISL.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73021. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre el Posible traslado del Archivo General de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia - DINAF-. LAC

## BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

## PEDIRA ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73086. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso de Modernización de la Obra Social de Empleados Públicos – OSEP-, a realizarse los días 30 y 31 de julio del corriente año. COOR. LEGISL.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72456. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara los Eco Premios Argentina Godoy Cruz 2019. CON MODIF. LAC.

Expte. 72531. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H Cámara el 11 Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer, a desarrollarse los días 1 y 2 de agosto de 2019. SALUD.

Expte. 72532. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “XXIII Congreso Argentino de Kinesiología”, organizado por la Asociación Argentina de Kinesiología (AKK) y el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia, a realizarse los días 8 al 10 de agosto del corriente año. SALUD.

Expte. 73018. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las Olimpiadas de Historia “Mendoza, un recorrido por sus departamentos”, organizadas por Diario Los Andes a través de los Medios en la Educación (MELE). ECE.

Expte. 73024. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a la Ing. Olga Cavalli por su destacada labor para mejorar la participación relevante de América Latina y El Caribe en la Gobernanza de Internet. QUEDA EN COMISIÓN ECE.

Expte. 73046. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la 5° Edición de la Muestra de Arte Empleoarte, organizada por el Taller Artístico Infantil Piojos, desarrollado desde el día 6 al 21 de julio del corriente año en la Nave Cultural de Ciudad Capital. CON MODIF. TCD

Expte. 73053. Proyecto de resolución. Declarando de interés de este H. Cuerpo la colección publicada por diario Los Andes compuesta por 18 fascículos titulada “Departamentos de Mendoza”. QUEDA EN COMISIÓN. ECT.

Expte. 73069. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos gestione ante el Ministerio de Transporte de la Nación la ampliación del recorrido de colectivos que vinculan el Departamento Chos Malal de Neuquén con San Rafael. PUNTO 12 AE.

## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

## PEDIRA ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73088. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre el programa “Conductor Designado”. COOR. LEGISL.

Expte. 73089. Proyecto de resolución. A Poder Ejecutivo declare en emergencia social y económica las zonas y establecimientos afectadas por el fuerte viento zonda de los días 20 y 21 de julio del corriente año. COOR. LEGISL.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73014. Pedido de informes. A la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P.) en relación al funcionamiento de la Oficina de Discapacidad y el cumplimiento de las Leyes Nos. 7183 y 8373. SALUD.

Expte. 73015. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre los avances y los alcances del Plan Provincial de gestión integral del riesgo y la protección civil conforme a la Ley N° 9037 - adhesión Ley Nacional N° 27287. ACCRR DATyV.

Expte. 73030. Proyecto de resolución. Distinguiendo al Licenciado en Enfermería Waldo Escobar por su destacada carrera dedicada a la salud mendocina. QUEDA EN COMISIÓN SALUD.

Expte. 73054. Pedido de informes. Al Departamento General de Irrigación, sobre el cumplimiento de la Ley N° 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-. ECE.

Expte. 73055. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción Tecnología e Innovación y por su intermedio a las empresas y Cooperativas Distribuidoras de Energía Eléctrica de los Departamentos, sobre el cumplimiento de la Ley N° 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-. ECE.

Expte. 73056. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, sobre las acciones durante campaña 2018-2019 de la Ley N° 9083 - Sistema de Emergencia Agropecuaria- ECE.

Expte. 73061. Proyecto de resolución. Invitando a una mesa de dialogo a la Presidenta del Directorio de Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Juego de Azar y trabajadores de la Sala de Juegos y Casinos, Delegación San Rafael a la Comisión de Derechos y Garantías. PUNTO 5 AE.

Expte. 73062. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo la suspensión del aumento de las tarifas eléctricas debido al impacto que genera en la economía de los mendocinos, de las PYMES y los Comercios. PUNTO 6 AE.

Expte. 73063. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre presupuesto, distribución de fondos, recolección de información y demás acciones realizadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis). PUNTO 7 AE.

Expte. 73064. Proyecto de resolución. Distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a científicos del CONICET que desarrollan una alternativa para tratar la hipertensión. GIRO A COMISIÓN. PUNTO 8 AE.

Expte. 73070. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo reglamente la Ley N° 7503 Dirección de Promoción de los Liberados. TRANSF. EN PEDIDO INFORME. PUNTO 13 AE.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

PEDIDO DE ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73095. Pedido de informes. Al Ministerio de Seguridad, sobre hechos acontecidos en la puerta de la Municipalidad de Las Heras el día 19 de julio del corriente año. COOR. LEGISL.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Dr. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
H. Senado  
Sen. ADOLFO BERMEJO  
Vicepresidente  
H. Senado  
DIEGO COSTARELLI  
DANIELA GARCIA  
PATRICIA FADEL  
CECILIA PAEZ  
NATALIA VICENCIO  
HECTOR BONARRICO  
Dra. ANDREA LARA  
(Secretaria Legislativa)  
Tec. RUBEN VARGAS  
(Prosecretario Legislativo)

**VI**  
**SUSTITUYENDO EL INCISO b)**  
**DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 5.811**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIA (Lara)** (leyendo): De los expedientes solicitados, cuenta con despacho de comisión el expediente 73045, reservado de la sesión anterior.

Despacho 89, de Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, sustituyendo el inciso b), del artículo 26 de la ley número 5.811 -sueldos de la Administración Pública- y

excluyendo al Superintendente y Consejeros del Departamento General de Irrigación de la excepción, dispuesta en el artículo 3° de la ley número 8.727.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Para su tratamiento, tiene la palabra el miembro informante, el senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, estamos en la preferencia, ¿no?

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Sí. Despacho 89.

**SR. JALIFF (UCR)** – Es sencillo este proyecto de ley. Fue solicitado por el Superintendente General de Irrigación al Poder Ejecutivo, y éste lo envió como proyecto de ley, la modificación de la Ley 5.811 y de la 8.727.

Usted sabe que la Ley 8.727 es la que ponía un tope al sueldo del Gobernador y de todos los funcionarios públicos. Estaban exceptuados, en su artículo 3°, el Superintendente General de Irrigación, entre otros. Hemos, en la ley, eliminado esa excepción del Superintendente; y al eliminar esa excepción del Superintendente, en el artículo 26, inciso b) hemos agregado el porcentaje del sueldo del Gobernador que va a percibir el Superintendente General de Irrigación, que es del 0.98 por ciento del salario mencionado. Así que, es simple y sencillo.

Hemos tenido que reformar todo el artículo 26, porque también lo hemos hecho en el encabezamiento, no estaba el Superintendente, sino que estaban todos los funcionarios alcanzados por esta norma: Gobernador, Vice, legisladores, subsecretarios, ministros.

Así es que, con estas consideraciones, solicito la aprobación del referido proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

**SR. JIMÉNEZ (FIT-PTS)** – Señora presidenta, es un proyecto sumamente limitado, va a mantener sueldos altísimos; por lo tanto, solicito permiso para abstenerme.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (PFP)** – Señora presidenta, otra vez tocando temas neurálgicos de Mendoza, y otra vez incumpliendo promesas de campaña el oficialismo.

Para que el mendocino tenga claro, están tratando un proyecto para tapar un escándalo, un escándalo que, además, irritó a los productores, a los regantes empadronados, aquellos que tienen ganas de venir a invertir en Mendoza, porque Mendoza es un desierto convertido en oasis, solamente el 4 por ciento de la superficie del mapa está irrigado, el otro 96 es un desierto, quien maneja el agua, presidenta, maneja el poder.

Y obviamente, que como siempre digo: “Las opiniones son libres pero los hechos son sagrados”. Usted y yo compartimos campaña electoral, Presidenta, yo era parte de su equipo; y entiendo que usted no tiene la culpa, la culpa la tiene el Gobernador de la Provincia que no le dio a usted la oportunidad de llevar a su equipo y a su gente; y reconozco, se desperdiciaron grandes talentos administrativos, quizás y grandes proyectos que usted traía y la utilizaron a usted que tenía ascendencia con la producción, con los regantes; usted, viene de un origen relacionado con la viticultura y repito, reconozco su pericia y su prestigio que también venía de su padre y eso es lo que utilizó Cornejo para ganar las elecciones.

Yo me acuerdo que cuando caminábamos con usted, la Provincia y las cuencas, nos mandaban a nosotros presidenta, porque Cornejo, primero, que no entendía nada de agua, no había ni regado las macetas en Eugenio Bustos, entonces, no entendía absolutamente nada, no se dejaba asesorar, no se dejaba aconsejar y usted, además de descubrir un montón de cosas, me ayudó a pelear contra la corrupción y echamos de patadas en el trasero a quien se estaba quedando con el órgano más importante de Mendoza, destituimos un Superintendente, presidenta, descubrimos el contrato secreto de Jaque con La Pampa, que bastardeó las relaciones mendocinos-pampeanas y hoy tenemos un juicio. Fuimos muy efectivos, presidenta, y muchos de los agricultores y regantes empadronados y en las asambleas por el agua la votaron a usted, no a Cornejo.

Entonces, cuando viene un proyecto para tapan un escándalo de unos impresentables que se hicieron cargo de Irrigación después de la tragedia, esto es como, no sé si le damos la fuerza aérea uruguaya después que se cayó el avión de los muchachos, ahí en la cordillera; o sea, realmente Irrigación necesitaba una dirección y un volante que sintiera lo que significa el agua. Lamentablemente, hicieron todo lo contrario a lo que nosotros nos comprometimos en campaña, presidenta.

Dijeron que iban a descentralizar política y administrativamente, Irrigación. El cerebro de Irrigación es claro, presidenta, esto es una “paparruchada”. Esto es una frazada para tapan el escándalo de los sueldos millonarios mientras los regantes siguen pagando la Lobesia en la misma boleta de Irrigación. Es decir, no se les cayó una idea para duplicar la superficie irrigada, sino que además, presidenta, incumplieron promesas de campaña.

¿Sabe qué decíamos usted y yo, presidenta? Decíamos: “los consejeros de río que es el Órgano Jurisdiccional o Judicial que son esos cinco Consejeros que deberían representar a la cuenca; uno, por el río Mendoza; uno, por el río Tunuyán Superior; otro, por el río Tunuyán Inferior; otro, por el Diamante y otro, por el Atuel. Esos cinco tipos, conjuntamente, con el Superintendente, que es el Órgano Ejecutivo conforman el Poder Legislativo de Irrigación que se llama Honorable Tribunal Administrativo Soberano por Antonomasia, que dice dónde se va a gastar la plata, qué obras se van a hacer y a quién le vamos a dar el agua, pero también dice o puede llegar a decir, cuánto puede cobrar un Superintendente; entonces, traen esto aquí para tapan ese escándalo, para decir “¡No! Paramos el abuso, el atropello contra los regantes y los productores, porque vamos a sacar esta ley”

Lo que deberían hecho, ¡mentirosos, mentirosos, el oficialismo ha mentido!, es cumplir con la promesa de campaña y darle a cada de las cuencas la posibilidad de elegir a esos Consejeros, que esos regantes empadronados en las cuencas, elijan a ese representante de la cuenca, porque sino presidenta, pasa esto. Le damos el agua a Fariña; le damos de los 20 pozos la margen derecha, que no se puede perforar a Tinelli; nos llevamos una maquinita, cortamos el riego y tomamos clandestinamente el agua; o nos llevamos a un camping la máquina de Irrigación para hacer mejoras; o sacamos resoluciones para que los ricos le compren agua al pobre y todo eso con el ganchito y la firma de estos cinco tipos, presidenta, lo mismo que nosotros prometimos en campaña del 2015, decir que lo iba a elegir el regante y el productor. Llegaron al poder, presidenta, y esa fue también, una de las tantas razones por la cual yo me tuve que ir de su gobierno, mintieron.

Cada vez que yo voy a ver la cuenca; o a mi cuenca; o a mis regantes; o a los regantes de Sur, que yo los sigo visitando, presidenta; me dicen: “¿Che, qué pasó con esa promesa de campaña de Cornejo y de Montero, que dijeron que los Consejeros de riego los iba a elegir el regante empadronado?” ¿Qué les digo? : ¡Mintieron! Por eso me tuve que ir yo de esa agrupación política”. Mintieron como en tantas cosas más.

Entonces, no solamente voy a votar en contra de esto que es innecesario; que no hace falta. Porque si tuvieran voluntad política y no estuviesen “vendiendo humo” por una campaña electoral, y tapando un escándalo que está sufriendo el regante y el productor, hubiesen sacado un decreto presidenta. Y acá, a la Versión Taquigráfica, le pido la necesidad de que quede este antecedente, que se los vuelvo a repetir por enésima vez. Porque en ese momento, presidenta, cuando hablábamos los mismos radicales, el ex senador Camerucci, le salió a decir a usted que no sabía nada de agua cuando decía que los consejeros los eligiera el Gobernador, yo me acuerdo salió en el Diario El Sol, los mismos de nosotros; le dijo “Montero no sabe nada de agua”.

En la Constitución dice que el que elige a los Consejeros es el Gobernador. Mentira, la Constitución dice que el Gobernador envía el pliego al Senado, el Senado aprueba o no.

Entonces, hay un antecedente por un decreto; el ex Gobernador José Octavio Bordón creó el primer Consejo de la Magistratura en el interior del país. ¿Sabe con qué lo hizo, presidenta? Con un simple decreto, voluntad política. Tenía la misma facultad de enviar los pliegos de los jueces, pero les dijo a los jueces que elijan a sus pares; y esos pares le daban al señor Gobernador el pliego del que consideraban con la idoneidad para formar parte del Consejo de la Magistratura. Con un Decreto, presidenta, no hizo falta un ley; y hasta el día de hoy se siguen eligiendo los jueces por los jueces; el Gobernador sigue enviando el pliego al Senado; el Senado aprueba o no; y no hizo falta modificar la Constitución.

Entonces, el mensaje es también para los mendocinos que están pagando la boleta del agua, y que además, como le dije recién, le han cargado el impuesto de la polilla de la vid, 13.500 pesos; que tienen bronca porque saben que esa plata va a terminar en grandes sueldos; no ven las obras necesarias; y, encima, les mintieron ustedes en política -Usted no, presidenta, Cornejo- no cumplió la promesa de campaña. Esto se arregla con voluntad política, y no vendiendo humo en un proceso eleccionario.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** - Señora presidenta, bueno, evidentemente la Ley 5.811, en lo que respecta a este tema, más allá de la legalidad o más allá de un tema netamente económico; lo que vino a traer, si se quiere, fue cuando se dicta en el contexto que estaba, un precepto moralizador, de que nadie podía ganar más que el Gobernador.

Es cierto los fundamentos del senador Jaliff, que al no estar incluido o estar exceptuado, podían fijarse ese monto.

Ahora bien, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley, pero como subyace y sigue subyaciendo ese fin ético, moralizador, que tiene la ley, de que nadie puede ganar más que el Gobernador, por una sencilla razón; A ver, es el encargado del Ejecutivo, pero, además, tiene la legitimidad popular de ser votado en forma específica, dedicándose full time; bueno, todo lo que corresponde. Pero, tiene el mandato popular, una investidura superior, quizás, a nosotros los legisladores; y superior, quizás, a los magistrados. Digo esto porque, por ahí, nosotros a veces estamos en la lista sábana; el Gobernador, o así como también los intendentes “ponen la cara” en forma directa y no tienen la posibilidad de estar “enganchados” en una lista; o, quizás, el “oscurantismo” en la designación de los jueces.

¿Qué quiero decir con todo esto, presidenta? Que me parece que en algún momento, esta Legislatura va a tener que debatir, también, una limitación, o ese tope salarial, a los magistrados; al

fiscal de Estado; al asesor de gobierno; presidente; vocales. Aunque le busquemos el fundamento que sea, ¿por qué? Porque nosotros, los legisladores, estamos incluidos dentro de ese tope, dentro de esa limitación, entendiéndolo que el salario del Gobernador debe ser el más alto de la Provincia. Entonces, me parece que también, en algún momento, no digo que lo hagamos ahora para que no se entienda que estamos queriendo demorarlos; pero, me parece, que nos debemos dar un debate respecto, también, al salario de Magistrados; Fiscal de Estado, Asesor de Gobierno, presidentes y vocales del Tribunal de Cuentas, porque en todo caso muchos de ellos son elegidos por el Gobernador y esta Legislatura, y en el caso de los magistrados es exactamente lo mismo, como lo dijo también el senador Romano.

Así es que, quiero dejar esta acotación, para que los mendocinos tengan claro que el salario más alto que va a haber en esta Provincia, para el empleado público o de funcionarios, va a ser el señor Gobernador de la Provincia.

Dejo esta acotación, porque creo que es importante que en algún momento lo debatamos y no haya salario más alto que el del señor Gobernador de la Provincia.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay más oradores, autorizamos la abstención del senador Jiménez.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Se da por aprobada.

Y damos por iniciada la votación.

-Votan por la afirmativa los señores senadores y las señoras senadora: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bondino; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Fadel; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

-Vota por la negativa el señor senador Romano.

-Se abstiene el señor senador Jiménez.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Damos por finalizada la votación.

Resultan treinta y dos votos afirmativos, uno negativo, una abstención.

Por lo tanto, resulta aprobado en general el despacho 89.

Pasamos al tratamiento en particular.

Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1° al 4°, inclusive.

-El Art. 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 1)**.

## VII GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Despachos de Comisión.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo de los expedientes contenidos en los despachos número: 68, 69, 70, 71 y 72.

Y la exclusión del giro al Archivo del expediente contenido en el despacho 73, que vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Perdón, señora presidenta, se me pasó uno hoy en Labor, para pedir un archivo, que es el del despacho 68, el 64503, que también es autora la senadora Sevilla.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien, entonces, del 68 exceptuamos el expediente 64503.

Los despachos 69, 70, 71 y 72 son los que van con giro al Archivo Legislativo.

Y exceptuamos, entonces, el despacho 73, que vuelve a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Si no hay observaciones se dan por aprobado.

-Se pone en consideración el giro al Archivo de los despachos mencionados y el giro a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del expediente 73.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndices Nros. 4, 5 y 6)**.

-El texto de los despachos 68 (excepto el expediente 64503, 69), 70, 71 y 72 es el siguiente:

**68-** De Legislación y Asuntos Constitucionales aconsejando el Archivo de los siguientes Exptes. :

65859- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

65873- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 128 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66269- Proyecto de ley, declarando la necesidad de la reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66622- Proyecto de ley, creando el Observatorio de la Labor Legislativa, en el ámbito de la H. Legislatura. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66919- Proyecto de ley, adoptando como principios obligatorios y rectores de la conducta de los Magistrados y Funcionarios Judiciales, y de los miembros del Ministerio Público de la Provincia, los principios de bangalore sobre la conducta judicial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

64392- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública el inmueble ubicado en el Distrito de Zapata, Departamento Tupungato, en el cual se encuentra instalado el Radar Meteorológico de Banda C-Enterprice WR-100-. (Art. 133 del Reglamento Interno)

66631- Proyecto de ley, creando el Departamento de Expedición Vía Internet de informes y copias digitalizadas de partidas y actas de los Libros Originales llevadas por el Registro del Estrado Civil y Capacidad de las personas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66752- Proyecto de ley, elevando el destacamento de la Policía de Mendoza de Pata Mora al rango de Subcomisaría en el Departamento Malargüe. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66766- Proyecto de ley, estableciendo que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que efectúen donaciones en dinero a las entidades deportivas, podrán efectuar la deducción del mismo. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66945- Proyecto de ley, creando la Fiscalía Especial de Tierras con dependencia directa del Ministerio Público Fiscal. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66632- Proyecto de ley, otorgando un cupo de permisos para prestar servicios por taxis y remises a ex combatientes de Malvinas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66697- Proyecto de ley, modificando la Ley 5811 - protección de la maternidad y la paternidad de Licencias de empleados públicos-. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66932- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 26.877, que reconoce a los Centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (Art. 133 del Reglamento Interno).

69- De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando el archivo del proyecto de ley, disponiendo pase a planta permanente del personal transitorio o contratado en la Administración Pública Provincial. (Expte. 65751)

70- De Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, aconsejando el archivo del proyecto de ley, regulando el ejercicio de la profesión de dietistas nutricionistas y licenciados en nutrición. (Expte. 65406).

71- De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68519- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo prorogue el vencimiento de la presentación de la denuncia de los productores afectados por daños agrícolas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

70560- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre diferentes aspectos relacionados a la Lucha Antigranizo.

71561- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, sobre la contratación del seguro agrícola.

71987- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar del sistema de la lucha antigranizo en la zona sur de la Provincia de Mendoza, en las tormentas del 28 y 29 de octubre de 2018.

72127- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la lucha antigranizo, con respecto a los frentes de tormenta durante los días 9 al 11 de noviembre en los Departamentos Gral. Alvear y San Rafael.

72182- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la tormenta que sufrió el sur provincial el 26 de noviembre del 2018.

72325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las acciones desarrolladas por el sistema de mitigación de granizo en el oasis sur, durante los días 27 y 28 de diciembre de 2018.

72432- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las actividades del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

72- De Derechos y garantías, aconsejando su giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68338- Nota de la Sra. Fátima Olivares solicitando el tratamiento del proyecto de ley de autoría de la ex diputada Lorena Zaponara, sobre la regulación del Trabajo Sexual. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68694- Nota del Sr. Héctor Armando Baigorri solicitando intervención por la suspensión del pago de su jubilación por incapacidad. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68807- Nota del Sr. Juan Carlos Rodríguez solicitando audiencia para plantear supuestos hechos en organismos públicos responsables de Catastros. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

68812- Nota del Sr. Juan Carlos Corso solicitando intervención por problemas en Cooperativa de Vivienda.

69162- Nota de la Asociación Gremial de Empleados y Obreros del Departamento General de Irrigación, solicitando intervención ante presunta persecución política-ideológica a trabajadores de la subdelegación de Aguas del Río Tunuyán.

69618- Nota de la Asociación Campesinos de Cuyo, solicitando que se investigue situación ocurrida en el Campo el Quemado del Departamento Las Heras.

69747- Nota de la Sra. Mariela Inés Sosa, solicitando intervención en relación a la rescisión de su contrato como agente en el hogar Santa Marta, dependiente de la Dirección de adultos mayores del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

69792- Nota de los Integrantes Cooperativa Urquiza, solicitando audiencia a fin de Tratar Problemática del Barrio Soeva Sur. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

71304- Nota de la Sra. Flavia Eugenia Cordiviola, remitiendo denuncia por situación acontecida con su hermana, quien falleció el pasado 11 de julio de 2018.

71444- Nota de la Señora América Deolinda Sosa, solicitando intervención ante presuntas irregularidades en la entrega de audífonos por parte del PAMI.

71764- Nota del Sr. Luis Carretero, solicitando audiencia ante situación que atraviesan los propietarios del Barrio Fuerza y Progreso de Guaymallén.

## VIII VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Continuamos con el tratamiento de los despachos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria los expedientes contenidos en los despachos número: 74, 75, 77, 78, 80 y 84 vuelven a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-La señora senadora Fadel se refiere al despacho 86 y su giro.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Bueno, agregamos entonces, el 86, o sea, 70, 75, giro a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Perdón, señora presidenta, tal vez yo me equivoqué al expresarme, en el 86 lo que se pide es giro a Recursos Hídricos para no ir a Archivo.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si, vamos por orden.

Estamos ahora en los despachos: 74, 75, 77, 78, 80 y 84, que serían los que volverían a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 7).

## IX GIRO AL ARCHIVO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Continuamos con los despachos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria los expedientes contenidos en los despachos número 76, 79, 81, 82, 83 y 85, se opta por los despachos que aconsejan su archivo.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Estos están bien.

Repito entonces, 76; 79; 81; 82; 83 y 85; se opta por los despachos que aconsejan su archivo.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Repito, entonces: 76; 79; 81; 82; 83 y 85; se aprueba el giro al Archivo Legislativo. (Ver Apéndice N° 8).

**SRA. SECRETARIA (Lara)** –

-De conformidad a lo acordado en Labor....

**SRA. FADEL (PJ)** – Perdón.

¿73, dijo?

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – No. Ese ya quedó. Fue el primero.

## X GIRO A COMISION

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria, el expediente contenido en el despacho número 86, se opta por su giro a la Comisión de Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Ese es el 86.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Bueno. Si no hay observaciones, entonces resulta aprobado el giro a la Comisión de Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos. (**Ver Apéndice N° 9**).

## **XI MANIFESTANDO PREOCUPACION POR DECISION DEL GOBIERNO NACIONAL**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Continuamos.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De conformidad a lo acordado en Labor Parlamentaria, se aprueba el despacho número 87 con las modificaciones sugeridas.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el despacho 87.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el despacho 87, es el siguiente:

### **DESPACHO N° 87**

Expte. 72599

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Economía y Comercio Exterior, ha considerado el Proyecto de DECLARACION, por el cual se MANIFESTA PREOCUPACIÓN POR PARTE DE ESTA H CÁMARA ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL, DE DISMINUIR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), y en virtud de los considerandos de fs. 01 y 02, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado manifestar la preocupación de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia, ante la decisión del Gobierno Nacional de disminuir la asignación presupuestaria y estructura de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; lo que podría significar el cierre de los organismos “Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, para la Agricultura Familiar (IPAFs) “Cuyo”, “NEA” y “Patagonia” y las Agencias de Extensión Rural.

Art. 2º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

- Sala de Comisiones, 24 de junio de 2019.-

SEVILLA ANA EUSEBIA  
Presidente  
GANTUS JUAN ANTONIO  
FADEL PATRICIA  
AGULLES JUAN

XII  
EXPROPIANDO INMUEBLES EN LOS PENITENTES  
DEPARTAMENTO LAS HERAS

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien.

Despacho 88.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Despacho 88, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación, inmuebles de propiedad Los Penitentes, Centro de Esquí Sociedad Anónima, del distrito Uspallata, departamento Las Heras, expediente 72937.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidente, gracias.

Bueno, en este proyecto que nos toca tratar en el cual le dimos tratamiento en comisiones; y quienes fueron también miembros informantes, tuvimos la posibilidad de escuchar al Subsecretario

de Justicia al doctor Marcelo D'Agostino, como asimismo a la Licenciada Gabriela Testa, quien nos acompañó; y justamente dieron un informe sobre lo que había sucedido en todo lo que significa el terreno de Penitentes, y sobre todo, lo que significa el centro de esquí más importante y cercano, podemos decir, de la ciudad de Mendoza. Ubicado a 170 kilómetros, aproximadamente, de la ciudad de Mendoza, en la cual consta con una infraestructura muy importante para el desarrollo turístico de la Provincia. Y en los últimos tiempos, hemos visto, los que hemos tenido la posibilidad de estar y de ir a ese centro de esquí, cómo se dio un franco deterioro de todo lo que significa la infraestructura del lugar; tanto en cuanto hace a los servicios, servicios de baños, los servicios en general; y fundamentalmente a lo que hace a los medios de elevación; y principalmente lo que significa la seguridad de quien utiliza un centro de esquí de esa magnitud.

Y esto tiene toda una historia, señora presidente, de la cual no podemos omitir, ya que en el año '78, sabemos en el contexto histórico en el cual se dieron este tipo de decretos-leyes. Año '78, en el cual sabemos muy bien que había una dictadura. Se da un decreto-ley en el cual se otorga la concesión para la construcción... Hay dos decretos: el Decreto 4.301 y el 4.302; que justamente coinciden en ese mismo año.

Y en esos decretos, en primer lugar, se da la concesión para la construcción de un centro de esquí en el lugar, el cual acabo de describir.

Y por otro lado también, se da la posibilidad de conceder y transferir a favor de las empresas que iban a construir este centro de esquí, la propiedad de distintas fracciones de ese terreno.

¿Qué quiere decir esto?

En primer lugar, que tenemos tierras fiscales; en su gran mayoría de lo que significa el centro de esquí. Y por otro lado tenemos fracciones que son privadas, que en este caso fueron concedidas, dadas a través de ese decreto y en el año que estamos hablando, ese decreto ley. Por lo tanto, con este proyecto, justamente lo que tratamos es de la restitución de esas 2 fracciones bien determinadas en ese centro de esquí; pero no podemos obviar cómo se fue desarrollando todo el trabajo que se hizo en el lugar, en el territorio, en esa zona con respecto de ese centro de esquí; las construcciones que se hicieron; el desarrollo turístico que se dio y cómo se fue desarrollando todo este emprendimiento turístico, como así también todo este tipo de rentabilidad que surgía de ese centro de esquí, y también no podemos obviar la cantidad de años en los cuales se daban esas concesiones, 35 años.

Esto significa que hay 3 aspectos en los cuales nosotros podemos analizar. En primer lugar, el aspecto impositivo, saber si la empresa que había construido en el lugar había dado cumplimiento o ha dado cumplimiento a la situación impositiva que hoy presenta. En segundo lugar, si se daban las características técnicas para ofrecer la seguridad y garantía suficiente para que quien usara ese centro de esquí se sintiera lo suficientemente seguro como para utilizar las telesillas, para utilizar el centro de esquí, que no hubiera avalanchas, etcétera, etcétera, etcétera.

Toda esta situación, este contexto y en la cual planteo estas 3 cosas, fundamentalmente me voy a permitir, en primer lugar, referirme a la concesión de estos 35 años que determinaba ese decreto ley, del año '78. ¿Por qué esos 35 años? Porque justamente cumplidos los 35 años en el año 2017, "2017, si se me entiende bien", cumplida la cantidad de años de la concesión, por parte de la empresa se trató de continuar con el prórroga de esta concesión, pero acá se da una situación muy particular, en la cual debemos recalcar: en primer lugar, las empresas que fueron concedidas, fueron Peterley, Petersen, Thiele y Cruz-Alam y Azcurra Sociedad Anónima y Sitra Sociedad Anónima, 3 empresas que como bien lo determinaba el contrato en su momento y el decreto correspondiente, establecía como elemento fundamental el aval que estas empresas debían para esa concesión, para

garantizar esa concesión y fundamentalmente para dar la responsabilidad solidaria conjunta e indivisible.

Hay algo que quiero justamente corregir, que no era el año 2017, perdón, 2013 el año que vence la concesión. Gracias por la consideración.

Justamente desde el 2013, entonces, esa concesión no podía seguir siendo prorrogada porque en primer lugar ya no existían las 3 empresas que estamos hablando, sino ya se había dado una cesión a la empresa llamada “Los Penitentes Sociedad Anónima”, la cual posteriormente surgió otra empresa que es “Los Penitentes Centro de Esquí Sociedad Anónima”, en todo este contexto que se reclamaba fundamentalmente como para poder continuar con la prórroga una concesión como se puede continuar con la prórroga de un contrato de locación común y corriente. Si no están las garantías; no están los avales como se habían solicitado porque las empresas fueron notificadas a ver si daban el consentimiento para poder llevar adelante la concesión; estas empresas, o una no existía, la otra estaba en quiebra y la otra no dio el consentimiento. Por lo tanto, los que pretendían continuar con esta concesión, no tenían los avales suficientes y proponían como solución una hipoteca, en la cual esta situación no era regular y era lo normal para seguir adelante.

Esta situación que se plantea en el 2013, tiene resoluciones en las cuales me parece importante resaltarlo, porque acá muchas veces se menciona que vamos a dar vista al Fiscal de Estado o a la Asesoría de Gobierno para determinadas situaciones irregulares que se dan en las concesiones o en algún tipo de utilización o disposición que se vaya a dar de un bien de dominio público. En este caso ya participó la Asesoría de Gobierno, participó también un Juzgado Civil como es el Octavo Civil, y participó también la Fiscalía de Estado; con la diferencia, que la Asesoría de Gobierno, ya para esa fecha había sido lapidario con respecto al dictamen que da con respecto al tema, en la cual justamente, determina que no se daban los avales para no caer en lectura, y en honor a la brevedad no se daban los avales suficientes, la Asesoría de Gobierno entendía que no estaba dada la situación para dar una nueva prórroga de 35 años a la empresa. Esto por otro lado, es tomado por la Fiscalía de Estado, quien también resuelve a favor de lo establecido por la Asesoría de Gobierno; en ese momento del doctor Mosso Gianini, que hoy actualmente no está.

Quiero leer lo que dijo la Fiscalía, si me permite señora presidente, pero a modo de conclusión, inclusive, está conformado dentro del fundamento que da el decreto en el cual no hace continuar la prórroga, y dice: “Que es destacable la intervención de la Fiscalía de Estado, análisis de legitimidad del procedimiento -cita los expedientes, los números de expediente- y dice que, todos los pertenecientes a esos números, en las diferentes instancias de las presentes actuaciones, efectuando el pertinente control de legalidad y compartiendo Fiscalía de Estado, los fundamentos legales expuestos por Asesoría de Gobierno, en especial en cuanto a exigir a los Penitentes -Centro de Esquí, Sociedad Anónima- la previa acreditación del consentimiento y el aval pertinente de las empresas cedentes, cosa que justamente es lo que nunca se pudo dar porque nunca se dio con las empresas, no se pudieron notificar y en otros casos estaban en situación de quiebra.

Ante tal situación, señora presidente, yo quiero aclarar que hay una ley en el año ‘94, que también la toma la Asesoría de Gobierno, que habla justamente, en casos de concesión y mayores a 20 años, tienen que ser ratificadas por la Legislatura, eso fue en el año ‘94; por lo tanto, yo quisiera saber, por supuesto después vamos a escuchar a todos los legisladores a ver cuál es su opinión, pero quisiera saber y hago una inversión en cuanto a la lógica que estamos tratando hoy, y diría que si el Gobernador o el Poder Ejecutivo de la Provincia hubiera pedido la prórroga; la prórroga, necesitaría hoy un aval legislativo ¿qué pasaría si hoy estuviéramos tratando la prórroga?, a lo mejor la oposición diría que sí a la prórroga y nosotros diríamos que no, o a la inversa, porque la

situación de irregularidad que tiene la empresa de quien pretende la prórroga, indudablemente, es a la vista, más que clara.

Por lo tanto, señora presidente, tengo muchas otras cosas a las cuales voy a agregar, simplemente, y como empecé este informe, también desde lo técnico; o sea, no solamente desde lo jurídico, en lo cual nos encontramos en una situación irregular, sino también desde lo técnico, en cuanto a la seguridad que ofrece el lugar, en todo lo que es infraestructura, para poder realizar y desarrollar en Centro de Sky; las telesillas no funcionan como tendrían que funcionar, tienen un alto costo el mantenimiento y un alto costo el arreglo de esas telesillas para que puedan funcionar; solamente, y tengo entendido que funciona el poma, que es para tirarse a 200 metros de altura o una altura mucho menor, no genera ningún tipo de riesgo, por supuesto. Pero, técnicamente, podemos decir que tiene grandes fallas, y de las cuales también hacen falta mejorar en el lugar; y no hay una empresa, en este caso, quién lo vaya a hacer, va a tener que concesionar o licitar de tal manera, que presente las capacidades necesarias, la capacidad económica y financiera como para poder llevar adelante este proyecto.

Y por otro lado, desde el punto de vista impositivo, fiscalmente, nos encontramos con una empresa que también tiene una gran deuda, desde el año '80 en adelante, tengo entendido, por lo que vi de las boletas de deuda, y que están en apremio; pero alrededor de nueve millones de pesos que se deben al Fisco, a la AFIP, y seis millones de pesos al Gobierno Provincial, al Fisco Provincial, a través de ATM.

Por esto, y dando lugar, por supuesto, al fallo en el cual da lugar a la suspensión de la prórroga; avala el tema del decreto provincial dado por el Poder Ejecutivo, en el cual -e insisto con esto-, en definitiva ponemos orden a una situación irregular desde el 2013 a la fecha; si no ponemos una situación regular, nunca vamos a tener un centro de sky en serio, y un lugar de turismo en serio, que cumpla con los objetivos que necesita el EMETUR, y con los objetivos que necesita el turismo de la Provincia y de la Nación.

A modo de conclusión, señora presidenta, quiero decir que con esta acción, se pretende por parte del Estado Provincial, esto que decía recién, que es el desarrollo sustentable y sostenido de la actividad turística, conforme, inclusive, y acompañando a la Ley Nacional 25.997, como actividad socioeconómica; estratégica; esencial y todo lo que significa para el desarrollo del país.

También, nosotros acá, tuvimos la posibilidad de crear a través de la Ley 8.845, el Organismo del EMETUR, que tiene exactamente los objetivos de promover el desarrollo turístico sostenible; fomentar el turismo receptivo local, y de esta manera, considerar al turismo como industria de interés provincial y prioritaria, dentro de las políticas de Estado, por su función socioeconómica estratégica y esencial.

Por eso, señora presidente, voy a pedir a esta Honorable Cámara que acompañen este proyecto, para darle fin a una situación irregular, es tratar de generar la situación acorde y necesaria para que haya una nueva concesión, nuevas empresas, que pueda ser, inclusive, la misma empresa que estaba en la situación, y avanzar en este proyecto de ley, en el cual, es claro en cuanto a su normativa: en primer lugar, la identificación de la zona a expropiar; en segundo lugar, el sujeto expropiante, el destino para la expropiación; y por otro lado, las compensaciones que deben hacerse entre la deuda de la empresa y lo expropiado.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** – Señora presidenta, la presidenta de bloque, enseguida va a hacer referencia también a este proyecto, este tema que se está tratando.

Adelanto que no vamos a apoyar, que no lo vamos a votar, que no estamos de acuerdo, que nos siguen quedando muchas dudas, que nos parece que hay desprolijidades, que no hay claridad; y sobre todo, el miembro informante presenta esta expropiación como si fuera el plan maestro de la Alta Montaña, un plan estratégico de Alta Montaña; y la verdad que, respecto a eso, más dudas todavía.

En algunas de las reuniones de Comisiones se habló de que la urgencia tenía que ver con la nieve, yo pasé la semana pasada por el lugar, no hay nieve, pero la urgencia sigue existiendo por parte del oficialismo.

Y realmente me hubiera gustado que la urgencia tuviera que ver con la falta de asistencia de salud, o la falta de asistencia ante emergencia, que hoy tiene la Alta Montaña. Por ejemplo, hay una sola Ambulancia, y el cambio de guardia se hace aquí, en el Gran Mendoza; o sea que mientras que la ambulancia viene a buscar, el cambio de guardia, queda desprotegida la zona. Hay un solo centro de salud, Polvaredas, y el médico no está subiendo a hacer las atenciones pertinentes; también nos gustaría que estos fueran los temas de urgencia para el oficialismo, siempre nos quedamos en la revolución de lo sencillo, atendemos algunos temitas, y eso después lo magnificamos y pretendemos colocarlo en un contexto de plan estratégico, de plan maestro, de darle envergadura nacional, y la verdad que estamos muy lejos, Mendoza, de estas cosas; inclusive la gente que sube al Aconcagua tiene la asistencia que corresponde, el hospital local, solo lo básico, sin complejidad, solamente la primer asistencia es la que se brinda en el lugar; no existe ningún tipo de plan estratégico, ni sustentable, ni de plan maestro.

Con esto, muy brevemente, porque la presidenta de bloque va a dar la palabra oficial de nuestra posición, simplemente, en este resumen, decir que no compartimos el criterio, no compartimos los apuros, que hemos pedido informe a Fiscalía de Estado, y que nos hubiera gustado recibir ese informe, como los fallos judiciales que están pendientes; no compartimos el apuro, pero bueno, como dije siempre, esta Legislatura y, en especial, este Senado tiene los votos, pasa la votadora por encima y siempre nos quedamos con gusto a poco.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (BFP)** – Señora presidenta, quien les habla, y por una decisión del Bloque, también de Diputados, de Protectora, hemos demandado penalmente, hemos denunciado penalmente a su secretario, D'Agostino, en la Justicia Penal, por este tema. Y, la verdad es que nos deja cada día más atónitos, el Gobernador, hay que redoblar la apuesta.

Le voy a explicar, presidenta, por qué lo denunciarnos penalmente o por qué lo demandamos penalmente a D'Agostino; para que el mendocino entienda de qué se está hablando, y que no nos importa la oposición, quién tiene o quién ha tenido hasta este momento y quién se la dio a la concesión del Predio de Los Penitentes.

Resulta que D'Agostino, que es Subsecretario de Justicia, como si fuese un comisario de pueblo, lo único lo que le faltó fue la pistola en mano, se presentó en Los Penitentes, y realmente tomó las instalaciones cuando, presidenta, todavía existe, y ésta es nuestra preocupación como oposición, en una acción civil que ha hecho el privado, que tenía Los Penitentes, donde hay un Recurso Extraordinario Federal que todavía no se resuelve; entonces, también, ¿cuál era la urgencia?, ¿por qué arriesgar el patrimonio de la Provincia?, porque cuando D'Agostino fue llamado a la Legislatura, al Senado, a explicar por qué había tomado como si fuese un comisario,

las instalaciones, dijo que él tenía una corazonada que ese Recurso Extraordinario Federal, no iba a prosperar. Los que somos hombres de Derecho, no creemos en corazonadas, lo que existe en el expediente, existe en este mundo, y el apuro no se entiende ¿Por qué no esperaron a terminar con la acción civil y cuando ya estuviese el nudo cerrado, cuando ya ese privado no tuviese ningún interés simple, ningún derecho subjetivo, ninguna acción que pueda entablar contra el Gobierno? Ahí ustedes hubiesen avanzado con esto que quieren avanzar hoy, pero bueno, obviamente las explicaciones no las tenemos, porque no son sinceros, sí creo que hay un apuro porque se les acaba el Gobierno y se tienen que ir y afortunadamente en esta bendita Provincia no hay reelección a Gobernador; y el todo poderoso, el omnipotente, después del diez de diciembre es un mortal común que camina por la calle, aunque le queden algunos momentáneos adalides en algunos lugares de poder. Lo mismo con aquellos que abusan de la función y creen que van a ser eternos y van a tener que caminar pasillos penales, porque esto no termina en una acción de presentación de demanda, nos vamos a constituir como querellantes, le vamos a preguntar un montón de cosas en los tribunales penales al funcionario D'Agostino, y no solamente a D'Agostino, lamentablemente nos vamos a ver la cara con Gabriela Testa con mi ex compañero de lucha, el señor Reynoso, un sancarlino que se olvidó de defender la 7.722 y le perdí la confianza -usted antes defendía el agua como yo y desde que forma parte del Gobierno de Cornejo, es un fantasma, no apareció más en las Asambleas- no lo vimos más.

Entonces, pueden decirme cualquier cosa los oficialistas, pero saben que estamos diciendo la verdad, están apurados muchachos para aprobar algo que está mal, porque si ustedes no esperan a que la Justicia se termine de decidir, es porque hay algo raro, y saben qué, dónde está lo más raro, en que D'Agostino cuando tomó posesión, que estaba ahí en el mes de enero, ahí en la foto del señor Reynoso, mi ex compañero de lucha, directamente con un señor Guevara Civit y con unos hermanos Velásquez que quizás iban pasando por ahí, iban pasando y como no hay muchos que estén pasando por ahí, dijeron, vamos a elegir esos tres que van ahí, porque tenían cara de buenos administradores; ese fue el proceso para seleccionar al explotador de esa hostería que tomó a punta "casi" de pistola, D'Agostino con Reynoso, y saben qué, se la dieron a ellos, a Guevara Civit, a los hermanos Velásquez, le dieron la explotación de la hostería, cuando le preguntamos a la señorita Testa, y esto fue el senador Agulles que me resaltó esto, "Che, te diste cuenta de eso", obviamente yo no me había percatado, porque estaba estudiando el expediente en ese momento, me dice "cuando le preguntamos a Testa "¿Dónde va la plata que están recaudando los administradores amigos de Reynoso? -que iban pasando, que utilizó ese proceso de hecho para preseleccionarlos- ¿dónde va la plata, va a Rentas Generales?" "no, no lo sé"; "che la plata va a un Fondo de Club de Amigos Cilsa", "Y, no lo sé" contestó la señora Testa, "no, no se olviden que esa empresa, los malos de antes, deben 5 millones de pesos de Ingresos Brutos". Entonces, se me viene a la cabeza la figura legal ¿Es compensación, señora Testa? "no, porque para que sea compensación debe ser deuda líquida y exigible". No, no, no tiene cabeza ni pie lo que hicieron, pero todo está fundamentado en el apuro, en el apuro que tienen ustedes por aprobar esto, y se llevan puesto un montón de cosas, no van a poder responder. Rubio pobre, siempre le toca bailar con la más fea al senador oficialista, ¡pobrecito!, trato de explicar en una somnífica exposición que el apuro estaba justificado y que estaba cumpliendo con todas las reglas ¡Mentira!, mentira porque para preseleccionar a alguien que tiene que explotar un bien del Estado hay procesos formales, señor Reynoso, señora Testa, hay procesos formales que se tiene que cumplir; es como si yo mañana soy Subsecretario de Justicia, me voy a la terminal de ómnibus, tomo la terminal y pongo en el quiosco de la terminal a mi hermano Mario, que está en la finca, y como no nos está yendo bien a los productores le voy a conseguir para que él explote el quiosco de la terminal, "¿y la plata? Y no sabemos, ya después vemos cómo hacemos"; eso es lo que han hecho ustedes y los mendocinos lo tienen que saber.

Y han disfrazado, y han prácticamente creado un demonio de que la dictadura que se creó... Miren muchachos están cambiando un negocio de la dictadura por un negocio de la

democracia, mientras no me expliquen cómo hicieron para seleccionar a los hermanos Velásquez y al señor Civit en la explotación de un bien del Estado. Y a ver la frutilla de la torta. Dice el Comisario D'Agostino, cuando tomó la hostería con mi ex compañero de lucha Reynoso, dice: “se la vamos a dar a Mario Velásquez, al otro muchacho Civit”, y resulta que, una adaptación notarial que está en el expediente que pidió la senadora Fadel muy acertadamente, las facturas con la que están explotando ese bien del Estado, que mi ex compañero de lucha Reynoso le dio a sus amigos que iban pasando justo por el Corredor Internacional, son de Ricardo Velásquez, que no están en el Acta del Comisario D'Agostino, esto es lo que está investigando la Justicia Penal, y lo que nosotros vamos a seguir investigando, porque ustedes están apurados por algo que no es el bien del turismo, que no es los servicios de una aerosilla, ustedes están apurados por algo que nosotros vamos a demostrar en los Tribunales, y esto lo tiene que saber el mendocino, porque ustedes llegaron para hacer un gobierno austero y transparentes, ustedes son “Cambia Mendoza” y lo único que han cambiado son los nombres de los que hacen los negocios; porque la “Revisión Técnica Obligatoria” es algo parecido a lo que ustedes están haciendo. Y les doy una primicia sí es que ha quedado algún periodista, en ese caso Revisión de Técnica Obligatoria, como en este caso hay una denuncia penal pero de Comodoro Py, y van a patear todos los tribunales, todos los tribunales cuando ya no sean poderosos, y es lamentable el papel del Senado que están tratando, así como recién trataron de tapar el escándalo de los sueldos millonarios de Marinelli, el hombre que maneja el agua, hoy están tapando y están tratando de esconder un gato encerrado que hay en ese tema de Penitentes, ustedes los senadores del oficialista son solidariamente responsables de lo que están haciendo, porque si el privado que tiene Penitentes, que todavía tiene recursos extraordinarios federal en la Corte les sale bien, los que vamos a tener que pagar ese pato de la boda y esos platos rotos somos todos los mendocinos, no ustedes.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC)** – Señora presidenta, la verdad que nuevamente empieza a ser o vuelve a ser un tema triste complejo, que sigamos tratando proyectos alrededor de la urgencia que tiene este gobernador, solamente con el objetivo de poder lograr nuevos y más titulares que les sean beneficiosos para su campaña política. Que día a día se presentan bastantes más esquivos a las situación de Cambiemos, entonces necesitan todo el tiempo meternos en algunas cuestiones electorales provinciales, porque no le conviene obviamente estar en la discusión nacional de la cual es parte y de la cual le cuesta mucho reconocer a su presidente y nuevamente a su candidato.

Esto que estamos nuevamente hablando, este proyecto del oficialismo, pretende avanzar en una expropiación en base a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, donde se rechazó la demanda de “Los Penitentes Centro de Sky Sociedad Anónima”, demanda en que esta sociedad solicitada se declaraba inconstitucional el Decreto 217 del año 2018 del Gobierno Provincial mediante el cual se rechazaba la concesión de uso y explotación de los terrenos fiscales, sitios en Penitentes.

Pero sin embargo, esta sentencia no está firme aún, ya que se interpuso un recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que está pendiente de aceptación y resolución por el Máximo Tribunal.

Estamos entonces convencidos nosotros de que esto es imprescindible para que los mendocinos y las mendocinas podamos debatir un futuro de uno de los más importantes atractivos que tiene la Provincia, que lo reconocemos y sabemos que es así. Pero hay una situación judicial en el medio. Entendemos que tiene que estar la responsabilidad de las políticas públicas ante los avances de estas situaciones.

A nosotros no nos importa si el decreto se firmó con un gobernador o con otro, ya el miembro informante habló alrededor de cómo estaba la situación de las concesiones, cómo se hicieron las prórrogas. Lo que estamos diciendo es que ahora, en esta situación, hay una instancia judicial, de la cual todavía no tenemos una sentencia firme. Eso es lo que estamos planteando alrededor de la discusión, y donde la dirigencia política tiene que respetar -como se exige todo el tiempo- a cada uno de los Poderes. Entonces, hay que esperar a tener la sentencia firme, para poder avanzar alrededor de la discusión de este tema.

Y en esto sí, como también lo decía algún otro legislador, el tema de las urgencias. Realmente nosotros, cuando estuvimos en la Comisión, fue bastante complejo lo que escuchábamos. Una de las cosas era la señora Testa dando argumentos de que esto era urgente por la temporada, por la nieve, por el turismo. Yo pregunto si uno es funcionaria, me imagino que tiene un plan de gestión, tiene un plan de acción. Enviar un proyecto en el mes de julio, cuando estamos hablando de una temporada de invierno, me parece que habla de muy poca previsibilidad para llevar adelante un proyecto de estas características.

Así que, entendemos que la urgencia no es el tema de la nieve, no es el tema de la temporada; sino que entendemos que hay algunas situaciones de urgencia que no serían esas. Y como también dijo otro legislador, hemos pasado por la zona de Penitentes, y actualmente no habría mucha nieve.

Después, otra de las cosas que también me pregunto es qué pasaría si hoy avanzamos con esta expropiación de estos terrenos, y en unas semanas la Corte declara inconstitucional el decreto provincial. Y más importante todavía, ¿tiene el oficialismo alguna razón seria para que estemos llevando el debate de esta forma? Creo que nos merecemos mejores respuestas a las que recibimos los legisladores que participamos de la Comisión de LAC, de parte del señor D'Agostino, donde cree, supone y asume que este fallo va a salir a favor del decreto.

Y antes de que también se repitan algunos argumentos, porque ya estoy viendo varias caras de los legisladores del oficialismo, la señora Testa también planteó que no tienen ninguna vinculación con las fracciones de terreno en disputa judicial, que esta discusión no estaría; eso lo dijo en la Comisión de LAC, cuando estuvo.

Ante esto, habría que recordarle que en el proyecto que envía el Ejecutivo, en el segundo párrafo de los fundamentos del proyecto, si se me permite la lectura: "Se sustenta la sentencia dictada en los autos número 13-4317826-6, caratulado Los Penitentes Centro de Esquí Sociedad Anónima contra Gobierno de la provincia de Mendoza, por acción procesal administrativa, originarios de la Sala Segunda de la Suprema Corte de Justicia".

Obviamente que el proyecto omite hablar de que no tiene sentencia firme, y mucho menos el nivel de irresponsabilidad institucional que implica actuar en forma cuando todavía esto no ha sucedido. Desde ese lugar es que desde el bloque de Unidad Ciudadana no vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos que se puede esperar a tener la sentencia para actuar de forma correcta y sin generarle costas a la Provincia ante urgencias que no terminaron de explicarnos o no terminamos de entender hacia dónde están dirigidas.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Señora presidenta, parece que toda la oposición estamos pidiendo más tiempo y si nos hubiésemos puesto de acuerdo, no hubiese salido tan claro, que en realidad esto ha salido de apuro. Lo planteamos en la comisión y no entendíamos por qué se hacía tan rápido o se

quería sacar tan rápido, si en realidad, todavía teníamos dudas y, sobre todo, cuando algo se quiere declarar, de utilidad pública y, sobre todo, para un tema que tiene que ver con el Turismo, que uno puede hablar desde temas que tienen que ver con el bien público, no sesgado, sino para todos y todas las mendocinas.

Tengo entendido, como decía uno de los senadores preopinantes, que todavía Fiscalía de Estado no se expresa con la denuncia que hicimos algunos legisladores, para que investigara algunas irregularidades, irregularidades que tienen que ver en cómo fueron entregados en custodia transitoria, a cargo de quién está la custodia transitoria; el contrato que se acaba de firmar para la intervención de Los Penitentes, Centro de Esquí. Son varias preguntas que todavía no tenemos respuesta, pero hoy se quiere tratar y acá; veo que en la bandeja nos vienen a escuchar algunas personas que seguramente tendrán algún objetivo de que esto salga rápido, en especial, la licenciada Testa; no estoy viendo a la Subsecretaría Legal y Técnica, no sé por qué no ha venido, estará cumpliendo otras funciones y al Subsecretario D' Agostino, tampoco lo veo.

Cuando fueron a la comisión, amén de que parece que -no tenía un buen día el Subsecretario, pero más allá de eso, cuando le hacíamos algunas preguntas, contestó que esto se trataba porque escuchaban a la población, porque tenía algunas intuiciones; de que esto podía ser favorable y que esta urgencia se debía a eso, a corazonadas y a intuiciones.

Y también, la licenciada Testa, dijo que tenía una clara información que iba haber mucha nieve. Vamos a tener que cambiar la información o mandar a que se hagan estudios más interesantes con más certezas, porque la verdad que ya hasta cerró Los Puquios, entonces, no va a haber ni para niños, ni mendocinos, ni turistas, porque nieve no hay en Mendoza, desgraciadamente, este año.

Y con respecto al miembro informante, que dice que vamos a tener un centro de esquí en serio, por primera vez. La verdad, que Malargüe, Las Leñas, está funcionando y es un centro de esquí serio, ya que sería otro centro de esquí, no hay que desconocer lo que ya está funcionando y que está funcionando bien.

Queríamos tener más certezas y basarnos en letra escrita que no fueran solo intuiciones y corazonadas, porque si somos serios deberíamos respetar cuando los senadores que somos los que aprobamos, senadores y senadoras, requerimos información, que se brinde con seriedad también, porque si vamos a estar escuchando y yo comparto que el EMETUR puede exigir, puede necesitar otras herramientas lo cual es positivo; también podríamos exigir que escuchen a la gente que está viviendo en la calle, que no hay nieve en la montaña, pero sí hay frío en Mendoza, y la gente que está viviendo en la calle no se la está escuchando; no hay refugios; no se está atendiendo la demanda. Quizás esa, podríamos decirle, podríamos decir que sí el Gobierno podría escuchar.

-Murmullos en las bancas.

Sí, hay mucho ruido, pero bueno, que hablen por micrófono, no en secreto.

Al verdad que, me gustaría seguir pidiendo tiempo, y me gustaría que se siguiera charlando en Comisión, como corresponde, támara ley, y como corresponde la seriedad del tema.

Sin dudas que siempre esta oposición ha sido seria en los planteos y ha acompañado lo que ha tenido que acompañar. Pero, la verdad, que en esto deja mucho que desear esta ley, y yo esperaré aunque sea, que nos contestaran la denuncia que hemos presentado algunos legisladores.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Senadora, Fadel, estamos en los cierres y entonces, senadora Fadel, cierra usted por su bloque.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** - Señora presidenta, no, estaba diciendo que si el cierre es pacífico es una cosa, si el cierre no es pacífico vamos a tener que contestar.

-Se perciben manifestaciones en las bancas.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Senador Jaliff si quiere la palabra tiene que pedirla.

**SRA. FADEL (PJ)** - Senador Jaliff, tiene que pedir la palabra si quiere decirme algo.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Ya la tiene pedida para después de usted.

**SRA. FADEL (PJ)** - Señora presidenta, la verdad es que, cuando ingresó este expediente, sobre la marcha ya de una temporada invernal, nos llamó mucho la atención; fundamentalmente porque estábamos empezando la temporada invernal, cuando uno está empezando la temporada invernal, vi el proyecto de ley, y nos llamó la atención, porque, bueno, este Gobierno que es buen administrador y tan previsible en tantas situaciones, uno debiera pensar -esto que declama tanto Cornejo- es que debía haber sido presentado en marzo, por lo menos; o a fin del año pasado, en el verano, para poder tener la previsibilidad de la temporada. Por eso, en enero, presenté un pedido de informes, donde solicitábamos sobre la posesión y explotación comercial de los terrenos de propiedad pública, denominado “Los Penitentes”, dicho Informe fue respondido, afirmando que los inmuebles habían sido dados en custodia transitoria para ser resguardados.

Posteriormente fue denunciado en el expediente que las personas puestas por el Gobierno, se encontraban explotando los bienes públicos; entre ellos La Hostería, bienes que son patrimonio de todos los mendocinos. Y la denuncia la hicimos con un pedido de investigación a Fiscalía de Estado, por las presuntas irregularidades que se podían observar en este tema; y, por lo que sabemos, aún, recién en el día de hoy están llegando los pedidos de investigación o declaratoria que ha hecho el Fiscal de Estado a los distintos organismos.

Por eso nos parecía que esto, contra reloj, de intentar que esto salga sí o sí, nos daba algunas dudas o algunas sospechas.

También nos llamaba la atención la situación actual de Penitentes, donde “Viento Blanco S.A.”, que comercializa el Parque de Nieve Los Puquios, dio por finalizada su temporada invernal 2019, en dicho parque y a la vez quien tiene convenio de uso precario con el Gobierno de Mendoza. Fíjense que ya sale en el diario que cerró la temporada de Los Puquios.

Entonces, vuelvo a decir, cerró la temporada y dice: “...dicho parte, a la vez tiene a la vez un “Convenio de uso precario” con el Gobierno de Mendoza, firmado por el Ministerio de Gobierno, sujeto a aprobación del decreto del Poder Ejecutivo para el funcionamiento de un Parque de Nieve de los Penitentes...”

Yo en ese momento, cuando se hizo esa información en la Comisión, le pregunté al Secretario de Justicia D’Agostino si ya estaba firmada esa acta-convenio, cuando ya se lo habían dado para que lo pudiera explotar, y me dijo que aun no lo terminaban, que faltaban algunas letras para firmarlo en unos días, no sé si esto habrá ocurrido.

Ahora, lo que se ha hecho es darle precariamente Los Penitentes a un privado, que a la vez cerró el otro Parque de Nieve cercano, por lo que vemos que la oferta turística no se amplía con la decisión gubernamental, o sea, se toma posesión, se lo da a un privado para que lo resguarde, explota una hostería, y a su vez cierra su propio lugar que son los Poma que funcionan cerca.

Entonces, quiero citar un punto que se encuentra en el “Pliego del Concurso Público Internacional para la Contratación de Participación Público, Privado del Centro de Actividades Deportivas Villa Los Penitentes”, esto fue publicado en la página del EMETUR, y dice en el punto 10.2.2.3: “Importante: será condición esencial a considerar dentro de las intenciones proyectuales del proponente la inclusión e integración al proyecto de uno o más prestadores locales de servicios vinculados al desarrollo de las actividades deportivas de la Villa Penitente, que acrediten su presencia y actividad de soporte o servicios en la zona de la Villa, durante los últimos tres años, como mínimo, hasta la fecha de la convocatoria del concurso público. Tales prestadores locales podrán revestir la calidad de proponentes, debiendo observar de las modalidades de integración asociativa, entre las previstas por la legislación vigente.”

Porque cuando miramos el encabezado y los fundamentos en los que sustenta este proyecto, ya voy a hacer caso a eso, dice que según afirman los que conocen la situación de Villa Los Penitentes, el único que cumpliría tal condición es Viento Blanco Sociedad Anónima.

Por lo dicho, yo me pregunto ¿qué tipo de concurso buscan llamar si uno solo cumple su condición? ¿Para eso se va a aprobar una expropiación de cuarenta y tres hectáreas?

En lugar de decir: “Bueno, se les terminó la concesión en el 2013, el Gobierno anterior no la volvió a llamar, debiera este Gobierno, que ya lleva casi cuatro años, haberla llamado a inicio de su gestión”, no la van a expropiar, y aparte el informe que nos dan dice que hay un solo prestador que lo puede hacer.

Entonces, ¿para qué vamos a expropiar, llamar a concurso público, y aprobar una expropiación de cuarenta y tres hectáreas?

Pero, cuando uno pone en consideración el presente proyecto, de expropiación del Poder Ejecutivo, yo quiero que analicemos si se cumple con el requisito de la expropiación, que es calificar por parte de la Legislatura si hay causa de utilidad pública.

Para previo pago de indemnización la Provincia se haga dueña de casi cuarenta y tres hectáreas de un privado, conforme al Artículo 16 de la Constitución de la Provincia, Artículo 2° del Decreto 1447.

Entonces, me remito a la nota de elevación del Poder Ejecutivo del 11 de junio del corriente, que afirma sustentarse en dos cuestiones principales, para que sea de utilidad pública.

Segundo, lo que dice el segundo párrafo, dice: “Dicha solicitud se sustenta en la sentencia dictada en los Autos 13-04317826/6, caratulado: Los Penitentes Centro de Esquí Gobierno de la provincia de Mendoza, sobre acción procesal administrativa”. Ese es uno de los sustentos.

Y el otro de los sustentos de los fundamentos, dice: “Constituye el sustento de los habitantes del lugar resultante indispensable sumar la totalidad del predio en cuestión a los fines de posibilitar una licitación de concesión y explotación como parte del Plan Estratégico de Alta Montaña delineado por el EMETUR.”

Bueno, cuando veo estos fundamentos me pongo a pensar, la primer cuestión que hace hincapié: Una, la sentencia. Una sentencia que hizo la Corte sobre un pedido de prórroga que había hecho el Centro de Esquí Los Penitentes de concesión de uso y explotación del inmueble fiscal en el que funciona el centro de esquí; y nos ponemos a buscar con nuestro grupo de trabajo, y encontramos de que se había hecho un recurso extraordinario federal ante la sentencia, que se interpuso; y este recurso extraordinario que pidieron los que estarían -digamos- damnificados, aún no ha sido contestado.

Entonces, la primer causal -por decirlo- para la aprobación de este proyecto, que es, como lo dice el párrafo en la primera página, segundo párrafo: “Se sustenta en la sentencia dictada...” Bueno, hay una sentencia dictada que está apelada y que está recurrida.

El otro punto que dije que era importante, por eso era de utilidad pública, que dice: “Resultando indispensable aunar la totalidad del predio en cuestión, con los fines de posibilitar una licitación de concesión y explotación como parte del Plan Estratégico de Alta Montaña delineado en el EMETUR.”

Bueno ¿qué hicimos? Nos fuimos a ver cuál era el Plan Estratégico de Alta Montaña; el cual se encuentra en la página web del EMETUR. Y la verdad, en ninguna de sus más de trescientas páginas funda la necesidad de aunar o unificar la totalidad del predio para su necesaria explotación.

O sea, en otras palabras, puede escribir la necesidad de aprovechamiento de alta montaña o de Penitentes. Pero el Plan Estratégico, no define en ningún momento que el Estado deba expropiar los terrenos de alta montaña para explotarlos. Si así fuera, también debería explotarse Los Puquios. O sea que en el plan y en los fundamentos de este proyecto, donde como segundo punto lo fundan en eso: no existe.

Bueno, entonces sostengo concretamente que es una evidencia en la ausencia de la causa de utilidad pública, en expropiar casi 43 hectáreas de un privado, que no se ha negado a realizar las actividades turísticas que nombra el proyecto, pero luego conforme al artículo 2° del despacho, destinando a la explotación turística por sí, o en asocio con terceros. Lo cual también, es una evidente contradicción.

O sea, yo no imagino al Gobierno de Mendoza explotando para sí un centro de esquí, entendiendo que el Estado no está para eso; sino para realizar los actos útiles para que se desarrollen las actividades productivas o turísticas del caso. Pero no, para andar alquilando esquís, ropa, vendiendo botas, tragos en un bar, de lo contrario, cualquier actividad que busque potenciar el Estado, debiera iniciarse con una expropiación a los privados.

No estamos acá expropiando un predio que sí es de utilidad pública para hacer un puente, para hacer un barrio, para hacer una escuela. Eso es de utilidad pública.

Todavía no me queda claro a qué se refiere este proyecto cuando habla de “utilidad pública” y “derecho a expropiación”, algo que tiene que ver con el turismo. Entonces debiéramos expropiar todo lo que haya en relación a esto, no solo Los Puquios, podríamos expropiar Las Leñas. Digo, me parece que no se puede hacer y decir “uso de utilidad pública” algo que no lo es, porque el criterio de utilidad pública es otro y lo he dicho claramente.

Entonces, otra cosa que me pregunto es ¿cuál va a ser el costo total que va a tener que solventar la Provincia para expropiar el terreno? ¿Alguien lo ha determinado? Porque la verdad es que no vino nadie del Ministerio de Hacienda para decirnos cuánto le va a costar. A ello se suma que teniendo en cuenta la “facultad del expropiado”, conforme al artículo 6° de la Ley General de

Expropiaciones, para exigir la expropiación de la totalidad del bien, si el bien pierde su valor con una expropiación parcial o se convierte en antieconómico su uso, por lo que concretamente el artículo 5° -y por favor, léanlo- de las etapas sucesivas de las parcelas a expropiar, puede discutirse en el sujeto expropiado, como dije, debiendo erogar el Estado Provincial todo el valor. Pero no tenemos medido cuánto es, cuánto significa. Mire, el artículo 5°, voy advirtiéndolo, necesita dos tercios. Le voy a explicar porqué. Porque, primero que nada, un Gobierno que le quedan, si mal no saco la cuenta, seis meses; después puede venir otro gobierno del mismo Partido -digamos- o no, pero le quedan seis meses, está diciendo en el artículo 5°, si me espera un segundo lo quiero leer,... el 10 de diciembre son 5 meses, ¡5 meses!... Dice: “Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos por el Presupuesto de la Provincia de Mendoza, autorizando al Poder Ejecutivo a disponer la correspondiente reasignación de las partidas presupuestarias del presente ejercicio para este fin”, y “debiendo prever las partidas necesarias de futuros ejercicios, según corresponda, en la medida que se determinen concretamente, sea en una sola etapa o en etapas sucesivas las parcelas a expropiar.”

Entonces, cuando uno mira este artículo, está hablando de ejercicios futuros, no sabemos cuánto es el monto de erogación de la que se hará cargo el Gobierno, no están determinadas, no lo sabemos y está comprometiendo ejercicios futuros de un próximo gobierno, que tampoco sabemos de qué signo político es. Ahora, cuando uno empieza a no cuantificar los importes, sumando a que esta ley se afectan partidas de futuros ejercicios, no es clara, no es prolija.

¿Cuál es el financiamiento de las erogaciones? ¿Se financiarán con recursos provinciales o con deudas? No lo sabemos; se debe eliminar del proyecto “compromiso erogaciones presupuestarias de ejercicios futuros”? Sí o sí, porque si no este artículo necesita dos tercios porque está comprometiendo hacia futuro.

Y le digo la verdad, con preocupación, porque... bueno... el pronóstico de nieve que trajo la representante del EMETUR, que creo, no sé -se lo dio Razquín desde el cielo seguramente lamentablemente falló. No es que estemos contentos, porque la verdad es que lo que creemos es que necesitamos mucha nieve, pero no sólo para ir a esquiar, necesitamos mucha nieve para no tener sequía, porque vivimos de esa agua, porque ya nos pasó el año pasado, con la escasa nieve tuvimos departamentos muy afectados por la sequía, entonces nos preocupa, digamos, que no haya nieve, pero no por la explotación de privados, tanto en Las Leñas como en Penitentes, como los Puquios, aunque ya lo cerró; sino por todo lo que significa; entonces cuando se vino a explicar la ley, era la urgencia de tratarla en junio; este proyecto ingresó el 11 de junio, querían que lo tratáramos de inmediato por la urgencia inmediatez de este Centro de Esquí que lo citaban prácticamente sobre tablas, porque cómo iban a desarrollarlo si no; o sea, la falta de previsibilidad de un gobierno que está esperando a junio, al 11 de junio para plantear un proyecto de ley, me parece que habla de que algo raro hay. ¡Es complejo pensar eso!; ¡la verdad que llama la atención esta inmediatez sobre la fecha del comienzo de la temporada! Un proyectod de uso público y expropiación por la inmediatez, porque si no, no podemos darle a la gente el divertimento a los turistas, resulta que no hay nieve ahora. ¡Y seguimos con la inmediatez! Cuando ya se terminó la temporada de invierno para los que esquían; entonces ¿cuál es la inmediatez? ¿Por qué no esperar que haya sentencia firme? ¿Por qué no esperar que el Fiscal de Estado nos mande la información que hemos pedido? Ya no hay inmediatez, que fue uno de los argumentos que trajeron el día que vinieron a exponer. Entonces yo veo un expediente, perdón, diría viciado, viciado de algo que no llevo a entender; viciado de algo que no queda claro cuando el propio Secretario de Justicia va a hacer posesión de un bien, nunca lo había visto en la Provincia a esa situación; nunca vi que un Secretario de Justicia fuese a hacer este tema, y sale en las Actas; o sea, no es un invento, cuando uno mira el expediente queda claramente que fue así; entonces, tanta inmediatez del Ejecutivo lo pone bajo sospecha, bajo una sospecha muy fuerte.

Y la verdad es que entiendo que tienen los números, sí advertirles que vamos a insistir que el artículo 5° necesita los dos tercios, nosotros vamos a hacer hincapié en esto cuando se trate artículo por artículo, y a su vez decirles que esa inmediatez sería bueno que se hubiese tomado en tantas situaciones. Mire, el día sábado, que empezó el viento zonda en Tunuyán, que tuvimos cuarenta focos de incendio, que se incendió lo más importante que había para la producción que es el frigorífico más grande que tenía Tunuyán, donde allí no sólo había solamente frutas sino guardas de vino. ¿Sabe qué pasó? La Municipalidad y los bomberos estuvieron solos defendiéndose. ¿Sabe a qué hora llegó Vialidad Provincial, que queda en las cuadras aledañas que tiene máquinas y que tiene regadoras? Llegó el domingo a las 9 de la mañana.

Entonces digo, ¿cuál es la verdadera inmediatez de este Gobierno? ¿Cuál es la realidad de este Gobierno? Si ante urgencias como esa ni siquiera tuvimos en nuestro lugar de origen, en mi lugar de origen la posibilidad de contar con un organismo como Viabilidad Provincial que tiene máquinas y regadoras que aparecieron al otro día cuando ya teníamos todo incendiado, eso es inmediatez; allí el Gobierno de la Provincia debería haber estado presente e inmediato, o entiendo esta inmediatez, no entiendo; está viciada de sospechas y sabemos que como existe una denuncia penal seguramente va a prosperar y a veces uno parece extemporáneo con las denuncias, ¿pero sabe una cosa? A la larga las denuncias siguen su curso. Gracias señor presidente.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

**SR. DA VILA (FI)** – Señora presidenta, es para solicitar la abstención en la votación de este punto, de todo el FIT.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIF (UCR)** - Señora presidenta, la verdad, que con mucha paciencia hemos escuchado las distintas exposiciones que fundamentaban la oposición a esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

En primer lugar, quiero decir que respeto, y tienen todo el derecho del mundo de expresarse en contra de este proyecto; lo que me preocupa, y quiero remarcar y rechazar contundentemente, es que permanentemente se hablan de ¡sospechas!, de la actitud del Poder Ejecutivo.

Es como si yo sospechara que los legisladores están influidos por la familia expropiada para tener esa postura. ¡No lo sospecho!, creo en la buena fe de ellos de oponerse a esto.

Entonces, pido respeto hacia la honestidad de las personas hasta que no se pruebe lo contrario; mal podría decir yo, que la misma posición de la familia López Frugoni es la que tiene la oposición -bueno-, pensarán así, pero ¡yo no sospecho que ellos tengan otras actitudes!, ¡exijo el mismo trato hacia el Poder Ejecutivo!

Otra cosa, hay muchas cosas que se han dicho, que no las voy a contestar; estamos hablando de Los Penitentes, y se habló de las ambulancias; estamos hablando de una expropiación, y se habla del viento zonda de Tunuyán; estamos hablando de la expropiación, y se habla de los carenciados que están en el centro por motivos del frío. ¡No, estamos hablando de la expropiación!

Y acá hay una cosa, antes de hablar de la expropiación, que quiero dejar bien en claro; hay un senador que ha hecho una denuncia penal...

**SR. ROMANO (PFP)** - ¡Yo!

**SR. JALIFF (UCR)** – Hay un grupo, ¿por qué no te callás un ratito Romano, y me dejás hablar?!

-Exclamaciones por parte de los senadores de distintas bancadas.

**SR. JALIFF (UCR)** – ¡Yo no lo cuestiono a él!, ¡por favor!

Señora presidenta, ¡le exijo que no me interrumpa!, ¡tienen todo el derecho del mundo a hacer las denuncias que quieran!

**SRA. FADEL (PJ)** - ¡Que desalojen el recinto!

-Risas de algunos senadores.

**SR. JALIFF (UCR)** - ¡Es que me están provocando, presidenta!, y tengo muchos años en esto.

-Exclamaciones y risas, por parte de senadores de distintas bancadas

**SR. JALIFF (UCR)** - ¡Están provocando!, ¡porque ellos pretenden que mañana, en vez de hablar de esto, se hable de escándalo en el Senado!

¡No les voy a dar la posibilidad esa!, voy a seguir hablando aunque me digan de todo; lo único que pediría es que actúen como actuamos nosotros, pero a lo mejor es demasiado pedir.

Primero quiero decir, que acá, algunos, algunos, en más la mayoría, creo que están mal informados; confundidos, con distintas circunstancias que se dan en este proceso que estamos analizando; porque se está mezclando, primero un contrato por dos meses, que vence la semana que viene, para la explotación por esta temporada por los turistas, realizado por la intervención de la empresa, con una empresa privada; que se transforma en abstracto, prácticamente, no hubo nieve; no hubo..., se confunde ese accionar con la expropiación. Han hecho la denuncia en la Fiscalía de Estado; pues la Fiscalía de Estado investigará, y se determinará si ha habido irregularidades que no tienen nada que ver con la expropiación; es más, el proceso judicial fruto del decreto del Gobernador que deniega la prórroga o la renovación de la concesión, tampoco tiene que ver con la expropiación; ahí hay un proceso, bien dicho por el senador Rubio, que empezó en el 2013, cuando se vence la concesión, los 35 años; estamos en el 2019, hace seis años que nadie hace nada en esto, y Cornejo lleva gobernando tres años y medio, ¿por qué no se hicieron antes, las cosas?, si había que hacerlas bien.

-El señor senador Jaliff es interrumpido desde la bancada Justicialista y dice el

**SR. JALIFF (UCR)** – Cada vez que hablen una palabra, yo me voy a callar. No voy a entrar en la provocación de que me están buscando para que les conteste, porque esta no es una actitud leal entre colegas y compañeros, la actitud leal es dejarlos hablar, como nosotros y como yo, los dejé hablar.

Continuamos. En ese proceso, el Gobernador rechaza el pedido de renovación de la concesión porque faltan los avales; tiene la deferencia, el Gobernador, de fundamentarlo, porque lo podría haber rechazado sin necesidad de fundamentarlo, porque es la facultad discrecional del Poder

Ejecutivo, puede decir: “no doy la concesión porque no quiero dar una concesión”, pero bueno, les pidió los avales para ver si podían seguir, no trajeron los avales.

Y en esto también debemos ser claros, para hablar del hoy, hay que hablar también el origen de esta concesión de la dictadura militar, fue tan perversa esa concesión, ¡tan perversa!, que se le dio a la empresa de los Eskenazi, Pettersen Thiele & Cruz, que después venden a Penitentes Sociedad Anónima, la concesión; pero le vendieron, a precio regalado, lo más importante, que eran todos los terrenos que daban a la ruta, cincuenta y un hectáreas, si mal no recuerdo, y le dieron los accesos; forman un cuerno, me parece que fueron infieles a los mendocinos cuando se firmó eso.

¿Y qué es lo que hemos hecho ahora? A raíz de esa situación, de que no se le va a renovar a Penitentes Sociedad Anónima, porque además hay que ser bien claros en eso: no hay ningún recurso federal todavía, a la Corte y a la Nación no ha llegado nada; además, no es motivo de recurso federal, el fallo; porque son cuestiones netamente provinciales, no está en juego la Constitución Nacional, en esto, que es cuando podría intervenir la Corte.

Pero además, le voy a decir algo mucho más contundente, el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza es muchísimo más duro de lo que yo estoy diciendo y de lo que dijo Cornejo en el decreto, con respecto a la prórroga. Ahora, vamos al hipotético, remoto y casi imposible hecho de que la Corte dictara un fallo distinto, la expropiación no tiene nada que ver, ¿por qué tenemos que expropiar? Y ahí voy a contestar lo que se ha venido reiteradamente manifestando sobre la urgencia, y la urgencia es porque tenemos que hacer el concurso -hay un borrador de pliegos- el concurso para la explotación de Penitentes. Ahora, si no expropiamos lo que da a la ruta, podemos concesionar las montañas, los cerros nevados, pero no va a poder entrar el que gana la concesión; por eso hay que expropiarlos de frente, aunque sea Los Penitentes el que se presenta en el concurso, eso es lo perverso, de lo que hizo la Dictadura Militar, estamos corrigiendo lo perverso que hizo la Dictadura Militar de venderle a un precio vil todo el frente que da a la ruta, y se ha hablado permanentemente y ¿por qué queremos la urgencia? porque queremos hacer rápido, es un trámite muy largo hacer una concesión de estas características, hacer el concurso; los pliegos; la presentación; los análisis de las ofertas; para poder cumplir con el Plan Estratégico de Alta Montaña, que decían que “no”, y acá está. Y en esto debo decir...-no lo vas a lograr hoy, Patricia Fadel-.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Senadora Fadel, por favor se dirige a la Presidencia porque si no voy a pedir solicitar un cuarto intermedio y vamos a levantar la sesión.

**SR. JALIFF (UCR)** - Acá se dijo que no había Plan Estratégico de Alta Montaña, y aprovecho la oportunidad para reivindicar, felicitar y reconocer el gran trabajo que ha hecho la secretaria o la presidenta del EMETUR, Gabriela Testa, porque realmente estamos trabajando en un Plan Estratégico, que no se puede hacer en cuatro años.

Si esto lo va a hacer el próximo Gobernador, nosotros suponemos que va a ser Suárez, pero ellos pueden suponer que puede ser Fernández Sagasti; o Ramón; o nuestra ex colega Noelia Barbeito. No es un plan estratégico que vamos a hacer en estos meses, la urgencia es precisamente por eso.

En definitiva señora presidenta, no queremos que esto no esté funcionando el año que viene, cuanto más rápido se haga esto va a haber otro complejo de estas características, como lo es Las Leñas, Los Puquios; y como tendría que ser Los Penitentes.

Por eso le solicito que lo ponga a consideración en general.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración las abstenciones solicitadas por los senadores Da Vila y Jiménez.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general.

Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores senadores y señoras senadoras: Bonarrico; Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; García; Jaliff; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas y Teves.

-Votan por la negativa los señores senadores y señoras senadoras: Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Camiolo; Fadel; Gantus; Lacoste; Romano; Sat; Sevilla y Vicencio.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – La votación arrojó el siguiente resultado: 20 votos afirmativos; 12 negativos y 2 abstenciones.

Habiendo sido aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular, por Secretaría se procederá al mismo, artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

-Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º al 4º, inclusive.

-Se enuncia el Art. 5º y dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señora presidenta, como nosotros ya hemos votado negativamente, quiero que quede constancia que usted está haciendo aprobar el Artículo 5º, sin los dos tercios correspondientes.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, primero quiero decir que nunca en una Ley de Expropiación se pone el monto, porque no se sabe cuál es el monto, acá podemos decir que según el Avalúo Fiscal es cerca de 44 pesos la hectárea, nunca ninguna ley de expropiación de ningún terreno en la historia ha tenido un monto, primero.

Y segundo, esto no es un endeudamiento, es previsión presupuestaria para pagar esa expropiación, así que no sé de dónde esto de los dos tercios; pero bueno, póngalo a consideración.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señora presidenta, mire, a ver entiendo la explicación del doctor Jaliff, pero en este artículo habla de Ejercicio futuros, cuando uno habla de Ejercicios futuros y no sabe el

monto, tampoco sabemos si va a ser el financiamiento, de cómo va a ser el financiamiento de esas erogaciones y si van a ser con recursos provinciales o con deuda, o sea estamos comprometiendo recursos futuros, no es sobre el Presupuesto actual, en ese caso nos queda la duda y para evitar problemas creemos que, sí o sí, es totalmente correcto solicitar que sea por dos tercios. Usted definirá si los dos tercios son necesarios o no, nosotros vamos a hacer hincapié que se está aprobando sin los dos tercios.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, pero está hablando de partidas necesarias en los futuros presupuestos, esos presupuestos todavía no han sido aprobados, vaya a saber qué pasa con esos presupuestos, así que me parece que no corresponde ese planteo, estamos hablando de prevención en los presupuestos, pero todavía tienen que ser ley; así que señora senadora no necesita los dos tercios, y póngalo en consideración.

-Se enuncia y aprueba, sin observación, el Art. 5°.

-El Art. 6°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Honorable Cámara de Diputados en revisión. (Ver Apéndice N° 2).

### XIII REGULANDO SITUACION DOMINIAL DE HABITANTES EN PUNTA DEL AGUA DEPARTAMENTO SAN RAFAEL

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el despacho 90.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley, regulando la situación dominial de los habitantes a la titularidad de los predios que ocupan en la Villa Rural Punta de Agua, departamento San Rafael, expediente 72997.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

**SR. BARCUDI (PJ)** – Señora presidenta, es simplemente referirme un poco al tratamiento de este proyecto, que si bien fue enviado por el Ejecutivo, la verdad que nos alegra mucho como legisladores representantes del Sur, que se haya llegado a la decisión de la expropiación para constitución de la Villa de Punta de Agua.

Recuerdo que en julio del 2016, nosotros y yo como presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, recibía a los pobladores de esta villa, por las denuncias de intento de echarlos de su lugar de origen por parte de la empresa dueña de todo ese sector o ese territorio. La verdad que habiendo más de 2 mil familias viviendo en ese lugar, donde el Estado Provincial y el municipio tienen representación activa a través de la delegación Municipal, de las dependencias de Salud y de distintas oficinas y escuelas, obviamente, a llegar a que esto se logre en buen puerto, y que este pedido en aquel momento de los pobladores de la Villa de Punta de Agua, se escuchara y que se

escuchara el pedido de la comisión, que tanto el Municipio de San Rafael, como la Provincia tomaran cartas en el asunto, hoy se ve reflejado en el proyecto de ley, en donde inclusive en los fundamentos se habla de un trabajo mancomunado entre Provincia y Municipio.

Así que, realmente vemos con muy buen agrado que esto haya llegado a buen puerto, seguramente esperemos que si bien hay algunas manifestaciones de preocupación por parte de algunos puesteros, que esto en Diputados sea visto y que en caso de que haya necesidad de reformarlo, por supuesto, se escuche esta postura de puesteros, que también se sienten perjudicado con este proyecto de expropiación, pero en términos generales, lo vemos con muy buenos ojos, y creemos que es una solución para quienes viven, durante muchos años y mucho tiempo han vivido y han tenido su arraigo en esa localidad. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Reche.

**SR. RECHE (UCR)** – Señora presidenta, en el mismo sentido que el senador preopinante, se trata de un proyecto que viene presentado por el Poder Ejecutivo, luego de un extenso trabajo también por la Oficina de Ordenamiento Territorial, en la cual se trata de dar solución a la situación registral de la población de Villa Punta del Agua, cabeza de un distrito que queda a ciento veinte y pico kilómetros, ciento veinticuatro kilómetros de San Rafael, y que resulta muy importante, porque son habitantes que tienen muchísimo tiempo viviendo en el mismo lugar, y que el Estado, tanto provincial como municipal -como bien decía el senador preopinante- viene reconociendo esta situación.

Y lo que tiende a hacer este proyecto, no solamente es regularizar esa situación dominial de cada habitante, a través de las acciones mancomunadas que va a tomar la Provincia junto con la municipalidad de San Rafael, para poder otorgar esas escrituras, esa tierra a toda esta gente que no lo tiene. Pero también para fomentar el desarrollo y consolidar la situación jurídica del lugar, previendo su desarrollo a corto, mediano y largo plazo también.

Entonces, en este sentido, ya todo el Estado Provincial y Municipal viene trabajando, viene desarrollando y viene reconociendo la ubicación de lo que es Punta del Agua. Encontramos centros de salud, centros policiales, un SUM municipal, plazas; y hay que rescatar la importancia también, para poder brindar la consolidación de los habitantes del lugar, y tener sus tierras ya registradas.

Entonces, el proyecto en sí tiene los artículos necesarios para la declaración de utilidad pública, la expropiación misma, con la indicación de dónde va a salir la partida presupuestaria para ello, y el trabajo mancomunado con la municipalidad para poder desarrollarlo.

Así que, solicito que lo ponga a consideración, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si no hay más oradores, ponemos en votación el despacho 90, expediente 72997.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bonarrico; Bondino; Caroglio; Contreras; Da Vila; Diumenjo; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Resultan 29 votos afirmativos; 0 negativos; 0 abstenciones.

Habiéndose aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 10º, inclusive.

-El Art. 11º, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, quería pedirle que le autorice a Secretaría poner los Anexos en fotos de color, porque teníamos los de las fotos en fotocopia. Que estén autorizados a incorporar las fotos de color.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien, para el archivo digital también.

Habiéndose aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 3)**.

#### **XIV RESERVA EN SECRETARIA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho número 91, expediente 71596.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo, Cultura y Deportes; de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Hacienda y Presupuesto; de la primera y segunda en el proyecto de ley instituyendo el marco normativo para la regulación, control, promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo, natural que se desarrollen en la Provincia; de la tercera proponiendo diferente texto. Expediente 71596.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señora presidenta, vamos a solicitar que quede una semana más en Secretaría esa ley.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la moción de la senadora García.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 11)**

#### **XV ESTADO PARLAMENTARIO**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Pasamos a las preferencias y sobre tablas. Bloque Unidad Ciudadana.

Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC)** – Señora presidenta, es para pedir la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 73092 y el tratamiento sobre tablas del expediente 73021.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

**SRA. BLANDINI (UC)** – Señora presidenta, es en relación al 73092, que es un repudio por lo sucedido en el departamento Godoy Cruz.

Y lo cierto, es que se han dicho muchas cosas por las redes, entre pasillos, en el municipio, entre nosotros y lo más llamativo de esto es que hemos quedado expuestos todos nosotros y todas nosotras que decimos ejercer esto que quizás esté mal expresado, pero que creo que es algo así como la profesión de la política.

Mire, señora presidenta, yo conozco cada piedra de ese departamento, nací hasta en el Hospital Español, no me he movido de ahí, no he cambiado jamás el domicilio, ni he vivido en otra casa, pocas noches he pasado fuera de ese departamento; salvo las de vacaciones, por ahí; pero ni siquiera de muchas amigas, porque es muy particular pero he estado siempre en mi departamento. ¿Qué le quiero decir con esto? Que conozco sus habitantes, tanto, que el papá de este chico que hizo esto, en algún momento, fue el presidente de todas las uniones vecinales del oeste de Godoy Cruz, en gobierno peronista, era un peronista. ¿Puede ser que nosotros hemos llegado al punto de transformar la política en algo absolutamente clientelar? Este chico repitió algunas palabras que no son propias de un militante territorial, no están grabadas, yo las escuché y eso demuestra que fueron palabras de un autor intelectual que una semana antes atacó por los medios a una organización política. Yo no quiero nombrar esa organización política, porque para mí son tan válidos los militantes territoriales del Radicalismo, de la Franja Morada, como los militantes territoriales del Peronismo, como de la Izquierda, pero claramente este chico tenía un mensaje muy dañino en sus palabras y solamente las repetimos nosotros. ¿Puede ser que nosotros no nos hagamos cargo de lo que hemos hecho? ¿Puede ser que el Gobernador de esta Provincia no se haga cargo, que una semana antes, dijo que los culpables de todo era una agrupación política del Peronismo? ¿Puede ser que las calles de Godoy Cruz se conviertan en una batalla campal por un folleto? ¿Puede ser que agarren a patadas las ruedas de un auto como si estuvieran maltratando a una mujer en una golpiza?

Mire, señora presidenta, ¡es grave! ¿Sabe por qué es grave? Porque, efectivamente, se estaban subiendo al micro niños para ir a una obra de teatro que se estaba dando en el Cine Plaza del Departamento; y dos funcionarias le dijeron a este chico: “no, vos quedate acá”. Lo vi yo, y preferí este lugar que el público de las redes, porque de verdad que los políticos tenemos que reflexionar de lo que estamos haciendo.

De verdad que en Godoy Cruz se hacen campañas cada dos años, y cada uno de esos grupos políticos rentan lo que más les conviene. Y no se hace política para transformar; no se hace política para discutir qué es el bien común.

Yo no quiero ver, como candidata en esta instancia, pelearse jóvenes contra jóvenes. Quiero que gane el mejor; quiero que gane el que más propuestas le lleve al departamento; quiero que gane aquel que es capaz de transformar ese departamento; que se deje de ver pobreza extrema en el departamento Godoy Cruz. No que discutamos si “agarramos a patadas” o no, un auto. Si quieren, hasta pongo el auto en el medio de la calle San Martín para que lo prendan fuego, pero que se

termine la guerra en el departamento Godoy Cruz; y que los autores intelectuales de esto, que también somos nosotros, sin nombre y apellido, nos hagamos cargo de estas cosas.

Porque, perfectamente, si este chico, que yo no lo quiero ver en la cárcel; que yo no lo quiero ver censurado en los medios; que no quiero que un médico escriba una cosa que no tiene que escribir en una historia clínica; no quiero eso para ese chico. Sino, que los verdaderos responsables intelectuales, que somos nosotros también, nos hagamos cargo de crear estas “bandas” que no tienen sentido; de última una hinchada en un partido, pero no esto con la política.

Porque si, a este chico, por casualidad, en lugar de esa piedra ir a parar al vidrio del auto, hubiera ido a parar a la cabeza de alguno de nosotros, o de la criatura que llevaba uno de los padres, estaríamos velando la vida de esa persona.

Y, de verdad que en Godoy Cruz, se ha convertido la política en un negocio de “cada dos años” y no voy a hablar ni de uno, ni del otro; ni del más o menos; ni del menos más, ni nada. Solamente voy de decir “terminemos con esta historia y discutamos política” porque de verdad que yo no tengo ganas de enterrar muertos en las villas, y esto sucedió este fin de semana, eso también sucedió en Godoy Cruz. Porque en el “Campo Papa” no se cortan los árboles; porque no entran a podar; porque ¿para qué, si son pobres, de qué sirve? mejor no lo mostremos.

Y, yo estoy dispuesta a discutirlo, discutirlo hasta el final, señora presidenta.

Y yo le quiero agregar el género, porque capaz que otro le hubiera “pegado una piña” y se hubiera terminado ahí la historia. Pero, sí también tiene que ver con el género ¿Sabe por qué, señora presidenta? La candidata a Vicepresidenta, es una mujer; la candidata a Gobernadora, es una mujer; la candidata a Intendente, es una mujer; la primer candidata a Concejal, es una mujer; y ¿Saben quiénes más nos acompañan en las caminatas? “mujeres”.

Entonces, claramente este repudio es hacia mí misma, también si alguna vez lo he generado; la política es para transformar, no para que nos agarremos a “piedrazos”. Aunque yo quisiera abrazar a mi compañera, Gabriela Malinar, en ese momento que fue, de verdad difícil, no de “mentirita”, de verdad. Y, que los autores intelectuales, que somos nosotros, los que decimos hacer la política, nos hagamos cargo de estas cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** - Señora presidenta, la verdad que nosotros vamos a acompañar el repudio que presenta la senadora Blandini, por los hechos ocurridos. También, entendemos, que se ha hablado bastante en esto, la candidata a Gobernadora del Partido Justicialista, del kirchnerismo, hizo una conferencia de prensa, se manifestó, el tema se ha discutido mucho, yo me manifesté en las redes respecto al tema.

Y también quiero decir que la historia de nuestro partido, de la Unión Cívica Radical, siempre, pero siempre estuvo en contra de la violencia y de la censura política.

Pero a mí me gustaría agregar, para decirle a la senadora Blandini, que en Godoy Cruz si se discuten de políticas públicas, en Godoy Cruz no tenemos antecedentes violentos y que así lo avalan distintas gestiones que tenemos desde el año noventa y nueve a la fecha, que Godoy Cruz hoy es con la gestión de Tadeo uno de los pocos municipios en la provincia de Mendoza que tiene ordenada, pero realmente ordenada el área de Obras y el área de Servicios Públicos en el Municipio.

No vamos a permitir que este hecho aislado se mezcle con la política que hoy está llevando Tadeo al frente del Municipio de Godoy Cruz.

Y sí acompañamos el repudio, como también lo hizo el Intendente de Godoy Cruz, inmediatamente por las redes sociales.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

**SR. DA VILA (FI)** – Gracias, señora presidenta.

Es una obligación, para quienes defendemos el derecho de opinión, de expresarse y, sobre todo, la defensa de la actividad política, repudiar un hecho como el que se produjo hace algunos días, que de alguna forma esa frase que es poco feliz, pero que de alguna forma se ajusta a la realidad, “una tragedia con suerte”, porque la verdad que la situación que debe haber pasado esa mujer, esa candidata y la destrucción material de su vehículo, debe haber sido de una tensión importante, y que atenta contra las libertades democráticas.

En este punto creo que corresponde a cualquier persona que defienda las libertades democráticas, el derecho a expresarse, corresponde un profundo repudio.

Pero también tiene que servir para sacar algunas conclusiones, porque este ataque, más allá de la condición de salud y las características particulares del agresor, tenemos que decir que hay una bolsonorización de la campaña electoral.

Cuando una Ministra, como la señora Bullrich, fuertemente cuestionada por el caso Maldonado, Rafael Nahuel, por utilizar a la Gendarmería como una fuerza de represión interna, incluso, de espionaje, contra las organizaciones populares, las organizaciones de lucha sindicales, pueblos originarios. Cuando una ministra de estas características pretende establecer una doble criminalización de la juventud más humilde de nuestro país, diciéndole que tiene que ir a los cuarteles para forjar un futuro, cuando no se le garantiza el derecho a estudiar; cuando no se le garantiza el derecho a trabajar; estamos frente a un giro de carácter represivo del conjunto de las políticas de este Gobierno.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisional, el señor senador Juan Carlos Jaliff.

Sin ir más lejos, en nuestra Provincia el Gobernador pretendió proceder a una imputación de mi persona y de mi compañero de banca, junto con otros referentes por acompañar un paro nacional de la CGT, en reclamo de salarios, contra los despidos.

Entonces, no tenemos un hecho aislado, tenemos una política sistemática que busca establecer un control de carácter social, sobre la base de las fuerzas de la cohesión, de las fuerzas de represión y del acomodamiento de la legislación.

Este fin de semana la juventud del Frente de Izquierda hace una fiesta, y cayó una notificación, una cédula del Ministerio de Seguridad de la Provincia, diciendo que no estaba autorizada.

Muchos de acá deben haber tenido militancia en la Universidad, no se juntaban con sus compañeros de militancia a compartir una cerveza, a escuchar un poco de música, no lo hacían.

De repente tenemos un Gobierno que quiere disciplinar la vida social, no solamente de los ciudadanos con un Código nefasto de Faltas, que nos prohíbe el asadito, sino que además tenemos un intento por disciplinar la vida política.

Realmente, las características reaccionarias de esta política tienen una base material, y este es el punto neural, no es una condición moral, no es una categoría particular de las personas que llevan adelante el Gobierno Ejecutivo de esta Provincia y de la Nación, sino que tienen que hacer pasar una serie de mediadas antipopulares contra la voluntad general de la población, y por lo tanto, tienen que apelar a mecanismos represivos.

Dicho esto, aclarado que acompañamos el repudio, y caracterizada la política de este Gobierno en relación al punto, tengo que decir que la fuerza de oposición que hoy representa el peronismo, ha tenido de su propia medicina; lamentablemente ha tenido de su propia medicina.

Quiero recordarle a este Cuerpo, que el compañero Facundo Terraza candidato a intendente del Frente de Izquierda de Luján, fue tristemente conocido, porque una patota de López Puelles lo persiguió encañonándolo, en el año 2013. El compañero Federico Telera referente del Frente de Izquierda, en Guaymallén, que fue perseguido por la patota de Lobos, en su momento; salió en los diarios, en la televisión. Yo personalmente sufrí en esta campaña, una apretada en una de las ferias populares de Guaymallén, que además tenemos el registro filmico de los punteros peronistas, tratando de evitar que nosotros fuéramos a hacer una actividad política en esa feria, porque eran “los dueños”. Y es lo que ha caracterizado, durante mucho tiempo, por ejemplo, contra la Izquierda en los sindicatos. El término trosko, fue acuñado por la burocracia sindical peronista para establecer despectivamente la referencia a los activistas de Izquierda. Nuestro accionar tenaz ha transformado el descalificativo trosko, en un sinónimo de consecuencias e intransigencias, pero nos lo ganamos. Han tenido de su propia medicina, lamentablemente.

Señor presidente, desde el Frente de Izquierda vamos a acompañar el pedido de repudio, pero queremos señalar, que este modus operandi, es una constante en los partidos tradicionales del régimen, tanto del radicalismo como del peronismo, y que por lo tanto merece nuestro más profundo repudio. No puede ser de otra forma, porque se ha caracterizado por garantizar las necesidades de los sectores minoritarios de la sociedad frente al interés general de la población.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (PFP)** - Señor presidente, gracias.

En primer lugar, para coincidir con las palabras de la senadora Blandini.

La responsabilidad que de la pirámide o lo más alto de la pirámide política, tiene que emanar, el ejemplo. Un ejemplo claro y concreto de: no importa quién lleva el palo, lo importante es la bandera. Pero a veces es importante analizar los caracteres de quienes llevan los palos de esas banderas. Estoy utilizando términos radicales, muchos se tienen que haber emocionado dentro del recinto, otros no.

Entonces, qué es importante de esto, que desde los que les toque llevar el palo de esas banderas tenemos que ser responsables; y hubo un acto, por eso coincido con Blandini. Hubo un

acto ahí en el Bustelo, que vino el presidente de la Nación, el presidente Macri, el socio político de Cornejo. Y dijo en ese discurso, Cornejo, enardecido, prácticamente como que los de La Campora eran una horda, los orcos de “El seor de los anillos.” Le falto decir eso. Lo escuchamos todos. Tal ası es que la candidata a la Gobernacion del Partido Justicialista, le pidio: “Calmese, Gobernador. Calmese.” Porque quizas, si los que estan abajo que siguen a esas banderas, siguen los designios de quienes llevan los palos de esas banderas, pueden ocurrir cosas como la que ocurrio, y son graves. Por eso tengamos cuidado cuando nosotros tratamos de hacer flamear esas banderas, de no hacer apologıas que terminen en este tipo de casos, porque podrıa haber terminado muy mal.

En segundo lugar, tanto que el senador Costarelli esboza, y dice que: “Godoy Cruz es practicamente un municipio modelo”. Quiero recordarles, que el dıa que sucedio este hecho, la vıctima despues de haber sufrido ese terrible ataque, tuvo que tomarse su tiempo, e ir a la Comisaria 27, tener que denunciar; y el fiscal, pobre, lo estuvimos viendo nosotros con Ramon, en la noche, y tomo la denuncia. Y la pobre chica, encima de que habıa sufrido esto, el fiscal, le preguntaba si tenıa elementos para identificar al agresor. Obviamente que si habıa salido, por suerte no habıa sido agredida en su integridad fısica, como va a tener ningun dato. Bueno, esto fue practicamente el problema que tenıa el fiscal para identificar al agresor. Por que? Porque ahı viene el viejo adagio procesalista, como decıa el uruguayo Couture, “que todo lo que existe en el expediente, existe en este mundo”. Al no tener el fiscal los datos para identificar al agresor, iba a quedar en ese escrito, y todavıa, quizas estarıamos leyendo en los diarios que se esta buscando al agresor de la candidata a concejal.

Bueno, nosotros nos hicimos presentes en la Fiscalıa y utilizamos y fıjese Costarelli, usted que le encanta decir que los funcionarios de Godoy Cruz hacen las cosas impecables, el Presidente del Concejo Deliberante, seor Cattaneo, hablo primero con Pablo Gerardi en Canal 7, que con el fiscal. “No, sı reconocemos que en realidad es un chico de nuestra agrupacion, que se llama fulano de tal, pero que obviamente no responde; obviamente desconocemos por que lo hizo”. Pero lo conocıa! Pero que hizo? Primero fue con el periodista, con Pablo Gerardi en vez de ir a la Fiscalıa. Entonces, que hicimos nosotros? Tuvimos que hacer ese eslabon, no. Decir: “Bueno, miren, el seor Cattaneo, que este es su numero de telefono, 261, seor Fiscal, aca lo tiene, dijo recien...”, bajamos el streaming de la nota del periodista Pablo Gerardi, de Canal 7, y se lo pasamos. “...Mire, sabe quien conoce al agresor? Un tal Cattaneo, que es el Presidente del Concejo Deliberante, pero en vez de venir aca y decir y aportar para ir a buscarlo, no, hablo por los medios de comunicacion”.

Ahı en el video se ve que el agresor le ofrece tambien unos balazos, es decir, “te voy a meter un tiro”, entonces habıa que hacer urgente un allanamiento, si tenıa un arma de fuego, si cualquier cosa seguıa agrediendo.

Entonces, esto es lo importante, que si les gusta hablar de que se estan haciendo bien las cosas en Godoy Cruz, tienen que hacerlas bien para que se pueda hablar de eso, si no, de lo contrario no estan haciendo las cosas bien.

Lo otro, nos ha llegado informacion de que agredio a la candidata a concejal del Peronismo, tenıa a cargo un contingente, que es lo que queremos saber y queremos comprobar, de nios en el Municipio de Godoy Cruz. Entonces, ahı decimos, ahora un fiscal o una pericia en la Fiscalıa dice que lo van a declarar inimputable porque en realidad no comprendıa la criminalidad del hecho. Ahora, una pregunta, habrıa que esperar la segunda pericia, pero supongamos que salga como la primera, que pasa si lo declaran inimputable porque no estaba en condiciones de tener ese discernimiento, esa intencion y esa libertad, por lo tanto, sus actos no son voluntarios?, como hicieron para emplearlo en el Municipio? Y encima darle a cargo nios. Entonces, Costarelli,

tráigase todas estas respuestas, por favor senador. No nos haga hacer un pedido in voce para decirle al señor Tadeo García Zalazar que nos explique cómo estaba adentro trabajando; desde cuándo; quién lo dejó entrar; por qué. ¡Y encima le dan a cargo niños!

Lo más importante de esto es lo que decía Blandini, esto no tiene que volver a repetirse y vuelvo a repetir los que están en la parte más alta de la pirámide política tienen que ser lo suficientemente responsable, no solamente en sus dichos, sino también en sus hechos.

Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Gracias senador.

Tiene la palabra la señora senadora Ana Sevilla.

**SRA. SEVILLA (PJ)** – Muchas gracias señor presidente.

Voy a tratar de ser breve en función del horario y para que no quedemos sin quórum.

Obviamente que acompañamos el pedido de repudio; creo que en el momento en que todos nos enteramos de lo sucedido, todos nos expresamos por las redes, porque no es una forma en la que estamos acostumbrados a hacer política y, mucho menos en Mendoza. Así es que nuestro repudio a este accionar y nuestra candidata a gobernadora, al otro día pidió un consenso entre todos los partidos políticos de poder llevar adelante una campaña sin estos sobresaltos y que este haya sido el primero y último episodio que tuviéramos que lamentar.

Recién nos comentaban que nuestro presidente del Partido, Guillermo Carmona, está enviando en este momento una carta a todos los partidos en función de esto, no; de tener un acuerdo con todas las fuerzas políticas de cómo llevar adelante y en qué términos llevar adelante esta campaña, lo cual me parece que le hace un gran aporte a la institucionalidad de la cual estamos acostumbrados.

Como representante del partido justicialista, sí, no voy a aceptar los dichos por el senador Da Vila, poniendo a todo el partido justicialista como actores de esta forma de hacer política, como que actuamos todos de la misma manera.

La verdad que yo le diría al senador Da Vila, que salga a la calle a buscar los votos, los votos no están acá en el recinto, o que haga terapia porque siempre le pega al peronismo de alguna manera y yo siendo peronista, justicialista no le voy a permitir que me incluya de esa manera porque nos está incluyendo a todos; todos no hacemos las mismas acciones; todas no tenemos las mismas formas de actuar en la política, por lo tanto me parece que generalizar... Cuando generalizamos cometemos errores y hoy el senador Da Vila está cometiendo un error, porque cada vez que ha habido un hecho donde ha estado involucrado algún miembro de esta fuerza política en la que represento también lo hemos repudiado. Y los que están sospechados por la Justicia, es la Justicia la que debe definir su situación.

Por lo tanto, como representante de este Partido no voy a permitir que nos diga que es un modo de esta fuerza política, porque no hacemos política de esa manera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

**SR. DA VILA (FI)** – Señor presidente, brevemente nosotros le sugerimos a los bloques del Senado, que tomen mi exposición como la posición del Frente de Izquierda frente a este problema; lo tendremos que hacer por escrito públicamente, no le lavamos la cara a nadie.

Y quiero recordarle a este Senado, que pertenezco a la fuerza política en la cual militaba el compañero Mariano Ferreira, asesinado por la patota peronista de Pedraza en Barracas; frente a eso no hay una verdad más absoluta que la realidad. Y cuando estamos hablando que nos separa un río de sangre, les quiero repetir nuevamente el nombre de Mariano Ferreira. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

**SRA. CAROGLIO (UCR)** – Señor presidente, para hacer saber al bloque que voy a votar en positivo, pero aún llamamos a la reflexión, porque yo aquí estoy votando por una agresión que ha sucedido afuera con la que no estoy de acuerdo de ninguna manera; lo he expresado, ya la Unión Cívica Radical, lo hizo claro el Presidente del Bloque recién, estamos en desacuerdo totalmente.

Pero yo quiero hablarles a las mujeres que están aquí presentes sin distinción de partidos, porque la sororidad no es solamente para algunos o para otros. Acá había escuchado a un senador llamar a la Vicegobernadora como fantasma.

La verdad, a mí me habían dicho que era corta de mente, y acá nadie ha dicho nada; entonces la sororidad, mujeres, es para todas sin distinción; no porque sea peronista; no porque sea radical; sino porque somos mujeres y aquí muchas veces se han cometido atropellos, se siguen cometiendo atropellos porque yo estoy realmente anonadada de escuchar al senador Romano permanentemente maltratar y poner palabras que no debe poner y ser violento y después se arroja diciendo que los que están arriba tienen que ser respetuosos, empiece usted señor Romano, que le falta el respeto a una Vicegobernadora y que le falta el respeto permanentemente a todos.

Así que amigos; senadores, sororidad para todas las mujeres sin distinción; violencia fuera, tanto afuera ¡No! y acá adentro tampoco, no seamos hipócritas, la sororidad que empiece por acá. Yo no voy a permitir y la próxima vez voy a hacer una presentación que el senador Romano se manifieste de esa manera hacia una senadora; ya sea radical, del bloque que sea, porque la sororidad empieza por todos, sin distinción política. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (PFP)** - Señor presidente, invito a la senadora preopinante a que pida el “tape” de la grabación de esta sesión, y el término “fantasma”, no fue hacia la señora Vicegobernadora de la Provincia, sino fue contra el señor Reynoso, que estaba sentado donde está el trabajador de prensa del Partido Justicialista, y le dije “fantasma”, en un sentido figurado, porque desapareció de la lucha contra..., a favor de la Ley 7.722, primero.

Segundo, cuando me tocó expresarme sobre la señora Vicegobernadora de la Provincia, lo hice, reconociéndole todos los atributos que como dirigente político; como funcionaria, demostrando números muy buenos, cuando fue Ministra de Economía, y además, destacándole la valentía que tuvo la señora Vicegobernadora, de prometer cosas que el pueblo de regantes y los productores le pedían, cuando transitaba y cuando caminaba el territorio; porque si hay algo que hizo la Vicegobernadora de la Provincia, fue caminar el territorio, y todo el territorio, no solamente Godoy Cruz, sino que además, lo que hizo la señora Vicegobernadora, fue ayudarle a ganar la elección al señor Gobernador Cornejo; porque el señor Bermejo, que está en las bancas, estuvo muy

cerca, prácticamente, de los números que sacó el señor Cornejo; y si la señora Vicegobernadora Montero no lo hubiese acompañado en la fórmula, el señor Gobernador no sería hoy el señor Gobernador de Mendoza, seguiría siendo o el Intendente de Godoy Cruz, o el dirigente de la Unión Cívica Radical, pero no hubiese sido Gobernador.

Entonces, yo lo que le pido a la senadora Caroglio, que vuelva, y pida el “tape”, y que vea que mis palabras hacia la señora Vicegobernadora, no solamente fueron de respeto; fueron de elogio y de reconocimiento; que fue una de las pocas dirigentes dentro del Partido Radical, que tuvo la valentía de prometer y de firmar que se iban a hacer las cosas que el pueblo de productores reclamaba.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

**SRA. CAROGLIO (UCR)** – No es la primera vez que usted es violento con la Vicegobernadora, yo creo que usted tiene que hacer una terapia, eso le aconsejo.

Y, la verdad, que estoy cansada de escuchar malos tratos; y estoy cansada de que las mujeres nos quedemos calladas, la sororidad empieza acá, haga un tratamiento, senador Romano.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** - Señor presidente, la verdad, que sororidad es un término que es muy antiguo, pero que se usa ahora y que está en boga, ser sorora, y sobre todo lo decimos las mujeres; pero, la verdad que hay que ser sorora en todos los términos, tanto mujeres como varones hay que tenerse respeto.

Viene muy casual pedir la Ley Micaela, justamente, que esta Cámara no aprueba todavía la adhesión; justamente, ya que estamos hablando de sororidad, los insto a que se apruebe de una vez por todas la Ley Micaela, que nos va a venir bien a todas y a todos. Porque, yo me he cansado también de que a mi presidenta, cuando hable, la retan; la maltratan; y nos quedamos calladas todas, y en realidad la sororidad no es solamente que las mujeres tienen que defender a mujeres; tenemos que ser respetuosos en todos los sentidos, cuando hablamos; cuando nos escuchamos; y no hay que hacer silencio solamente cuando hablan los varones; hay que hacer silencio cuando hablamos todos y todas.

Por eso, qué mejor, ya que se esta pidiendo sororidad acá, no solo seamos sororas y sororas con lo que está pasando afuera, porque eso también es importante, porque también ahí necesitamos respetar y escuchar, lo que está pasando; la situación que está pasando afuera, justamente, y sin que nadie se enoje, con la violencia que hay contra las mujeres en todos los sentidos; en todos los niveles; en todos los ámbitos.

Entonces, qué mejor que a esta discusión le paguemos con la adhesión a la Ley Micaela, me parece que es preciso.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el estado parlamentario del expediente 73092.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73092, es el siguiente:

**E73092**  
**PROYECTO DE DECLARACION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Expresar el más enérgico repudio de esta H. Cámara de Senadores frente a las agresiones sufridas el pasado jueves por la tarde en Godoy Cruz, por la postulante a concejala del frente Todos, Gabriela Malinar.

Artículo 2º - De forma

ANDREA BLANDINI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta H. Cámara de Senadores frente a las agresiones sufridas, por la postulante a concejala del frente Todos de Godoy Cruz, Gabriela Malinar.

La postulante a concejala del frente Todos de Godoy Cruz, Gabriela Malinar, junto a otros militantes, fueron violentamente agredidos el pasado jueves por la tarde en Godoy Cruz, cuando el vehículo de la candidata, fue atacado a pedrazos y patadas por un militante de Cambia Mendoza que trabaja en el sector de Higiene del municipio, quien les exigía a ella y a quienes la acompañaban que se retiraran del barrio Jardín Sarmiento.

Esto ocurrió alrededor de las 17 frente a la manzana C, en Segundo Sombra y Pergamino, cuando Gabriela Malinar y otros militantes empezaban a recorrer la plaza Elvira de Rawson, en ese momento se presentó un hombre muy nervioso y en actitud violenta, identificado como Rodrigo Aznares, quien con amenazas les dijo que se tenían que retirar. En el audio del video que se difundió, se escucha que el agresor menciona a La Cápura y acto seguido comienza a patear y tirarle piedras al automóvil estacionado de la candidata.

- "Bueno, dale, ¡vayansen!", los increpa Aznares, ya en muy malos términos.

- "¿Pero por qué me voy a ir?", pregunta uno de los compañeros de Malinar.

- "¡Vayanse!", insiste.

-Es muy sencillo. Yo voy a panfletear el barrio porque estamos en democracia.

-Y si yo quiero te pego un tiro...

-¿Por qué?

-Porque vos te estás metiendo en lugares donde no te corresponde.

-¿Me vas a pegar un tiro por entrar a un barrio?

-Sí, te doy un tiro por entrar a mi barrio.

-Mirá vos, ¿esa es la democracia de Cornejo?

-Sí, esa es la democracia de Cornejo.

Los damnificados le piden que se tranquilice, pero el acusado no merma su ataque e insiste con que se marche. Incluso amenaza con ir a buscar un arma de fuego.

La violencia es una de las principales acciones antidemocráticas que se pueden llevar adelante en un estado de Derecho. De ninguna manera puede ser la forma para debatir sobre ningún tema de interés social. Defendemos el derecho a la expresión, pero ese mismo derecho es vulnerado cuando existen insultos, agresión e intolerancia hacia alguien que piensa diferente. Vivir en democracia supone mucho más que ser elegido por medio de las urnas. Incluye, entre otras cosas, respetar y desterrar la violencia como forma de expresión.

Por todo lo expuesto, y convencidos que los sucesos ocurridos merecen el más enérgico repudio por parte de la Cámara, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución

ANDREA BLANDINI

**XVI  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
DOS PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el tratamiento sobre tablas de dichos expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración los proyectos de declaración e informes contenidos en los mencionados expedientes.

Se van a votar

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobados en general y particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 12 y 13).

## XVII ESTADO PARLAMENTARIO

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Continuamos con los proyectos Sobre Tablas. Bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señor presidente, solicitar pedir estado parlamentario al que le corresponda y posterior tratamiento sobre tablas sobre el expediente 73086; 72456; 72531; 72532; 73018; 73024; 73046, con modificaciones; 73053 y 73069.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señor presidente, rápidamente en honor al tiempo, voy a hacer referencia al expediente de los Eco Premios, de Godoy Cruz. La verdad que una introducción bastante rápida, son distintos premios nacionales, es un concurso nacional que por primera vez se realiza en la provincia de Mendoza y tenemos el honor de que sea en el departamento de Godoy Cruz, ya que el departamento de Godoy Cruz es uno de los primeros departamentos que está llevando a cabo políticas de compromiso ambiental serias y políticas de compromiso ambiental responsables.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, mire, lo vamos a aprobar, lo que no puede decir el señor senador es que es el único.

-Corrige el señor senador Costarelli y dice la

**SRA. FADEL (PJ)** – Ah, es uno de los únicos, es lo mismo. No sé, una semántica media rara. Hay muchos municipios que están haciendo esa tarea.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el estado parlamentario del expediente 73086.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73086, es el siguiente:

### E73086 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Declarar de interés el primer Congreso de Modernización de la Obra Social de Empleados Públicos, a realizarse en la ciudad de Mendoza, los días 30 y 31 de Julio del presente año.

Art. 2° - De forma.

DANIELA GARCIA  
ADRIAN RECHE  
LUCAS QUESADA

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara el Primer Congreso de Modernización de OSEP (Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza), a realizarse los días 30 y 31 de Julio del corriente en la Ciudad de Mendoza.

En el marco del Plan Nacional de Modernización del Estado, la Obra Social de Empleados Públicos OSEP, con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Mendoza organiza el Primer Congreso de Modernización. Hoy la sociedad valora y necesita un Estado transparente, con una planificación estratégica para actualizar y modernizar sus acciones. Las organizaciones gubernamentales promueven e implementan nuevas tecnologías que permiten gestionar gran cantidad de información y facilitar trámites al ciudadano.

En ese contexto OSEP realizará este evento, con el objetivo de difundir los avances en modernización para transformarse en una institución eficiente y accesible, asegurando la provisión de servicios tendientes a preservar la salud y calidad de vida de su población de afiliados.

Los ejes temáticos que se abordarán desde la óptica de la gestión de la salud son los siguientes: Plan de Tecnología e Innovación Tecnológica, Gestión Integral del RR.HH, Gestión por Resultados en Salud, Gobierno Abierto – Acceso a la Información Pública.

A la par del congreso se llevará a cabo un Hackaton de Salud cuyo objetivo es promover el trabajo colaborativo para crear una solución innovadora a una problemática de salud. El mismo está destinado a público en general y especialmente a todas las áreas interesadas en el desarrollo de la modernización del estado y la sociedad, promoviendo su colaboración participativa.

Dentro del encuentro los referentes dialogan entre sí y comparten sus experiencias. Al final del mismo se hace una ronda de preguntas del público para que responda el expositor correspondiente. Las charlas se desarrollarán en simultánea en distintas salas según se puede ver en el Programa. Asimismo también se desarrollarán dos dinámicas más: Hackathon de Salud – OSEP – Subsecretaría de Políticas Públicas y Modernización: se trata de una maratón de desarrollo web; un encuentro de estudiantes y/o programadores cuyo objetivo es el desarrollo colaborativo de una solución. Los participantes se organizan en grupos y cada uno tiene proyectos y retos que conseguir. Es una experiencia muy interesante, ya que promueve el trabajo en equipo y está orientado a solucionar problemas.

Además, funcionará un Stand o Exposición de Soluciones, que son espacios abiertos donde se muestran determinadas soluciones en funcionamiento y se invita al público a conocerlas y usarlas. Los temas que se tratarán y quienes estarán a cargo son los siguientes: Portal de Autogestión OSEP a cargo del Ing. Pablo Blota, App Móvil OSEP a cargo del Lic. Martín Galera, Identificación Digital por Datos Biométricos del Afiliado a cargo del Ing. Gabriel Arias e Info Osep a cargo de la Lic. Gisela Deiber.

Al finalizar el evento, se realizará una actividad de cierre para todos los asistentes con la presencia de las Autoridades y una exposición de los logros y resultados del congreso como así también la nominación de los primeros puestos de la Hackaton y correspondiente premiación.

Por la importancia de fomentar que el sistema de modernización y transparencia este presente en todos los ámbitos públicos y privados de nuestra provincia es que considero necesario declarar de interés este evento y solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del mismo.

Mendoza, 22 de julio de 2019.

DANIELA GARCIA

**XVIII  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
SIETE PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73086, 72456; 72531; 72532; 73018; 73046, con modificaciones y 73069.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73069, es el que figura en punto 12 de Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general y particular los proyectos contenidos en los mencionados expedientes, con las modificaciones que obran en Secretaría.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobados en general y particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndices Nros. 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

**XIX  
ESTADO PARLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, es para pedir el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 73014; 73015; 73330 va a Comisión; 73054; 73055; 73056; 73061, que ya fue aprobado en la sesión anterior, entonces no iría.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – ¿Cuál?

**SRA. FADEL (PJ)** – El 73061 ya fue aprobado, lo que pasa es que ando con mi propio “paper”.

73062, 73063; 73064, a Comisión; 73070. Y dos proyectos más que están sobre tablas, de mi autoría, que son el 73088 y 73089.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señor presidente, vamos a acompañar el expediente 73014; 73015; el 73330, vamos a solicitar que vaya a Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Ya dijo. ¿Queda en Comisión ese?

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Vamos a acompañar el 73054; 73055; 73056; vamos a solicitar que vaya a comisión el 73062...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No hace falta que diga que queda en Comisión, con que diga no lo vamos a aprobar, ya veré qué hago con ese expediente.

**SRA. GARCIA (UCR)** – Bueno yo lo digo como quiero, como hace usted, hago lo que quiero ¿Estamos?

-Risas.

Bueno, el 73064 también a Comisión y el resto lo vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señor presidente, el 73062, al que no se dio respuesta en Labor Parlamentaria, acabo de enterarme en este instante que no lo van a aprobar; o sea, la senadora García cuando tiene urgencia de algo, viene, me dice, en este caso, nunca me informó, ni ella, ni su presidente de bloque de que no lo van a aprobar, de que lo iban a pasar a Comisión; quisiera saber por qué, porque allí no me lo dijo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – ¿El 73062?

**SRA. FADEL (PJ)** – Sí, el 73062 del senador Barcudi, solicitando al Poder Ejecutivo la suspensión del aumento de las tarifas eléctricas debido al impacto que genera en las economías de los mendocinos, de las PYMES y los comercios.

En realidad puede ser un proyecto de declaración, si quieren, pero se puede pasar a declaración, no quieren entonces ayudar a las PYMES y los comercios, listo, me quedó claro.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el estado parlamentario al que corresponda y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes 73088; 73089; 73014; 73015; 73054; 73055; 73056; 73063 y 73070.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73088 y 73089; es el siguiente:

**E73088**  
**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, informe a esta H. Cámara de Senadores, los siguientes puntos relacionados con el PROGRAMA CONDUCTOR DESIGNADO:

a) Cantidad de espacios con información preventiva y puestos de controles de alcoholemia, colocados en los accesos a los locales de diversión nocturna, por el Ministerio de Salud, detallando las direcciones donde están funcionando en el presente año, individualizando fecha y hora de funcionamiento, y cantidad de personal afectado, además de beneficios otorgados a los conductores designados

b) Planificación y ejecución llevada a cabo durante el presente año en el marco del programa referido, adjuntando la documentación correspondiente.

Art. 2: De Forma

PATRICIA FADEL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre el PROGRAMA CONDUCTOR DESIGNADO, que funciona bajo su órbita, conforme ley N° 8630.

Dicho programa tiene la finalidad “de concientizar a jóvenes y adultos de los riesgos y consecuencias que implica el conducir en estado de ebriedad y de tal manera prevenir accidentes de tránsito”, conforme art. 1 de la ley citada.

Motiva el pedido los graves hechos que vienen sucediendo de accidentes provocados por el consumo de alcohol, en este sentido destaco que pese a que no se ha aprobado el proyecto de mi autoría en expediente N° 67.969, que aporta a combatir este flagelo, veo con preocupación las vidas humanas que se pierden, por ello y destacando la importancia de la prevención, solicito el presente pedido de informes.

Por los fundamentos expuestos y con la finalidad de cumplir con nuestro rol de representantes de la ciudadanía y fiscalizadores de nuestro sistema de gobierno, es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en la aprobación del presente Pedido de Informe.

Mendoza, 22 de julio de 2019.

PATRICIA FADEL

**E73089**

## PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a adoptar las medidas necesarias para declarar en emergencia social y económica las zonas y establecimientos afectadas por el fuerte viento Zonda que azotó la Provincia entre los días 20 y 21 de julio de 2019.

Art. 2º: De Forma

PATRICIA FADEL

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a adoptar las medidas necesarias para declarar en emergencia social y económica las zonas y establecimientos afectadas por el fuerte viento Zonda que azotó la Provincia entre los días 20 y 21 de julio de 2019.

Como es de público conocimiento el pasado 21 de julio del corriente año debemos lamentar la muerte de una mujer como consecuencia del fenómeno meteorológico.

Las fuertes ráfagas del viento Zonda que se desato en nuestra Provincia produjeron graves daños materiales y perjuicios económicos a los habitantes de nuestra Provincia, ocasionando incendios, evacuados y en algunos de los casos destrucción total de viviendas, tendidos eléctricos y emprendimientos.

Entre estos últimos destaco en el Departamento de Tunuyán hubo cuarenta (40) focos de incendio, quemándose producto de las llamas completamente el Frigorífico Tunuyán, llevándose consigo la producción que guardaba, también se incendió un aserradero, situaciones muy graves que dejan a sin trabajo a los afectados.

Esta situación hace necesario la implementación de mecanismos urgentes para darle solución a nuestros habitantes en general.

Es de fundamental importancia que se contemple esa difícil situación y que se adopten las medidas necesarias a fin de buscar distintas alternativas que brinden algún tipo de solución a aquellas familias que se encuentran desprotegidas, frente a las consecuencias del citado fenómeno meteorológico que afectaron fuertemente, sumado ello a las bajas temperaturas.

Por los fundamentos expuestos, y por los que expondré oportunamente, solicito la sanción favorable del siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 22 de julio de 2019.

PATRICIA FADEL

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73063 y 73070, es el que figura en puntos 7 y 13 respectivamente de Asuntos Entrados.

**XX**  
**SOBRE TABLAS**  
**SE APRUEBAN**  
**NUEVE PROYECTOS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndices Nros. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29**).

**XXI**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC)** – Señor presidente, es para pedir el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 73095 con modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el estado parlamentario y su tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73095, es el siguiente

**E73095**  
**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1-Solicitar al Ministerio de Seguridad informe a este Honorable Senado y a la Inspección Provincial de Seguridad de la Provincia de Mendoza sobre hechos acontecidos en la puerta de la municipalidad de Las Heras el día 19 de julio de 2019 en horas de la mañana, con la familia de empleado en una obra de la citada Municipalidad.

- a. Cantidad de personal que afectado y desplazado para la para la contención del hecho que se estaba produciendo;
- b. Responsable de dicho procedimiento;
- c. Que factores llevaron a tomar la decisión de reprimir.

Art. Nº 2- De Forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informe tiene como objeto solicitar al Ministerio de Seguridad informe a este Honorable Senado y a la Inspección Provincial de Seguridad de la Provincia de Mendoza sobre hechos acontecidos en la puerta de la municipalidad de Las Heras el día 19 de julio de 2019 en horas de la mañana, con la familia de empleado en una obra de la citada Municipalidad.

En esta instancia que se planteada que una familia, cuyo jefe de hogar trabaja en una obra de la Municipalidad de Las Heras, fue a reclamar por las excesivas demoras en el pago de la de los haberes correspondientes a su trabajo. Esta situación no fue atendida por autoridades municipales pero si fue fuertemente reprimida por la Policía de Mendoza. Esta represión llegó al extremo de amenazar en forma impulsiva, a través de un efectivo que ostentaba el uso de su arma para con las personas que se estaban manifestando, además de haber tenido un despliegue excesivo de personal que fue desplegado para reprimir a tres personas. Sería importante saber cuál fue la cantidad de personal afectado y desplazado para la para la contención del hecho que se estaba produciendo a nuestro criterio a simple vista fue excesivo.

Personas que circunstancialmente iba transitando por la vereda, que al ver este abuso de autoridad, empezaron a filmar el hecho, una de ellas fue agredida por una policía y se le ordenó a no sacar foto ni filmar para luego arrebarle el mismo.

Estos hechos sin lugar a dudas son de extrema gravedad en lo que refiere al accionar policial pero también al concepto con el que se actúa sobre quienes en forma libre no hacen otra cosa que no sea reclamar frente a la autoridad de cómo manifiesta nuestra Constitución.

Por estos motivo que queremos que se informe de lo ocurrido ésta Honorable Cámara de Senadores y a la Inspección General de Seguridad para realizar una pormenorizada investigación para el esclarecimiento de los hechos ocurridos. Acompañamos a este pedido fotos del hecho.

Por estos motivos es que solicito a éste Honorable Cuerpo la aprobación del presente Pedido de informes.

GUILLERMO AMSTUTZ

**XXII**  
**SOLICITUD DE INFORME**  
**AL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general y en particular.

Se va votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 30)**.

**XXIII**  
**PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Terminamos con los Sobre Tablas.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

**SRA. SEVILLA (PJ)** – Señor presidente, disculpe, pero pasaron los pedidos de preferencias y se me pasó, por eso quería pedir el pedido de preferencia con despacho del expediente 71591, declarando de interés general las compras de triple impacto, incorporando el artículo 147 bis a la Ley de Administración Financiera, agregando dicho criterio a las adjudicaciones del régimen de contrataciones. Somos varios los autores.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración la preferencia.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 31)**.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Señor presidente, es para pedir un pedido de informes in voce.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – ¡Ay! Yo creí que iba a terminar una sesión sin los in voce.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Pero esto es por una emergencia...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Gracias, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – No, del resto de la Cámara; usted ya sabía que fue un in voce.

**XXIV**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (PFP)** – Señor presidente, era para ordenar el trámite parlamentario, necesito, si es tan amable, pedir el estado parlamentario del expediente 73098/19, y su posterior giro a Comisiones del proyecto sobre la denominada “Tolerancia Cero” en el uso de alcohol, para impedir que las personas alcoholizadas conduzcan.

Y quiero agradecer, señor presidente, si usted me lo permite al equipo del doctor Mario Vadillo diputado provincial de Protectora, a Pablo Cairo y a José Luis Ramón, que estuvimos trabajando hasta últimas horas del fin de semana en la presentación de este proyecto, que además viene a reeditar el pedido que hace dos años hicimos y que en ese momento el oficialismo no lo aprobó, y que nuestra “Tolerancia Cero” está fundamentada y dirigida, que persigue la prisión efectiva de aquellas personas que maten al volante cuando estén en estado de ebriedad, y también que se le apliquen medidas curativas, porque creemos que en algunos y muchos de los casos, el alcohol es una adicción de estas personas al volante.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el estado parlamentario del expediente 73098, y posterior giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73098, es el siguiente:

**E73098**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1: Incorpórese el Art.86 Bis en la Ley 9.024, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Art.86 Bis-Quien quebrante la prohibición prevista en el Art.52 inc. 7 y 8 de la Ley 9024, será pasible de una multa de entre cuatro mil quinientos (4500) a seis mil (6000) U.F.”

ARTÍCULO 2: Modifíquese el Art. 95 de la ley 9099 que quedará redactado de la siguiente manera:

“ART. 95 Ebriedad. El que en lugar público o abierto al público se hallare en estado de manifiesta embriaguez, será sancionado con multa desde setecientas (700) U.F. hasta mil (1000) U.F. o arresto de dos (2) días hasta cuatro (4) días y obligación de asistir a cursos de tratamiento de adicción. La sanción será aumentada al doble si el infractor ocasionare molestias a los transeúntes.

Si el infractor se encontrare conduciendo un vehículo, deberá someterse a una prueba de alcoholemia por espirado en aire, destinada a determinar la presencia de alcohol en el organismo. Si la prueba de alcoholemia resultare positiva o hubiere indicios indubitables que dicha persona se encuentra bajo la influencia de alcohol, la autoridad actuante prohibirá la conducción y el infractor será sancionado según lo establecido en la Ley de Tránsito Provincial N° 9.024 Art. 86 bis., y con arresto de diez (10) días hasta veinte (20) días. Si el infractor se negare a someterse a la prueba de espirado se presumirá el positivo de la prueba.

Además el conductor será sancionado con inhabilitación de treinta (30) días hasta ciento veinte (120) días para conducir vehículos; y podrá imponerse la concurrencia obligatoria a cursos de capacitación, educación vial, y tratamiento de adicciones.

Siempre corresponderá el decomiso de la bebida.”

ARTÍCULO 3: De Forma.

MARCELO ROMANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

FUNDAMENTOS

Este Proyecto de Ley tiene por fin principal intentar dar fin la impunidad ante este tipo de peligrosas acciones como es el conducir en estado de ebriedad, ya que las bajas penas y sanciones que se imponen se traducen en multas de muy baja relevancia en relación al peligro que dicha falta supone.

Son cientos de familias en nuestra provincia las que cada año han tenido que vivir el dolor de perder a uno de los suyos o ver a quienes aman con secuelas graves que les impiden vivir normalmente, producto de la acción de personas ebrias que irresponsablemente conducen vehículos.

Fijar el límite en cero respecto al nivel de alcohol en sangre, para conductores particulares no es la solución; lo que se debe hacer desde el estado es EDUCAR, CONCIENTIZAR y CONTROLAR; ante el incumplimiento de todo es que deben adoptarse leyes punitivas para estos delitos.

En el año 2015, gracias al trabajo conjunto del actual Diputado Provincial Mario Vadillo, y el actual Diputado Nacional José Luis Ramón, se elaboró y presentó el Proyecto 69408 HCDMZA (Diputado Cassia) con la contribución de la ONG Protectora Asociación Defensa al Consumidor, que acumulado al Expediente 66275, en el que se solicitó la modificación a la Ley Provincial de

Tránsito 6082 (vigente en ese año) que obtuvo media sanción en Diputados, y la misma establecía que para las personas que manejaran alcoholizadas y produjeran algún tipo de accidente paguen con días de detención en alguna comisaría y abonen una multa económica más importante a la que se paga actualmente. Todo lo cual fue tomado de base y fundamento para el presente proyecto.

En la Honorable Cámara de Senadores no vio progreso ni tratamiento, y así al pasar los años las penas de este tipo nunca se incrementaron y se sigue considerando simplemente una falta gravísima que sigue cobrándose vidas día a día.

Ante la ausencia del estado en materia de educación vial, campañas de prevención y concientización, tales como educación vial entre jóvenes, o la falta de coordinación con los negocios que expenden alcohol para elaborar planes tales como conductor Designado; debe establecerse tolerancia cero ante el incumplimiento de la ley para los conductores alcoholizados, y no solo sancionar económicamente si no también con detención de las personas que conduzcan en estado de ebriedad.

El proyecto tiene como espíritu modificar las sanciones que contempla la Ley 9.024, donde se establecen las penas por conducir en estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, calificadas como faltas gravísimas, así lo establece el art.86 de la misma, donde actualmente se sanciona con una multa de mil (750) U.F. a (1000) UF, aproximadamente equivalente a \$12000 sin descuento o \$7000 con pago voluntario. Proponemos un cambio significativo para este tipo de sanciones, donde la multa se elevara de entre cuatro mil quinientos (4500) a seis mil (6000) U.F

Así también modificar la legislación correspondiente al Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza, en su artículo 95 “Ebriedad”, ya que el mismo solo prevé retener a quien circule en estado de ebriedad por un lapso de hasta 3 horas máximo, y en caso de negarse a realizar el control de alcoholemia hasta 5 horas; solicitamos que esto sea causal de arresto desde diez (10) días a veinte (20) días, a modo de que las personas que violen la ley reciban una sanción acorde al riesgo y peligro al que están exponiendo a todos los ciudadanos, ya que lo que está en juego aquí es la vida.

Desde nuestro bloque proponemos la modificación que anteriormente mencionamos, y expresamente legislar las sanciones severas que merecen estos casos, y por la importancia del mismo es que solicitamos a todos los Senadores de esta honorable cámara acompañen el presente proyecto.

Mnv-L-Modificación Ley 9024 y 9099

MARCELO ROMANO

## XXV MOCION

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Señor presidente, era para solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección de Defensa Civil, informe de manera detallada respecto a las consecuencias del evento climático por viento zonda, producido el 21 de julio del corriente, especialmente referido a las Villas de montaña de Potrerillos que pertenece a Luján de Cuyo, La Carrera de Tupungato y en el Valle de Uco en su totalidad, con indicación de si hubo alerta de aviso en tiempo y forma a los

habitantes permanentes o eventuales de las zonas afectadas por incendios, Valle de Uco y Villas de montaña, especialmente por lo que comentaba la senadora y presidenta de bloque, Patricia Fadel; si existen protocolos de actuación preventiva conocidos por las áreas de defensa civil, municipales, y recursos materiales y humanos disponibles para actuar en caso como el mencionado, coordinación con las reparticiones provinciales y municipales para la atención de la emergencia, y si existe un protocolo para brindar información a la población en general de las áreas afectadas para prevenir las posibles consecuencias de este tipo de evento.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Senadora, acá hay un expediente presentado por usted 73097, ¿es de lo mismo que estamos hablando?

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Es el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Entonces no hay in voce.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Es para que tome estado parlamentario. Disculpe, voy a retirar lo de in voce.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Entonces solicita este, ¿el 73097?

En consideración... ¿Quieren verlo?

-La senadora Daniela García se acerca a ver el expediente mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Esta presidencia solicita un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 14.35.

-A la 14.36, dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Se reanuda la sesión.

En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 73097.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 73097.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 32**).

## XXVI MOCION

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra el señor senador Agulles.

**SR. AGULLES (PJ)** – Señor presidente, es para pedir un proyecto in voce, con respecto a la preocupante situación del hospital de Malargüe, y que es nuestro principal efector de salud en el departamento, ya que según información que me han transmitido gente y personal del hospital, se han llevado el tomógrafo, no hay equipo de rayo portátiles para Pediatría, y para la Unidad de Terapia Intensiva, la UTI del hospital; no hay algunas mediciones de Laboratorio, como por ejemplo, el ionograma; no hay refuerzos médicos para la situación de brotes de enfermedades de invierno; no hay en la UTI medicamentos esenciales, tales como la levofloxacin, la ... y la claritromicina.

Esta situación de abandono y olvido, de poca importancia que le está dando el Gobierno Provincial a la salud de los malargüinos, se vio reflejado desde el mismo Concejo Deliberante de Malargüe, a través de una resolución que se dictó hace muy poquitos días, la número 227 del 2019, acá tengo copia de la misma. Y es un proyecto que presentó el mismo bloque Cambia Mendoza en el Concejo Deliberante, donde manifiestan que la salud es responsabilidad del Gobierno Provincial, y que existe una gran asimetría en cuanto al acceso a la atención médica en la provincia de Mendoza. Y que por tal motivo solicitan, a través de esta resolución, que el Gobierno de la Provincia haga un aporte al presupuesto municipal, de dinero, con cargo y uso exclusivo para costear el traslado de los pacientes malargüinos que no poseen obra social a centros asistenciales de San Rafael y/o Mendoza, a fin de que realicen diferentes tratamientos médicos de mediana y alta complejidad.

Realmente, el mismo bloque oficialista del Concejo Deliberante de Malargüe le pide al Gobierno Provincial que se haga cargo de la salud de los malargüinos. Por eso, el pedido de informes que estoy haciendo in voce.

En el artículo primero dice: “Solicitar al Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Salud, Acción Social y Deportes, a la Ministra Elizabeth Crescitelli y al Director General de la región Sur del Ministerio de Salud, el doctor Abel Freidemberg, que informen sobre:

Primero: si se ha trasladado equipamiento del hospital de Malargüe a algún otro centro asistencial; y en caso afirmativo, cuál fue el motivo del mismo.

Segundo: si el Hospital Regional Malargüe necesita de más equipamiento, especialmente en las áreas de Pediatría y en la UTI, la Unidad de Terapia Intensiva.

Tercero: en caso de respuesta afirmativa al punto anterior, detalle del equipamiento necesario, a efectos de ser incluida la partida pertinente en el presupuesto vigente o en el presupuesto 2020.

Cuarto: si el Hospital Regional Malargüe necesita de medicamentos esenciales para la atención de pacientes en áreas sensibles, como Pediatría y la Unidad de Terapia Intensiva.

Quinto: en caso de respuesta afirmativa del punto anterior, detalle de los medicamentos necesarios, a efectos de ser incluida la partida pertinente en el presupuesto vigente o en el presupuesto 2020.

Sexto: que informe la tasa de mortalidad infantil en el Sur provincial, y la comparativa con los años 2015, 2016, 2017 y 2018.”

Artículo segundo: “De forma”.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Señor presidente, la verdad que muchas veces solicitamos que estos pedidos in voce se realicen o que nos digan previamente, para tener información al respecto, porque usted da por hecho cosas que yo, en algunos casos, sé que no es así, como por ejemplo, que no mantenemos o que no estamos preocupados por la salud de los malargüinos, todo lo contrario, de hecho se han hecho algunas resoluciones específicas para poder llevar a pediatras u otras profesionales a dicho efector que usted dice, justamente, por la complejidad que eso implica llevar a profesionales que muchas veces tienen otra oferta. Incluso, en ese mismo sentido, también por eso adherimos a la Ley Nacional que implica el servicio único para que puedan venir de otros lugares cuando el profesional o los residentes no eligen, específicamente, ese hospital.

Pero dado la preocupación y que también creemos que es pertinente que usted lo haga, vamos a acompañar. Solo quería aclarar que estamos preocupados y que se hace, no solamente que se hace, sino que se realizan muchas acciones en pos de este hospital público.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 14.43.

-A la hora 14.46, dice el

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Se reanuda la Sesión.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de pedido de informe in voce con modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 33).

**XXVII  
SON ARRIADAS  
LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

**SR. DA VILA (FIT- PO)** – Señor presidente, es para hacer un pedido in voce que acercaré por escrito a Secretaría.

Resumiendo, el día 29 de junio, la municipalidad de Las Heras, estableció una desinfección en la zona de alta montaña, en Uspallata, a pedido de la Dirección General de Escuelas y a partir del 1 de julio se comenzaron a registrar una serie de intoxicaciones entre el personal.

Concretamente, si me permite leer, es solicitar que se informe ¿cuál ha sido el procedimiento utilizado para la desinfección? ¿Qué químicos se utilizaron para tal fin? ¿Qué escuelas han sido afectadas? ¿Cuántos alumnos, docentes y personal no docente se ha intoxicado?

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** - Senador, perdóneme, nos quedamos sin quórum. Preséntelo y lo tratamos en la próxima oportunidad.

**SR. DA VILA (FI)** - Son los gajes de la consecuencia, la política.

**SR. PRESIDENTE (Jaliff)** – Invito a los señores senadores Lucas Quesada y Jorge Teves, a arriar las Banderas del recinto, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 14.47.

CARREÑO LESPINARD  
MARIA GUADALUPE  
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO  
Jefe  
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXVIII**  
**APENDICE**

**Nº 1**  
**ms-73045**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Sustitúyase el artículo 26 de la Ley N° 5.811, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 26 - La remuneración mensual del Gobernador de la Provincia, Vicegobernador, Superintendente General de Irrigación, Ministros del Poder Ejecutivo, Secretario General Legal y Técnico de la Gobernación, Secretarios con rango de Ministros, Director General de Escuelas y Subsecretarios, se determinará para cada caso del siguiente modo:

a) Gobernador: El importe será equivalente a dos veces la retribución y asignaciones que por todo concepto corresponda al cargo y demás atributos particulares de la clase 013 del Escalafón General Ley N° 5.126, incluido el Adicional por dedicación de tiempo completo, que se considerará sueldo básico, más un sesenta por ciento (60%) sobre dichos conceptos en carácter de compensación funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, que tendrá carácter remunerativo.

b) Vicegobernador y Superintendente General de Irrigación: El importe que resulte de aplicar el coeficiente noventa y ocho centésimos (0,98) sobre la remuneración que corresponda al Gobernador.

c) Ministros del Poder Ejecutivo, Secretarios con rango de Ministro y Director General de Escuelas: El importe que resulte de aplicar el coeficiente noventa y cuatro centésimos (0,94) sobre la remuneración que corresponda al Gobernador.

d) Subsecretarios: El importe que resulte de aplicar el coeficiente noventa centésimos (0,90) sobre la remuneración que corresponda al Gobernador.

Las remuneraciones se denominan Asignación de la Clase, constituyendo, en el caso de los incisos b, c y d, el setenta por ciento (70%) Sueldo Básico y el resto, Compensación Funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, que revestirá el carácter de remunerativo.

Queda derogada cualquier norma que se oponga a lo dispuesto en el presente artículo. Se establece expresamente que lo dispuesto no da derecho a reclamar por liquidaciones de haberes realizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de esta norma".

Art. 2º- Sustitúyase el artículo 3º de la Ley N°8.727, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3º - Están exceptuados de la aplicación de la presente Ley, los siguientes funcionarios de rango constitucional: Magistrados (Arts. 150 y 174 de la Constitución de Mendoza), Fiscal de Estado (Art. 177), Asesor de Gobierno (Art. 178), Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas (Art. 184), Contador y Tesorero de la Provincia (Art. 138)".

Art 3º- El Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación, establecerá la remuneración mensual que corresponda a los Consejeros y demás funcionarios del Departamento General de Irrigación, la que deberá ser inferior al porcentaje establecido por el inciso b) del artículo 26 de la Ley N°5.811.

Art. 4º- La presente ley regirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**Nº 2**  
**ms-72937**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación, en los términos del Decreto Ley N° 1.447/75, seis (6) polígonos (según Plano de Mensura 03-39565) ubicados en el Departamento de Las Heras, Distrito Uspallata, propiedad de Los Penitentes Centro de Esquí Sociedad Anónima, constantes de una superficie total de 42 ha. y 9.013,52 metros cuadrados, cuyas Nomenclaturas Catastrales, límites y medidas perimetrales se detallan en el Anexo de la presente

ley. En estas fracciones o polígonos se encuentran los inmuebles necesarios para la explotación y desarrollo turístico integral del Centro de Esquí Los Penitentes.

Art. 2° - Establézcase que el sujeto expropiante de los inmuebles individualizados en el Artículo 1° de la presente, es la Provincia de Mendoza, conforme al procedimiento previsto por los Artículos 53, siguientes y concordantes del Decreto-Ley 1.447/75, quien deberá destinar los inmuebles exclusivamente, por sí o en asocio con terceros, a la explotación turística, deportiva y comercial de un polo de actividades de montaña, descanso y cualquier otra actividad que estime menester, procurando en todo momento lograr el avenimiento con los sujetos expropiados.

Art. 3° - Autorízase al sujeto expropiante a compensar los créditos líquidos y exigibles que tenga para con los sujetos expropiados, con el precio de la expropiación y/o las indemnizaciones a abonar a aquellos.

Art. 4° - Facúltase al Poder Ejecutivo para ceder sin cargo las superficies necesarias para calles, carriles y toda obra de infraestructura que permita el mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

Art. 5° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos por el Presupuesto de la Provincia de Mendoza, autorizando al Poder Ejecutivo a disponer la correspondiente reasignación de partidas presupuestarias del presente ejercicio para dicho fin, y debiéndose prever las partidas necesarias de futuros ejercicios según corresponda, en la medida que se determinen concretamente, sea en una sola etapa o en etapas sucesivas, las parcelas a expropiar.

Art. 6°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

#### A N E X O

Titular: LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUI SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción del dominio: 2° Ins. N° 8635 fs. 308 T° 54-C de Las Heras. Todas las parcelas se encuentran identificadas en el plano visado en la Dirección General de Catastro con el N° 03/39565.

POLIGONO 1: Superficie: 29 ha 6.199,97 m2. Nomenclatura Catastral: 03-15-88-2200-667207-0000-0. Con los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Provincia de Mendoza en 511,96 m. (puntos 1-2 del Plano), 445,53 m. (2-3), 111,80 m. (3-4), 140,00 m (9-10) y 84,59 m. (11-12); Sur: Pasaje peatonal N° 4 en 0,77 m. (16-117) y 79,19 m. (117-78); Carlos Monzo (edificio en propiedad horizontal) en 53 m. (77-73), BBVA S.A. (edificio en propiedad horizontal) en 32 m. (73-72), 42,43 m (72-71) y 19 m (71-70); más terreno del titular en 33 m. (75-116); Provincia de Mendoza en 130,04 m. (46-47); Ruta Nacional N° 7 en 60 m. (48-49), 85,47 m.(49-50), 136,62 m

(50-51), 74,94 m( 51-52), 75,94 m.( 52-53), 80,30 m.( 53-54), con Provincia de Mendoza en 195,20 m. (55-56), 23,53 m. (56-57), 22,86 m. (57-58), 24,24 m. (58-59), 62,00 m. (59-60); Ruta Nacional 7 en 40,87 m. (60-61), 65,20 m. (61-62), 11,68 m. (62-63), 19,68 m. (63-64) y 111,82 m. (64-65). Este: Más terreno del titular en 186,82 m. (5-6), 160,31 m. (6-7), 50,00 m. (7-8) y 60,00 m. (8-9); Provincia de Mendoza en 60,30 m. (10-11), 169,95 m. (12-13), 269,52 m. (13-14), 151,50 m. (14-15) y 50,32 m. (15-16). Pasaje peatonal N° 4 en 2,51 m. Provincia de Mendoza en 120,84 m. (47-48). Oeste: Provincia de Mendoza en 112,24 m. (54-55) y 174,21 m. (65-1).

POLIGONO 2: Superficie: 12 ha. 0733,58 m2. Nomenclatura catastral: 03-12-88-0000-036420-0000-8. Con los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Provincia de Mendoza en 136,86 m. (28-29), 111,48 m. (29-30), 242,30 m. (33-34). Nor-Oeste: Provincia de Mendoza en 92,20m. (23-22), 130,00 m (22-21), 120,15 m (21-20), 32,77 m. (19-20) y 49 m(49-100) Oeste: Provincia de Mendoza en 59,60 m. (30-31), 32,38 m. (31-32), 293,39 m. (32-33), 2.423,30 m. (33-34), 169,68 m. (34-35) y 50 m. (35-36). Sur: Más terreno del titular en 50 m. (34-35) y Ruta Nacional 7 en 119,86 m. (36-37), 212,24 m. (37-38), 49,93 m. (38-39), 41,87 m. (39-40), 90,34 m. ( 40-41), 324,75 m. (41-42), 74,02 m. (42-43), 74,00 m. (43-44) y 28,41 m. (44-45). Sur-Oeste: Más terreno del titular (polígono 9 del plano) en 81,09 m. (115-111), polígono 8 en 100,01 m. (111-112), pasaje peatonal 4 en 5 m. ( 112-107), polígono 7 en 37,99 m. (107-108), pasaje peatonal N° 3 en 5 m., más terreno del titular polígono N° 6 en 47 m., polígono N° 5 en 75 m. (96-97), pasaje peatonal N° 2 en 5 m, COPISI S.A. (edificio en propiedad horizontal) en 85,20 m., Mandataria S.A (edificio en propiedad horizontal) en 9,69 m. (86-85), 39,51 m. (86-87) y 15,52 m. (87-88), pasaje peatonal N° 1 en 5 m. y Marcelo André (edificio en propiedad horizontal) en 65,8 m. (81-82), Provincia de Mendoza en 57,245 m., Polígono 9 en 42,89 m. (115-114), 80 m. (114-110), polígono 8 en 100,01 m. (110-109), pasaje peatonal N° 4 en 5 m., polígono 7 en 15,51 m. (106-105), 22,57 m. (105-104), pasaje peatonal N° 3 en 5 m. y polígono 6 en 22,14 m. Este: Provincia de Mendoza en 59,60 m. (30-31), 32,38 m. (31-32), 293,39 m. (32-33), 242,30 m. (33-34), 169,68 m. (34-35) y 50 m. (35-36).

POLIGONO 5: Superficie: 2.359,88 m2. Nomenclatura catastral: 03-12-88-0000-036415-0000-7. Con los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Con pasaje peatonal N° 4 en 75 m. Sur: Más terreno del titular en 75 m. (96-97), Este: Polígono 6 del titular en 31,27 m. (95-96) y Oeste: Pasaje peatonal N° 2 en 31,66 m. (94-97).

POLIGONO 7: Superficie 1662,00 m2 Nomenclatura catastral: 03-12-88-0000-036417-0000-6. Límites: Norte: Más terreno del titular en 22,57 m. (104-105) y 15,51 m. (105-106). Sur: Más terreno del titular en 37,99 m. (107-108). Este: pasaje peatonal N° 4 en 45,13 (106-107) y Oeste: En 41,00 m( 104-108).

POLIGONO 8: Superficie: 4.513,30 m2. Nomenclatura catastral: 03-12-88-0000-036418-0000-1. Con los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Más terreno del titular en 100,01 m. (109-110). Sur: Más terreno del titular en 100,01 m. (111-112). Este: Polígono 9 en 45,13 m. (110-111) Oeste: Pasaje peatonal N° 4 en 45,13 m. (112-109).

POLIGONO 9: Superficie: 3.545,07 m2. Nomenclatura catastral: 03-12-88-0000-036419-0000-5. Con los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Más terreno del titular en 80,00 m. (115-111). Sur: Más terreno del titular en 81,09 m. (115-111). Este: más terreno del titular en 42,89 m. (114-115) y Oeste: Polígono 8 en 45,13 m. (111-110).

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**72997**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- La presente Ley se enmarca en el objetivo general de la consolidación del núcleo urbano de la Villa Rural Punta del Agua, permitiendo primeramente regularizar la situación dominial de sus actuales habitantes en relación a la titularidad de los predios que históricamente ocupan, así como también planificar el desarrollo futuro de la Villa, en el marco del paradigma del desarrollo urbano integral, armónico y sustentable, en acuerdo a lo establecido en las Leyes Nros. 8.051 y modificatorias y 8.999.

Art. 2º - Con el fin de concretar el objetivo de la presente Ley, se utilizará la tierra que el Estado Provincial adquiera por cualquier título, tendiente a la regularización dominial de quienes históricamente ocupan la zona denominada Punta del Agua – San Rafael, incluidos los terrenos que eventualmente sean donados.

Art. 3º - Para la concreción de lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT), podrá utilizar indistintamente cualquiera de los mecanismos legales vigentes que permitan a los poseedores acceder a la propiedad de las fracciones de terrenos que ocupan para regularizar su situación dominial. Entre éstas se encuentran la Ley Provincial N° 8.475 (de adhesión a la Ley Nacional N° 24.374 de Regularización Dominial, con su Decreto Reglamentario N° 276/13), como la Ley Nacional N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320 de prescripción administrativa, la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de regularización dominial para la integración sociourbana” y las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto a prescripción adquisitiva.

Art. 4º- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, en los términos del Decreto-Ley N° 1447/75, el polígono urbano cuyas coordenadas se listan en el Anexo I y cuya cartografía y zonificación propuesta obran en el Anexo II de la presente Ley. En este polígono se encuentran los inmuebles necesarios para la regularización dominial de los pobladores de Punta de Agua y para la consolidación y desarrollo urbano planificado de manera integral y armónico, respetando y potenciando a futuro las tendencias espontáneas dadas hasta el presente, consolidándolas y encausándolas sustentablemente.

Art. 5º- Establézcase que el sujeto expropiante de los inmuebles individualizados o a individualizarse en el Artículo 6º de la presente, es la Provincia de Mendoza, conforme al procedimiento y disposiciones previstos en el Decreto-Ley N° 1447/75, cuyos actos útiles y acciones necesarias para su concreción llevará adelante la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT), dando oportuna intervención a Fiscalía de Estado.

Art. 6º - Dado el carácter genérico del polígono definido en el Artículo 4º de la presente ley, se delimitará la superficie que efectivamente se procederá a expropiar resultante de la individualización y delimitación definitiva de los inmuebles y sus respectivos titulares registrales. Para lo cual se realizará el estudio de títulos detallado y los planos de mensura que se confeccionarán al efecto, una vez sancionada la presente, a través de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento

Territorial (SAyOT) con la asistencia de la Dirección General de Catastro de la Administración Tri-Tributaria Mendoza (ATM).

Art. 7° - Autorízase al sujeto expropiante a compensar los créditos líquidos y exigibles que tenga con los sujetos expropiados con relación a la Provincia de Mendoza, con la indemnización a abonar al propietario.

Art. 8° - Facúltase al Poder Ejecutivo para ceder sin cargo las superficies necesarias para calles, carriles y toda obra de infraestructura que permita el mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

Art. 9° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos por el Presupuesto de la Provincia de Mendoza, autorizando al Poder Ejecutivo a disponer la correspondiente reasignación de partidas presupuestarias del presente ejercicio para dicho fin, y debiéndose prever las partidas necesarias de futuros ejercicios según corresponda, en la medida que se determinen concretamente, sea en una sola etapa o en etapas sucesivas, las parcelas a expropiar.

Art. 10 - Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana. El Estado Provincial, junto al Municipio de San Rafael, deberán adoptar las acciones necesarias para la concreción de una política de inclusión socio-urbana, regularización dominial y urbanización progresiva y participativa acorde a las necesidades de las familias y pobladores actualmente establecidos. Dichas acciones deberán cumplimentar los requerimientos de las Leyes provinciales Nros. 8.051, 8.475 y 8.999.

Art. 11- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**II**  
**(Resoluciones de la H. Cámara)**

**Nº 4**  
**Expte. 64503**

**RESOLUCION Nº 188**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Excluir del giro al Archivo propuesto en el Despacho 68 y volverlo a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales al Expte. 64503, proyecto de ley, incorporando a la Ley 2551 el Art. 17 bis - estableciendo cupo en listas de candidatos a legisladores para representantes de los departamentos cuya población sea igual o menor a sesenta mil habitantes-  
.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**Nº 5**

**RESOLUCION Nº 189**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

65859- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

65873- Proyecto de ley, declarando la necesidad de reforma del Art. 128 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66269- Proyecto de ley, declarando la necesidad de la reforma del Art. 150 de la Constitución Provincial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66622- Proyecto de ley, creando el Observatorio de la Labor Legislativa, en el ámbito de la H. Legislatura. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

66919- Proyecto de ley, adoptando como principios obligatorios y rectores de la conducta de los Magistrados y Funcionarios Judiciales, y de los miembros del Ministerio Público de la Provincia, los principios de bangalore sobre la conducta judicial. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

64392- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública el inmueble ubicado en el Distrito de Zapata, Departamento Tupungato, en el cual se encuentra instalado el Radar Meteorológico de Banda C-Enterprice WR-100-. (Art. 133 del Reglamento Interno)

66631- Proyecto de ley, creando el Departamento de Expedición Vía Internet de informes y copias digitalizadas de partidas y actas de los Libros Originales llevadas por el Registro del Estrado Civil y Capacidad de las personas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66752- Proyecto de ley, elevando el destacamento de la Policía de Mendoza de Pata Mora al rango de Subcomisaría en el Departamento Malargüe. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66766- Proyecto de ley, estableciendo que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que efectúen donaciones en dinero a las entidades deportivas, podrán efectuar la deducción del mismo. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66945- Proyecto de ley, creando la Fiscalía Especial de Tierras con dependencia directa del Ministerio Público Fiscal. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66632- Proyecto de ley, otorgando un cupo de permisos para prestar servicios por taxis y remixes a ex combatientes de Malvinas. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66697- Proyecto de ley, modificando la Ley 5811 - protección de la maternidad y la paternidad de Licencias de empleados públicos-. (Art. 133 del Reglamento Interno).

66932- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 26.877, que reconoce a los Centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil. (Art. 133 del Reglamento Interno).

65751- Proyecto de ley, disponiendo pase a planta permanente del personal transitorio o contratado en la Administración Pública Provincial.

- 65406- Proyecto de ley, regulando el ejercicio de la profesión de dietistas nutricionistas y licenciados en nutrición.
- 68519- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo prorogue el vencimiento de la presentación de la denuncia de los productores afectados por daños agrícolas. (Art. 133 del Reglamento Interno).
- 70560- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre diferentes aspectos relacionados a la Lucha Antigranizo.
- 71561- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y a la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, sobre la contratación del seguro agrícola.
- 71987- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar del sistema de la lucha antigranizo en la zona sur de la Provincia de Mendoza, en las tormentas del 28 y 29 de octubre de 2018.
- 72127- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la lucha antigranizo, con respecto a los frentes de tormenta durante los días 9 al 11 de noviembre en los Departamentos Gral. Alvear y San Rafael.
- 72182- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre el accionar de los aviones de la lucha antigranizo en la tormenta que sufrió el sur provincial el 26 de noviembre del 2018.
- 72325- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las acciones desarrolladas por el sistema de mitigación de granizo en el oasis sur, durante los días 27 y 28 de diciembre de 2018.
- 72432- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre las actividades del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.
- 68338- Nota de la Sra. Fátima Olivares solicitando el tratamiento del proyecto de ley de autoría de la ex diputada Lorena Zaponara, sobre la regulación del Trabajo Sexual. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)
- 68694- Nota del Sr. Héctor Armando Baigorri solicitando intervención por la suspensión del pago de su jubilación por incapacidad. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)
- 68807- Nota del Sr. Juan Carlos Rodríguez solicitando audiencia para plantear supuestos hechos en organismos públicos responsables de Catastros. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)
- 68812- Nota del Sr. Juan Carlos Corso solicitando intervención por problemas en Cooperativa de Vivienda.
- 69162- Nota de la Asociación Gremial de Empleados y Obreros del Departamento General de Irrigación, solicitando intervención ante presunta persecución política-ideológica a trabajadores de la subdelegación de Aguas del Río Tunuyán.

69618- Nota de la Asociación Campesinos de Cuyo, solicitando que se investigue situación ocurrida en el Campo el Quemado del Departamento Las Heras.

69747- Nota de la Sra. Mariela Inés Sosa, solicitando intervención en relación a la rescisión de su contrato como agente en el hogar Santa Marta, dependiente de la Dirección de adultos mayores del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

69792- Nota de los Integrantes Cooperativa Urquiza, solicitando audiencia a fin de Tratar Problemática del Barrio Soeva Sur. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado)

71304- Nota de la Sra. Flavia Eugenia Cordiviola, remitiendo denuncia por situación acontecida con su hermana, quien falleció el pasado 11 de julio de 2018.

71444- Nota de la Señora América Deolinda Sosa, solicitando intervención ante presuntas irregularidades en la entrega de audífonos por parte del PAMI.

71764- Nota del Sra. Luis Carretero, solicitando audiencia ante situación que atraviesan los propietarios del Barrio Fuerza y Progreso de Guaymallén.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 6

**RESOLUCION Nº 190**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales al Expte. 66352 - proyecto de ley, estableciendo que todo recetario médico elaborado para afiliados de OSEP, debe efectuarse de modo obligatorio, expresando el nombre genérico del medicamento o denominación internacional.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 7

## RESOLUCION Nº 191

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales a los siguientes Exptes.:

66936-Proyecto de ley, estableciendo condiciones para posibilitar una transición ordenada, responsable y transparente de la gestión entre el gobierno en funciones con el electo.

64878-Proyecto de ley, declarando bien integrante del Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia a la Biblioteca Popular “Ricardo Rojas”, fundada en el año 1957.

66706-Proyecto de ley, declarando bien integrante del Patrimonio Histórico Cultural, al edificio ubicado en calle Dr. Ernesto Matons Nº 52 del Departamento Tupungato.

66651-Proyecto de ley, obligando a los Centros Médicos que realicen cirugías plásticas-estéticas que cuenten con Sala de Reanimación, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 428/01 del Ministerio de Salud de la Nación.

63991-Proyecto de ley, reglamentando el Loteo o fraccionamiento de inmuebles en zona rural.

65858-Proyecto de ley, estableciendo el Sistema Provincial de Promoción de Empleo Rural y Desarrollo Industrial de los Departamentos del Secano Mendocino.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 8

## RESOLUCION Nº 192

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo, de conformidad al Art. 133 del Reglamento Interno de esta H. Cámara, a los siguientes Exptes.:

66643-Proyecto de ley, declarando la emergencia patrimonial y edilicia del Museo de Bellas Artes "Emiliano Guiñazú, Casa Fader.

66933-Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26923, que dispone que las Empresas de Telefonía Móvil deben comercializar equipos compatibles con ortesis y prótesis auditivas para personas hipoacúsicas.

66106-Proyecto de ley, creando el Tribunal Fiscal de la Provincia como Ente Autárquico y Descentralizado de Derecho Público en el orden administrativo y financiero.

66111-Proyecto de ley, ratificando el Decreto 230/15 por el cual se dispone que la contribución obligatoria a los establecimientos vitivinícolas inscriptos en el Instituto Nacional de Viticultura, sea de cincuenta centavos por cada kilogramo de uva que se vivifique durante la cosecha 2015.

66901-Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 26.691 de Preservación, Señalización y Difusión de sitios de Memoria del Terrorismo de Estado.

67870-Proyecto de ley, creando en el ámbito de Economía, Infraestructura y Energía, el Régimen de promoción para la producción de colza, en el marco de la Ley N° 26093.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 9

## RESOLUCION N° 193

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar a la Comisión de Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos al Expte. 64442, proyecto de ley, estableciendo el Sistema de reasignación de derechos de agua para riego, a fin de asegurar y mejorar su provisión para los inmuebles ubicados en la Zona Rural Agroproductiva.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 10**

**RESOLUCION N° 194**

Visto el Expte. 72599, proyecto de declaración de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste; y el Despacho de la Comisión de Economía y Comercio Exterior,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Su preocupación ante la posible disminución de la asignación presupuestaria y estructura de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, lo que podría significar el cierre de los organismos “Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAFs)” (Cuyo, NEA y Patagonia) y las “Agencias de Extensión Rural”.

Art. 2°-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 11**

**RESOLUCION N° 195**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas, al Despacho 91 - de Turismo, Cultura y Deportes, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto; de la primera y segunda en el proyecto de ley, instituyendo el marco normativo para la regulación, control, promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo natural que se desarrollen en la Provincia; de la tercera proponiendo diferente texto. (Expte. 71596)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 12

**RESOLUCION Nº 196**

Visto el Expte. 73092, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Andrea Blandini,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## D E C L A R A:

Artículo 1º- Expresar el más enérgico repudio de esta H. Cámara frente a las agresiones sufridas el pasado jueves por la tarde en Godoy Cruz, por la postulante a Concejala del Frente "Todos", Gabriela Malinar.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 13

**RESOLUCION N° 197**

Visto el Expte. 73021, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo de autoría de la Senadora Andrea Blandini,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos, referidos al posible traslado del Archivo General de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia –DINAF-, que actualmente se encuentra en el predio donde funcionan dependencias de dicha Dirección, ubicados en Villa Marini, Departamento Godoy Cruz.

- a) Informe si tiene previsto realizar el traslado del Archivo General de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.
- b) En caso de que se esté considerando dicho traslado, informe cuál es la dirección del inmueble donde se reubicaría el Archivo; las razones por la que se está considerando el traslado; si el inmueble donde eventualmente se traslade el Archivo es propiedad de la Dirección, o se alquilará un inmueble a un particular; si están previstas las condiciones de luz, humedad, temperatura y aperturas que reglamentan a los Archivos, necesarias para la conservación de esta documentación, en el inmueble al que se trasladaría el Archivo.
- c) En caso de que efectivamente se realice el traslado del archivo, informe qué proyectos y o plan tiene previsto como destino del inmueble y terreno que actualmente ocupa el Archivo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 14****RESOLUCION N° 198**

Visto el Expte. 73086, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el Primer Congreso de Modernización de la Obra Social de Empleados Públicos –OSEP-, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 30 y 31 de julio del presente año.

Art. 2°-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 15****RESOLUCION N° 199**

Visto el Expte. 72456, proyecto de resolución de autoría del Senador Diego Costarelli,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara los "Eco Premios Argentina Godoy Cruz 2019", que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2019, organizados por la Dirección de

Ambiente y Energía de la Municipalidad de Godoy Cruz, juntamente con la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático, que se realizarán en dicho municipio.

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 16

### RESOLUCION Nº 200

Visto el Expte. 72531, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio y Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el 11º Simposio Cuyano de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer, organizado por la Sociedad de Cardiología de Mendoza y el Comité de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer de la Federación Argentina de Cardiología, que tendrá sede en el Hotel InterContinental Mendoza, a desarrollarse los días 1 y 2 de agosto de 2019.

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 17

**RESOLUCION N° 201**

Visto el Expte. 72532, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio y Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “XXIII Congreso Argentino de Kinesiología”, organizado por la Asociación Argentina de Kinesiología (AAK) y el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Mendoza, a realizarse los días 8 al 10 de agosto de 2019 en Hotel InterContinental Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 18

**RESOLUCION N° 202**

Visto el Expte. 73018, proyecto de resolución de autoría del Senador Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara las Olimpiadas de Historia “Mendoza, un recorrido por sus departamentos”, organizadas por el Diario Los Andes a través de los Medios en la

Educación (MELE), a realizarse en 3 etapas: Departamental, el día 25 de junio; Regional, los días 23 y 24 de agosto y final, el 5 de septiembre del corriente año, en los distintos establecimientos educativos de la Provincia que se inscriban a dicho evento.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 19

### RESOLUCION Nº 203

Visto el Expte. 73046, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara la 5ª Edición de la muestra de arte “Empiojarte”, organizada por el taller artístico infantil “Piojos”, desarrollado desde el día 6 al 21 de julio del corriente año, en la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 20****RESOLUCION N° 204**

Visto el Expte. 73069, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada,

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E :**

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, realice ante el Ministerio de Transporte- Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación-, los actos útiles tendientes a obtener la ampliación del recorrido de colectivos que vinculan el Departamento Chos Malal, Provincia de Neuquén, con el Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza.

Art. 2°-Remitir copia de la presente Resolución con sus fundamentos a la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, a la Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación y al Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, Provincia de Neuquén.

Art. 3°-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 21****RESOLUCION N° 205**

Visto el Expte. 73088, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría de la Senadora Patricia Fadel,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe a esta H. Cámara los siguientes puntos, relacionados con el Programa Conductor Designado:

- a) Cantidad de espacios con información preventiva y puestos de controles de alcoholemia, colocados en los accesos a los locales de diversión nocturna por el referido Ministerio, detallando las direcciones donde están funcionando en el presente año, individualizando fecha y hora de funcionamiento, y cantidad de personal afectado, además de beneficios otorgados a los conductores designados;
- b) Planificación y ejecución llevada a cabo durante el presente año en el marco del programa referido, adjuntando la documentación correspondiente.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 22

**RESOLUCION Nº 206**

Visto el Expte. 73089, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Patricia Fadel,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo proceda a adoptar las medidas necesarias para declarar en emergencia social y económica las zonas y establecimientos afectados por el fuerte viento zonda que azotó la Provincia entre los días 20 y 21 de julio de 2019.

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 23

#### RESOLUCION Nº 207

Visto el Expte. 73014, proyecto de pedido de informe a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (O.S.E.P) informe sobre distintos puntos referidos al funcionamiento de la Oficina de Discapacidad:

- a.-Qué porcentaje cubre la Obra Social en los tratamientos de sus afiliados con discapacidad.
- b.-Informe sobre el cronograma de pagos a profesionales y transporte, y el cumplimiento.
- c.-Cuál es el monto subsidiado en pañales.
- d.-Cómo se encuentra la provisión de suministros y prótesis.
- e.-Cuántas sillas de ruedas se han solicitado y entregado desde enero del 2018 a la fecha.
- f. -Cuál es el tiempo de espera del afiliado con discapacidad para recibir la silla de rueda.
- g.-Cómo es el sistema de contratación de los profesionales, como maestros integradores, auxiliares domiciliarios, acompañantes terapéuticas.
- h.-Si la Obra Social realiza capacitaciones a sus empleados para la correcta atención de los afiliados con discapacidad.

- i. -Cuál es la demanda en terapias ocupacionales que posee la Obra Social y su cumplimiento.
- j. -Qué instituciones especializadas en discapacidad tienen convenio con la Obra Social.
- k.-Cuál es el padrón de afiliados con discapacidad que posee la Obra Social.

Art. 2- Solicitarle informe sobre el cumplimiento del artículo 98 de la Ley N° 7183 que crea el Fondo de Enfermedades Catastróficas de OSEP.

Art. 3°-Solicitarle informe sobre el cumplimiento del Art. 3° de la Ley N° 8373.

Art. 4°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 24**

### **RESOLUCION N° 208**

Visto el Expte. 73015, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E :**

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los avances y los alcances del Plan Provincial de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, conforme a la Ley N° 9037 - adhesión a la Ley Nacional N° 27.287.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 25

### RESOLUCION Nº 209

Visto el Expte. 73054, proyecto de pedido de informe al Departamento General de Irrigación, de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Departamento General de Irrigación, en relación a las acciones desarrolladas sobre el Sistema de Emergencia Agropecuaria, haciendo referencia por oasis y departamento, informe los siguientes puntos:

- a)-Listado de los productores alcanzados por la Declaración de Emergencia o Desastre Agropecuario durante la campaña 2018-2019.
- b)-Monto de los cánones aplicados a los productores del inciso anterior durante la campaña 2018-2019.
- c)-Porcentaje de eximición de los cánones de riego a cada productor.
- d)-Fecha de aplicación de las exenciones en cada caso.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 26

### RESOLUCION N° 210

Visto el Expte. 73055, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación y por su intermedio a las empresas y cooperativas distribuidoras de energía eléctrica correspondientes, haciendo referencia por oasis y departamento, informe los siguientes puntos:

- a)-Listado de los productores alcanzados por la Declaración de Emergencia o Desastre Agropecuario durante la campaña 2018-2019 que se hayan presentado a los fines de la eximición de los cánones de electricidad.
- b)-Monto de los cánones aplicados a los productores del inciso anterior durante la campaña 2018-2019.
- c)-Porcentaje de eximición de los cánones de electricidad a cada productor.
- d)-Fecha de aplicación de las exenciones en cada caso.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 27

### RESOLUCION N° 211

Visto el Expte. 73056, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, en relación a las acciones desarrolladas durante la campaña 2018-2019, sobre el Sistema de Emergencia Agropecuaria, haciendo referencia por oasis y departamento, informe los siguientes puntos:

- a)-Zonas o distritos productivos afectados.
- b)-Cantidad de productores que registraron denuncias en cada situación.
- c)-Proporción del daño sufrido en cada explotación agrícola y la correspondiente categorización en emergencia o desastre agropecuario.
- d)-Listado de los productores damnificados y acciones de reparación llevadas a cabo por el Gobierno en cada caso.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés

días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 28

## RESOLUCION Nº 212

Visto el Expte. 73063, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría del Senador Samuel Barcudí,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre presupuesto, distribución de fondos, recolección de información y demás acciones realizadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis) en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 8.189 y Ley Nacional Nº 26.281.

Art 2º- Solicitar información sobre los siguientes puntos:

- a)-Detalle de recursos financieros y materiales recibidos por la Provincia desde la Nación, detalle de su distribución por área sanitaria y departamentos.
- b)-Presupuesto invertido en el Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis) en el periodo 2015-2019 y distribución del mismo en las distintas áreas sanitarias de la Provincia y por Departamento.
- c)-Presupuesto invertido en el Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis) el periodo 2019-2020, y distribución del mismo en las distintas áreas sanitarias de la Provincia y por Departamento.
- d)-Estadísticas sobre número de enfermos de chagas en el territorio provincial en el año 2015.
- e)-Estadísticas sobre número de enfermos de chagas en el territorio provincial en el año 2019.

f)-Estadísticas sobre número de pacientes crónicos con el seguimiento correspondiente que se realiza en los Centros de Atención Primaria de la Salud, atendidos durante los periodos 2017-2019, en el Sistema de Salud Provincial.

g)-Número de enfermos diagnosticados durante el periodo 2015-2019.

h)-Número de enfermos tratados durante el periodo 2015-2019.

i)-Informe sobre actividades de prevención en las zonas endémicas realizadas en los años 2015 y 2019, detallando zonas.

j)-Detalle de número de viviendas vigiladas, número de viviendas rociadas y número de viviendas positivas al hallazgo del vector durante el periodo 2015-2019.

k)-Número de escuelas visitadas en el marco del Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis) durante el periodo 2015-2019 y detalle de actividades de Educación para la Salud.

l)-Detalle de actividades realizadas en coordinación con los distintos Municipios y Departamentos durante el periodo 2015-2019.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 29

### RESOLUCION Nº 213

Visto el Expte. 73070, proyecto de resolución transformado en pedido de informe, de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo informe si ha procedido a reglamentar la Ley N° 7503 de Dirección de Promoción de los Liberados.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 30

**RESOLUCION N° 214**

Visto el Expte. 73095, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Seguridad, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara y a la Inspección General de Seguridad de la Provincia de Mendoza, sobre hechos acontecidos en la puerta de la Municipalidad de Las Heras el día 19 de julio de 2019 en horas de la mañana, con la familia de empleado en una obra de la citada Municipalidad:

- a.-Cantidad de personal afectado y desplazado para la contención del hecho que se estaba produciendo;
- b.-Responsable de dicho procedimiento;
- c.-Que factores llevaron a tomar la decisión de reprimir.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**Nº 31**

**RESOLUCION Nº 215**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E :**

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, al Expte. 71591, proyecto de ley, declarando de interés general las compras de triple impacto e incorporando el Art 147 bis a la Ley de Administración Financiera - agregando dicho criterio en las adjudicaciones del Régimen de Contrataciones-.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
A/C de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores